

Decisión IG.27/4**Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible 2026-2035**

Las Partes Contratantes del Convenio para la Protección del Medio Marino y la Región Costera del Mediterráneo (Convenio de Barcelona) y sus Protocolos, en su 24.ª Reunión:

Recibimos con satisfacción el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos de 2025 (UNOC-3), titulado «Nuestro océano, nuestro futuro: unidos para la acción urgente», reafirmamos el firme compromiso mundial de conservar y utilizar de manera sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos y confirmamos la necesidad de fortalecer el papel de los convenios y planes de acción de los mares regionales.

Nos llenan de optimismo las celebraciones de alto nivel del 50.º aniversario del PNUMA/PAM y del 30.º aniversario del Convenio de Barcelona posterior a Río, en la UNOC-3, el 10 de junio de 2025, dado que son una clara señal del renovado compromiso de las Partes Contratantes, tal y como se refleja en su Declaración Ministerial.

Valoramos y agradecemos la Resolución 6/15 adoptada por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente el 1 de marzo de 2024, sobre el fortalecimiento de las actividades relativas a los océanos para hacer frente al cambio climático, la pérdida de diversidad biológica marina y la contaminación.

Recordamos, asimismo, la Resolución 76/296 de julio de 2022 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de título «Nuestros océanos, nuestro futuro, nuestra responsabilidad».

Recibimos con satisfacción el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible, convocado bajo los auspicios de la Asamblea General de las Naciones Unidas de septiembre de 2024, y la Resolución adoptada sobre el Pacto para el Futuro, que llama a la acción de cara a 2030 y reafirma el compromiso de implementar de manera efectiva la Agenda 2030 y sus ODS (Nueva York, septiembre de 2024).

Tenemos en cuenta el Convenio de Barcelona, en particular el Artículo 4 sobre las obligaciones generales, y la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible (EMDS) 2016-2025, adoptada mediante la Decisión IG.22/2 de la COP19, Atenas, Grecia, del 9 al 12 de febrero de 2016.

Recordamos la Declaración Ministerial de la COP23 (Portorož, Eslovenia, diciembre de 2023), que se compromete a una rápida actualización de la EMDS 2016-2025, para implementar de manera efectiva la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a nivel regional, de modo que se corrijan las trayectorias insostenibles actuales y se redirija a la región hacia vías alternativas en pos de la sostenibilidad y la resiliencia.

Recibimos con satisfacción la publicación «El Mediterráneo hasta 2050: una previsión del Plan Bleu» (Informe MED2050); *valoramos* el impresionante trabajo llevado a cabo por un gran número de expertos; *expresamos* nuestra preocupación por las alarmantes tendencias de la situación medioambiental y el cambio climático; y *subrayamos* la necesidad de medidas urgentes para que la región vuelva a la senda de la sostenibilidad.

Tras estudiar el informe de la 21.ª Reunión de la Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible y sus recomendaciones (CMDs) (Corinto, Grecia, del 24 al 26 de junio de 2025), que respalda la EMDS 2026-2035 para su posterior presentación a la Reunión de Puntos Focales del PAM de 2025 y a la COP24, decidimos lo siguiente:

1. *tomar nota* del «Informe de Evaluación Final de la implementación del EMDS 2016-2025» (UNEP/MED IG.27/Inf.18), en el que se reconocen los progresos realizados, pero también las lagunas en la consecución oportuna de los ODS en nuestra región;

2. *adoptar* la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible actualizada para el período 2026-2035 y sus iniciativas emblemáticas, establecidas en el Anexo de la presente Decisión, como documento de referencia estratégico general sobre el Desarrollo

Sostenible en el Mediterráneo, marco de cooperación regional y respuesta política mediterránea a los desafíos medioambientales y socioeconómicos destacados en el «Informe MED2050» para mejorar las vías de desarrollo concretas, sostenibles y resilientes al clima e impulsar aún más la ejecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a nivel regional, subregional y nacional;

3. *invitar* a las Partes Contratantes a que participen en la ampliación y la implementación de las iniciativas emblemáticas de la EMSD, así como a fomentar la participación de las partes interesadas más importantes a varios niveles en vista de los retos de máxima urgencia a los que se enfrentan los países mediterráneos;

4. *alentar* a las Partes Contratantes y a las partes interesadas regionales a que integren, según corresponda, los Objetivos, las Directrices Estratégicas y las medidas de la EMSDS 2026-2035 en sus políticas, estrategias y planes de Desarrollo Sostenible, incluso a través de toda la sociedad y de todos los procesos gubernamentales;

5. *alentar* a las Partes Contratantes y a las partes interesadas regionales a que promuevan la visibilidad y la amplia difusión de la EMDS 2026-2035 en todos los niveles;

6. *invitar* a las Partes Contratantes y a los Miembros de la CMDS a que colaboren para reforzar la cooperación técnica entre todas las costas del Mediterráneo a la hora de abordar los retos comunes, aprovechar las mejores prácticas y obtener nuevos fondos y financiación sostenible para lograr una transición ecológica y adaptativa;

7. *alentar* a la Secretaría (Plan Bleu/CAR) a que difunda el «Informe MED2050» para fundamentar mejor la formulación de políticas;

8. *invitar* a las organizaciones, iniciativas y programas internacionales que trabajan en el ámbito del Desarrollo Sostenible en el Mediterráneo a que contribuyan a la implementación de la EMDS 2026-2035 y a que integren las prioridades de la Estrategia en sus trabajos y compromisos;

9. *hacer un llamamiento* a todos los donantes y a las instituciones de financiación que actúan en la región mediterránea, en primer lugar, a la Unión Europea como Parte Contratante del Convenio de Barcelona y sus Protocolos, y que dirige una ambiciosa agenda de desarrollo sostenible, para que presten un firme apoyo a la EMDS 2026-2035 en todos los niveles para su implementación, incluidas sus iniciativas emblemáticas, y para que desarrollen sinergias con las políticas pertinentes para la implementación de la EMDS 2026-2035, en particular el Pacto Europeo por los Océanos, adoptado por la Comisión Europea en junio de 2025 y puesto en marcha en la UNOC-3, y Pacto por el Mediterráneo de la UE adoptado en octubre de 2025;

10. *solicitar* a la Secretaría que lleve a cabo una revisión de mitad de período del estado de implementación de la EMDS 2026-2035 bajo el liderazgo de la CMDS, garantizando una amplia participación y teniendo en cuenta que 2030 será fundamental para la definición del marco global de los ODS para después de 2030, y que informe de sus resultados a la COP26.

Anexo I

Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible 2026-2035

Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible 2026-2035

Invertir en sostenibilidad medioambiental para lograr el desarrollo social y económico

1. RESUMEN EJECUTIVO

1. La Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible 2026-2035 (EMDS 2026-2035) proporciona un marco normativo estratégico, basado en un amplio proceso de consulta, para garantizar un futuro sostenible para la región mediterránea, en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y para cumplirlos de manera eficiente a nivel regional y nacional. Su objetivo es armonizar las interacciones entre los objetivos socioeconómicos y medioambientales, adaptar los compromisos internacionales a las condiciones regionales, orientar las estrategias nacionales de desarrollo sostenible y estimular la cooperación regional entre las partes interesadas en la implementación del desarrollo sostenible. Como se destaca en su subtítulo («*Invertir en sostenibilidad medioambiental para lograr el bienestar social y el desarrollo económico*»), la Estrategia se basa en la convicción de que la inversión en medio ambiente, transición ecológica, resiliencia climática y economía circular, con el respaldo del desarrollo de la taxonomía ecológica y la implicación de toda la sociedad, es la mejor manera de proteger el mar Mediterráneo y sus costas y de lograr unas buenas condiciones medioambientales, así como de garantizar la creación de empleo sostenible a largo plazo y el desarrollo socioeconómico, sin dejar a nadie atrás, al tiempo que se mejora la salud pública y la calidad de vida.
2. La Estrategia se centra en abordar las cuestiones transversales que se encuentran en la interconexión entre el medio ambiente y el desarrollo. Aborda cuestiones que trascienden las fronteras sectoriales, institucionales y jurídicas, haciendo hincapié en las interrelaciones entre las cuestiones medioambientales, los desafíos del cambio climático, la gestión del mar y las costas y la gobernanza a múltiples niveles, la economía circular sostenible, las energías renovables, el nexo agua-energía-alimentos-ecosistemas, las soluciones basadas en la naturaleza, el desarrollo rural y la seguridad y la gestión alimentarias, las ciudades sostenibles y los desafíos sociales. Asimismo, se espera que la Estrategia favorezca las sinergias entre el trabajo de las principales partes interesadas nacionales y regionales, al proporcionar un marco comúnmente acordado, lo que conducirá a una mayor eficiencia en la implementación del desarrollo sostenible en el Mediterráneo, así como al reforzar aún más la implicación de la sociedad civil, los científicos, los jóvenes y las mujeres, las instituciones financieras, el sector privado y las comunidades locales, lo que garantizará un marco inclusivo.
3. En particular, la necesidad de abordar el cambio climático como una prioridad absoluta para la cuenca mediterránea es una señal de alarma que se debe atender con urgencia, ya que todos los informes recientes¹ confirman un escenario preocupante a corto y largo plazo. Los frecuentes y dramáticos impactos sobre el medio ambiente, sobre sectores económicos clave de la región y, por último, pero no menos importante, sobre nuestras vidas, no admiten más retrasos en la acción. La adaptación al cambio climático es una cuestión que el PNUMA/PAM y sus Partes Contratantes deben abordar conjuntamente. De este modo, también se contribuirá a reforzar aún más la cooperación regional, tejiendo una cooperación más específica y descentralizada con las autoridades subnacionales, los municipios y los territorios, para garantizar medidas de adaptación específicas.
4. El mar Mediterráneo alberga una gran diversidad de ecosistemas y especies sometidos a

¹Informe de 2020 sobre el estado del medio ambiente y el desarrollo en el Mediterráneo, Plan Bleu/CAR (SoED 2020); Ejercicio de Prospectiva Med2050; MedECC, 2020: Cambio climático y ambiental en la cuenca mediterránea: situación actual y riesgos para el futuro. Primer informe de evaluación del Mediterráneo (MAR1 2020); MedECC 2024: Interlinking climate change with the Water-Energy-Food-Ecosystems (WEFE) nexus in the Mediterranean Basin; MedECC, 2024: Climate and Environmental Coastal risks in the Mediterranean.

presiones considerables, además de una gran parte de la biodiversidad marina mundial. También es víctima de décadas de uso insostenible, a pesar de los esfuerzos por una gestión eficaz. También es el que más sufre los efectos del cambio climático, ya que se está calentando un 20 % más rápido que el resto del mundo, según los MedECC², por lo que tiene el mayor porcentaje de hábitats marinos amenazados, con un 21 % de especies vulnerables y un 11 % de especies en peligro de extinción en la Lista Roja de la UE²⁸. Sus costas representan el 31 % de las llegadas de turistas a nivel mundial. El desarrollo de grandes urbes y megaciudades está aumentando las presiones derivadas del aumento de la población y la acumulación de actividades económicas en las zonas costeras. Los productos agrícolas y la dieta del Mediterráneo son reconocidos a nivel mundial, pero dependen de la sostenibilidad de los paisajes rurales, los recursos y unas condiciones de trabajo dignas. Las rutas marítimas mundiales que atraviesan el Mediterráneo constituyen una importante zona de tránsito y transbordo para el transporte internacional de mercancías, ya que por el Mediterráneo pasa el 17 % de los petroleros del mundo, lo que hace que la densidad del tráfico marítimo sea excepcional para un mar semicerrado. El reciente aumento del interés por la explotación de hidrocarburos y minerales bajo el fondo marino del Mediterráneo plantea mayores riesgos para el medio ambiente.

5. Las importantes diferencias en los niveles de desarrollo entre los países, junto con los conflictos de la región, plantean desafíos a la hora de concebir un futuro sostenible de la cuenca mediterránea. La fragilidad de la región se ve agravada por su sensibilidad al cambio climático: los ecosistemas mediterráneos están y seguirán estando entre los más afectados por los factores del cambio climático global.
6. La Estrategia se formula teniendo en cuenta los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20), que se centró especialmente en la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y la Resolución adoptada por la ONU sobre el Pacto para el Futuro³, que reafirma el compromiso de implementar de manera efectiva la Agenda 2030 y sus ODS y pide con urgencia que se aceleren los avances hacia el logro de los Objetivos.
7. La Estrategia tiene en cuenta, asimismo, la Resolución 76/296 de julio de 2022 de la AGNU, «Nuestros océanos, nuestro futuro, nuestra responsabilidad», en la que se destaca que sus objetivos también pueden aplicarse con éxito a nivel regional, y la UNEA-6 de 2024, UNEP/EA.6/Res.15, sobre el fortalecimiento de las actividades relativas a los océanos para hacer frente al cambio climático, la pérdida de diversidad biológica marina y la contaminación, la ampliación de los medios de implementación para mejorar la capacidad de alcanzar los ODS relacionados con los océanos, así como el Decenio de las Naciones Unidas sobre Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible 2021-2030⁴, con su visión «La ciencia que necesitamos para el océano que queremos».
8. La Estrategia incorpora los compromisos y objetivos que se derivan del Acuerdo de París de la ONU de 2015, el Marco Mundial Kunming-Montreal de Biodiversidad de 2022 (KMGBF), el Pacto Verde Europeo, la Estrategia de la Organización Marítima Internacional para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero de los buques, el SAPBIO posterior a 20205 y otras políticas adoptadas recientemente por el PNUMA/PAM, incluidos los Programas de Medidas para lograr unas buenas condiciones medioambientales en el mar Mediterráneo y sus costas.

² Cambio climático y ambiental en la cuenca mediterránea: situación actual y riesgos para el futuro (MedECC, 2020). Primer informe de Evaluación del Mediterráneo.

³ Resolución A/RES/79/1 adoptada por la Asamblea General el 22 de septiembre de 2024.

⁴ <https://www.unesco.org/en/decades/ocean-decade>

⁵ Decisión IG.25/11 sobre el Programa de Acción Estratégico para la Conservación de la Biodiversidad y la Gestión Sostenible de los Recursos Naturales en la Región Mediterránea Posterior a 2020 (SAPBIO posterior a 2020).

9. La Estrategia se aprobará en 2025, un año importante tanto a nivel mundial como a nivel regional del Mediterráneo para la protección, la conservación y el uso sostenible del medio marino y sus recursos: coincide con la 3.ª Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos (UNOC-3, Niza, Francia, del 9 al 13 de junio de 2025), que dio un nuevo impulso a la aceleración de los esfuerzos mundiales y a la movilización de todos los actores hacia la consecución del ODS 14; la activación de la implementación de numerosos compromisos nuevos y concretos con financiación garantizada, por parte de toda una serie de partes interesadas, presentados en la 9.ª Conferencia «Nuestro Océano» (OOC-9, Atenas, Grecia, del 15 al 17 de abril de 2024); la probable entrada en vigor del histórico Acuerdo en el Marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar Relativo a la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica Marina de las Zonas Situadas Fuera de la Jurisdicción Nacional (Acuerdo BBNJ); el 50.º aniversario del PNUMA/PAM y los 30 años del Convenio de Barcelona posterior a Río, que culminaron con la Declaración Ministerial por la que se renovaba su compromiso por un Mediterráneo sostenible, así como sus notables logros y su particular papel institucional en la protección y preservación del mar Mediterráneo y su desarrollo sostenible; el Pacto de los Océanos de la UE y el Pacto por el Mediterráneo de la UE, que proporcionan marcos integrados para fortalecer la coherencia de las políticas y una economía azul próspera para la región mediterránea; la entrada en vigor de la designación del mar Mediterráneo como Zona de Control de Emisiones de Óxidos y Partículas de Azufre (Med SOx ECA), que limita aún más la contaminación atmosférica de los buques, de conformidad con el Anexo VI del Convenio MARPOL; y, por último, el 30.º aniversario de la creación de la Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible (CMDS), el órgano asesor del PNUMA /PAM para la integración de las cuestiones medioambientales en las políticas socioeconómicas y el fomento del desarrollo sostenible en el Mediterráneo, responsable de la elaboración de la Estrategia.
10. Estos logros tan importantes reafirman el firme compromiso y la visión hacia la sostenibilidad y la aceleración de la transición ecológica en la región, a través de la colaboración constructiva de todas las partes interesadas.
11. El panorama institucional se caracteriza por iniciativas regionales centradas en una mayor colaboración entre todas las costas del Mediterráneo, como la Comisión General de Pesca del Mediterráneo, la Unión por el Mediterráneo (UpM) y la iniciativa Horizonte Europa y su misión «Restaurar nuestros océanos y aguas»,⁶ que tiene como objetivo proteger y restaurar la salud de los océanos y las aguas para 2030. Otras iniciativas regionales y subregionales, como la iniciativa WestMed⁷ y la Estrategia de la UE para la Región del Adriático y el Jónico (EUSAIR)⁸, se centran en cuestiones de desarrollo sostenible que deben abordarse en el Mediterráneo, analizando también las fuentes más importantes de degradación medioambiental de la región.
12. La Estrategia se basa en la siguiente visión:
- Una región mediterránea próspera, resiliente al clima y pacífica donde la gente disfrute de una calidad de vida alta y el desarrollo sostenible se adapte a las capacidades y los límites aceptables de cambio de unos ecosistemas biológicamente diversos, saludables, productivos, conservados, restaurados, utilizados con sensatez y gestionados de manera eficaz.
13. Para lograr esto es necesario contar con objetivos comunes, medidas compartidas y una buena implicación de todas las partes interesadas, además de cooperación, solidaridad, equidad y una gobernanza participativa.

⁶ Misión «Restaurar nuestros océanos y aguas»

⁷ <https://westmed-initiative.ec.europa.eu>

⁸ <https://www.adriatic-ionic.eu>

14. La Estrategia se fundamenta, además, en una serie de principios rectores: la importancia de un enfoque integrado de la planificación medioambiental y del desarrollo sostenible; la apertura a una pluralidad de modelos de desarrollo futuros; un enfoque equilibrado del desarrollo territorial; los principios de precaución y de «quien contamina paga»; un enfoque participativo de las políticas y la toma de decisiones; la importancia de unas políticas basadas en evidencias; la conciliación de los objetivos a largo y corto plazo en términos de planificación y evaluación; la transparencia; y la alianza entre el sistema PNUMA/PAM y otras organizaciones internacionales y regionales.
15. La Estrategia sigue una estructura basada en seis Objetivos que se encuentran en la interconexión entre el medio ambiente y el desarrollo, que se eligieron para establecer el alcance de un enfoque integrado para abordar las cuestiones de sostenibilidad. El primer Objetivo sobre el cambio climático refleja la urgencia de acelerar las medidas de adaptación relacionadas, los Objetivos 2, 3 y 4 reflejan un enfoque territorial y los dos últimos Objetivos son transversales y abordan políticas y áreas clave, tal como sigue:
 - 1 Abordar el cambio climático con énfasis en la adaptación a sus impactos y promover la seguridad y la transición energéticas como una prioridad.
 - 2 Mejorar la salud, la productividad, la restauración y la resiliencia de los ecosistemas marinos y costeros.
 - 3 Fomentar la gestión sostenible de los recursos, especialmente del agua, la seguridad alimentaria y los sistemas alimentarios a través de formas sostenibles de desarrollo rural.
 - 4 Planificar y gestionar ciudades mediterráneas sostenibles y resilientes;
 - 5 Acelerar la transición hacia una economía sostenible, verde, azul y circular y hacia una financiación sostenible.
 - 6 Mejorar la gobernanza a todos los niveles, así como la cooperación y las alianzas en pos de la resiliencia y el desarrollo sostenible.
16. Se formula un conjunto de Directrices Estratégicas para cada uno de los seis Objetivos generales. Las Directrices Estratégicas se complementan con medidas nacionales y regionales, así como con iniciativas emblemáticas y metas. Las medidas tienen como objetivo ofrecer orientación e ideas para una implementación más efectiva de la Estrategia. No todos los países tienen la necesidad o los recursos para llevar a cabo todas las medidas propuestas: puede ser preferible adaptar las medidas propuestas a las necesidades nacionales. Las metas se basan en las agendas mundiales y regionales para la sostenibilidad y los ODS de relevancia para la región Mediterránea, teniendo en cuenta sus especificidades, y monitorean el progreso de la Estrategia a nivel de Objetivos junto con el marco de indicadores regionales y globales. Las iniciativas emblemáticas desempeñan un papel clave en el marco de la implementación de la Estrategia, como iniciativas concretas y mejores prácticas que pueden servir de ejemplo para ayudar a los países y a las partes interesadas a colaborar, comprometerse y promover la replicación y las iniciativas derivadas en materia de desarrollo sostenible, tanto a nivel regional como nacional.

Objetivo 1: Abordar el cambio climático con énfasis en la adaptación a sus impactos y promover la seguridad y la transición energéticas como una prioridad

Metas
Meta 1: Para 2030, las Partes Contratantes deberían minimizar el impacto del cambio climático y la acidificación del mar Mediterráneo en la biodiversidad y aumentar su resiliencia mediante medidas de mitigación, adaptación y reducción del riesgo de desastres, entre otras cosas, por medio de soluciones basadas en la naturaleza o enfoques basados en los ecosistemas, así como mediante inversiones en infraestructuras resilientes al clima, al tiempo que se minimizan los impactos negativos y se fomentan los impactos positivos de la acción por el clima en la biodiversidad.
Meta 2: Para 2030, las Partes Contratantes deberían desarrollar estrategias que incluyan información sobre los riesgos del cambio climático, sus prioridades, planes y medidas para desarrollar la adaptación y la resiliencia climáticas.
Meta 3: Para 2030, las Partes Contratantes deberían desarrollar y presentar sus Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (CDN) para contribuir a limitar el calentamiento global a 1,5 °C, reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en un 43 % y alcanzar las emisiones netas cero de aquí a 2050.
Meta 4: Para 2030, las Partes Contratantes alcanzarán un mínimo del 20 % de energía renovable en su combinación energética, aumentando la cuota de energía renovable derivada de recursos renovables en el consumo final total, fomentando así el cambio hacia la transición energética, lo que incluye la gestión del suelo, la transformación de los sistemas alimentarios y los sectores de la construcción.

Directrices Estratégicas
1.1: Mejorar los conocimientos científicos, la educación, la concienciación y el desarrollo de capacidades técnicas para hacer frente al cambio climático y garantizar una toma de decisiones fundamentada a todos los niveles, reconociendo y protegiendo los servicios de adaptación y mitigación climática de los ecosistemas naturales
1.2: Acelerar la adopción de respuestas climáticamente inteligentes y resilientes
1.3: Aprovechar los mecanismos de financiación climática existentes y emergentes, incluidos los instrumentos internacionales y nacionales, y mejorar la participación de los sectores privado y financiero
1.4: Fomentar reformas e iniciativas institucionales, políticas, jurídicas y legislativas para la integración efectiva de las respuestas al cambio climático en los marcos de desarrollo nacionales y locales en todos los sectores
1.5: Promover la transición energética hacia la descarbonización de la economía y el despliegue de energías renovables
1.6: Fortalecer las capacidades nacionales y locales en la aplicación de soluciones basadas en la naturaleza para la adaptación y mitigación del cambio climático

Objetivo 2: Mejorar la salud, la productividad, la restauración y la resiliencia de los ecosistemas marinos y costeros

Metas
Meta 5: Para 2030, las Partes Contratantes habrán ratificado los Protocolos del Convenio de Barcelona y ya se habrán tomado las medidas legislativas adecuadas para implementarlos a nivel nacional
Meta 6: Para 2030, se mantendrán y mejorarán las buenas condiciones medioambientales de los medios marino y costero mediante la implementación efectiva del enfoque ecosistémico y el compromiso en virtud del Convenio de Barcelona y sus Protocolos
Meta 7: Para 2030, al menos el 30 % del mar Mediterráneo estará protegido y conservado a través de sistemas bien conectados, ecológicamente representativos y eficaces de zonas marinas y costeras protegidas y otras medidas eficaces de conservación por zonas, garantizando un equilibrio geográfico adecuado, y se gestionará de manera sostenible aplicando enfoques basados en los ecosistemas, incluida la planificación espacial marina basada en la biodiversidad y el cambio climático, y realizando evaluaciones de impacto ambiental y evaluaciones ambientales estratégicas
Meta 8: Para 2030, las Partes Contratantes garantizarán la implementación efectiva de las medidas jurídicamente vinculantes adoptadas en virtud del Convenio de Barcelona y sus Protocolos sobre aguas residuales, basura marina y contaminación por plásticos y en virtud del Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques de la OMI (Convenio MARPOL y sus Anexos)

Directrices Estratégicas
<i>2.1: Fortalecer la implementación, el cumplimiento normativo y el monitoreo de los requisitos regionales de los marcos normativos y de políticas de los Protocolos del Convenio de Barcelona para la gestión costera y marina</i>
<i>2.2: Promover un uso equilibrado y sostenible de los recursos costeros y marinos</i>
<i>2.3: Promover sistemas bien conectados, ecológicamente representativos y eficaces de zonas marinas y costeras protegidas, otras medidas eficaces de conservación por zonas y soluciones basadas en la naturaleza a nivel nacional, transfronterizo y del Mediterráneo y concienciar a las partes interesadas sobre el valor de los servicios de los ecosistemas y las implicaciones de la pérdida de biodiversidad</i>

Objetivo 3: Fomentar la gestión sostenible de los recursos, especialmente del agua, la seguridad alimentaria y los sistemas alimentarios a través de formas sostenibles de desarrollo rural

Metas
Meta 9: Para 2030, los países mediterráneos garantizarán que al menos el 75 % de su población utilice servicios de agua potable gestionados de forma segura y que al menos el 30 % utilice servicios de saneamiento gestionados de forma segura en un contexto multinivel de estrés hídrico, demandas contrapuestas y escasez creciente, en particular para las poblaciones vulnerables y las mujeres
Meta 10: Para 2030, los países mediterráneos garantizarán que al menos el 90 % de la población tenga acceso a alimentos asequibles, seguros y nutritivos durante todo el año, mediante el fomento de sistemas alimentarios resilientes, inclusivos y sostenibles, incluidas las cadenas de suministro locales

Directrices Estratégicas
3.1: Promover el uso circular/regenerativo, la gestión y la conservación de la biodiversidad y los recursos naturales sostenibles y de los ecosistemas de la región mediterránea
3.2: Promover la conservación y el uso de variedades de plantas autóctonas o tradicionales y de razas de animales domésticos y dar valor a los conocimientos y las prácticas tradicionales en las decisiones de gestión rural
3.3: Promover el desarrollo rural inclusivo y sostenible, con especial atención a la erradicación de la pobreza, el enfoque «Una sola salud», la seguridad alimentaria, el empoderamiento de las mujeres y el empleo juvenil, incluido el acceso equitativo y sostenible a los servicios locales básicos para las comunidades rurales
3.4: Garantizar el acceso de los productores locales a los canales de distribución y a los mercados, incluido el mercado turístico

Objetivo 4: Planificar y gestionar ciudades mediterráneas sostenibles y resilientes

Metas
Meta 11: Para 2030, todos los países mediterráneos habrán reducido considerablemente la generación de residuos mediante la prevención, el reciclaje y la reutilización, en particular garantizando que al menos el 60 % de los residuos sólidos urbanos se reciclen, se conviertan en compostaje o se gestionen de forma sostenible, lo que incluye la recolección selectiva y la valorización de materiales, incluidos los residuos biológicos, haciendo hincapié en los residuos de envases y en los productos de plástico de un solo uso más perjudiciales para el medio ambiente como prioridad
Meta 12: Para 2035, las Partes Contratantes/los países mediterráneos habrán adoptado marcos normativos y políticos con normas sanitarias para la calidad del aire, teniendo en cuenta las Directrices sobre la Calidad del Aire de la Organización Mundial de la Salud (OMS)

Directrices Estratégicas
4.1: Aplicar procesos de planificación espacial holísticos e integrados y otros instrumentos relacionados, así como mejorar el cumplimiento de las normas y reglamentos correspondientes, para aumentar la cohesión económica, social y territorial y reducir las presiones sobre el medio ambiente
4.2: Fomentar la urbanización inclusiva y fortalecer las capacidades para la planificación y gestión participativas e integradas de los asentamientos humanos
4.3: Promover la protección y rehabilitación de las zonas urbanas históricas
4.4: Promover la producción sostenible, el uso de productos sostenibles y la gestión eficaz de los residuos en el contexto de una economía más circular, así como fomentar pautas de consumo sostenibles entre los ciudadanos
4.5: Promover patrones espaciales urbanos y opciones tecnológicas que reduzcan la demanda de transporte, mejoren la calidad del aire urbano y estimulen la movilidad sostenible y la accesibilidad en las zonas urbanas
4.6: Promover las infraestructuras verdes y las energías renovables y mejorar la eficiencia energética para contribuir a reducir la huella ecológica de los entornos urbanizados
4.7: Mejorar la resiliencia urbana para reducir la vulnerabilidad ante los riesgos de los peligros naturales y de origen humano, incluido el cambio climático

Objetivo 5: Acelerar la transición hacia una economía sostenible, verde, azul y circular y hacia una financiación sostenible

Metas
Meta 13: Para 2030, las Partes Contratantes/los países mediterráneos habrán establecido marcos normativos y de políticas eficaces, incluidos incentivos económicos, destinados a facilitar el desarrollo de modelos empresariales sostenibles que integren los principios de circularidad y ecoinnovación en las economías verde y azul, contribuyendo al mismo tiempo al desarrollo de economías no contaminantes y socialmente inclusivas, en línea con el Plan de Acción Regional sobre Consumo y Producción Sostenibles en el Mediterráneo
Meta 14: Para 2035, las Partes Contratantes/los países mediterráneos habrán establecido marcos de financiación sostenible que movilicen capital hacia inversiones ecológicas y sostenibles, al tiempo que se fomenta la colaboración entre todas las partes interesadas

Directrices Estratégicas
<i>5.1: Generar empleos ecológicos, justos y dignos para todos, en particular para los jóvenes y las mujeres, para erradicar la pobreza y mejorar la inclusión social</i>
<i>5.2: Promover patrones de consumo y producción sostenibles para favorecer el cambio hacia enfoques de economía circular y modelos de negocio sostenibles</i>
<i>5.3: Fomentar la innovación, las alianzas público-privadas y las soluciones sostenibles para avanzar hacia los objetivos de una economía justa baja en carbono, circular, verde y azul</i>
<i>5.4: Promover la integración de los principios y criterios de sostenibilidad, circularidad y cambio climático en los marcos de programación y evaluación de la inversión pública y privada</i>
<i>5.5: Promover un ecosistema financiero integrado a través de un Marco Mediterráneo para las Finanzas Verdes y Sostenibles con el objetivo de fomentar la canalización de los capitales privado y público hacia inversiones sostenibles</i>

Objetivo 6: Mejorar la gobernanza a todos los niveles, así como la cooperación y las alianzas en pos de la resiliencia y el desarrollo sostenible

Metas
Meta 15: Para 2030, las Partes Contratantes/los países mediterráneos habrán establecido mecanismos formales para garantizar la subsidiariedad y las sinergias entre las políticas en los diferentes niveles de toma de decisiones y entre sectores a largo plazo y a través de las fronteras, mejorando así la cohesión de las políticas de desarrollo sostenible (CPDS), incluida la implicación de las partes interesadas
Meta 16: Para 2030, garantizar que todos los estudiantes, incluido el público en general, adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas, mediante la Educación para el Desarrollo Sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible
Meta 17: Para 2035, los países mediterráneos se habrán adherido al Convenio de Aarhus

Directrices Estratégicas
6.1: <i>Mejorar el diálogo y la cooperación regionales, subregionales y transfronterizos, incluso en lo que respecta a la preparación para emergencias</i>
6.2: <i>Reforzar el papel, la concienciación y las capacidades de los gobiernos subnacionales y locales y de los municipios, así como de los parlamentos nacionales y regionales, para implementar las estrategias nacionales y subnacionales de desarrollo sostenible y contribuir de ese modo a la consecución de los ODS y los objetivos de la EMDS</i>
6.3: <i>Promover la implicación de la sociedad civil, los científicos, los jóvenes y las mujeres, las instituciones financieras, el sector privado, las comunidades locales y otras partes interesadas en el proceso de gobernanza a todos los niveles, con el fin de garantizar la inclusión en todos los procesos de la sociedad y la integridad en la toma de decisiones</i>
6.4: <i>Promover la implementación y el monitoreo de las Estrategias de DS en todos los niveles de gobierno, teniendo en cuenta las sinergias y las compensaciones entre las diferentes políticas y sectores, incluida la gestión interseccional (NEXO WEFE), mejorando la cohesión de las políticas para el desarrollo sostenible (CPDS) con base en un enfoque integral de gobierno, la coordinación interministerial y los diferentes niveles de gobierno</i>
6.5: <i>Promover la educación y la investigación para el desarrollo sostenible</i>
6.6: <i>Reforzar las capacidades regionales de gestión de la información y mejorar la promoción de la formulación de políticas y la previsión basadas en evidencias</i>

17. El tercer capítulo de la Estrategia se centra en los aspectos de implementación, financiación y monitoreo y su aplicación.
18. Aunque el sistema PNUMA/PAM y sus Componentes lo propicien, la participación y el papel activo de todas las partes interesadas desempeñarán un papel decisivo en la ejecución de la Estrategia. El sistema PNUMA/PAM ofrece liderazgo y orientación con respecto a la implementación de la Estrategia. Los Planes de Acción del PNUMA/PAM formulados con miras a implementar los Protocolos del Convenio de Barcelona, así como otros mecanismos e instrumentos regionales clave en vigor, son herramientas esenciales para la implementación de la Estrategia. El sistema PNUMA/PAM es de suma importancia para prestar apoyo y orientación técnica a las Partes Contratantes del Convenio, así como para coordinar las medidas de implementación y los procesos de monitoreo. La Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible y su Comité Directivo son órganos esenciales dentro de dicho sistema a la hora de liderar y respaldar la implementación de la Estrategia y sus procesos de evaluación y actualización.
19. Las organizaciones intergubernamentales, regionales y subregionales también desempeñan un papel muy importante, trabajando en conjunto entre sí y con el sistema PNUMA/PAM para facilitar las sinergias con los países que utilizan la Estrategia como plataforma común.
20. Las autoridades locales son actores clave en la implementación de la Estrategia, ya que alrededor del 70 % de los ODS dependen de la eficacia de su trabajo. Al mismo tiempo, están más cerca de los ciudadanos y, por lo tanto, pueden favorecer la implicación a este respecto.
21. Para cumplir la Agenda 2030 en su conjunto, es necesario empoderar a los jóvenes y a las mujeres, así como aplicar políticas inclusivas que no dejen a nadie atrás. En la implementación de la Estrategia, el papel de la sociedad civil, los jóvenes y las mujeres se vuelve más relevante, sobre todo en el marco de la implementación de la economía circular verde y azul, no solo a través de la responsabilidad social corporativa, sino también a través de un consumo y unos procesos de producción más sostenibles, y de cara a asumir tareas importantes relacionadas con la concienciación y la sensibilización.
22. El sector privado es un socio clave para la implementación de la Estrategia. Como actor clave en el refuerzo de la economía circular verde, el sector privado puede ser uno de los aliados más poderosos en el proceso de implementación de la Estrategia.

23. Respecto a los organismos de financiación, la Estrategia contiene un conjunto de objetivos regionales ampliamente acordados, así como directrices estratégicas dentro de dichos objetivos, que ayudarán a los mencionados organismos a posicionar y evaluar las propuestas de financiación destinadas a avanzar en el desarrollo sostenible de la región.
24. La creación de estructuras institucionales adecuadas es una prioridad clave para garantizar una implementación efectiva de la Estrategia. En este ámbito, la Estrategia se basa en dos pilares: establecer o fortalecer estructuras para la implementación del desarrollo sostenible a nivel nacional y regional, así como garantizar que cuenten con los recursos adecuados; y fortalecer los procesos regionales para la implementación y el monitoreo de la Estrategia.
25. La implementación de la Estrategia, basada en la visión ambiciosa pero necesaria y realista de fomentar un Mediterráneo sostenible sobre unas bases económicas y sociales sólidas, requiere importantes recursos económicos. La Estrategia incluye una serie de medidas para reforzar la capacidad de financiación de su implementación, como una cartera de proyectos, procesos de desarrollo de capacidades y un mecanismo de inversión para financiar medidas de desarrollo sostenible en el Mediterráneo.

2. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES

26. El desarrollo sostenible tiene como finalidad abordar las necesidades de las generaciones presentes y futuras, utilizando los recursos naturales y los ecosistemas de manera que se preserven y mantengan, al tiempo que se acelera aún más el proceso de descarbonización y se garantiza un acceso equitativo a ellos en el presente y en el futuro. Establece el marco para garantizar un desarrollo viable y duradero y unos medios de subsistencia dignos para todos, cuestiones particularmente importantes en el complicado contexto socioeconómico actual del Mediterráneo.
27. La Estrategia tiene en cuenta los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20), que se centró especialmente en la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y la Resolución de la ONU sobre el Pacto para el Futuro⁹, que reafirma el compromiso de implementar de manera efectiva la Agenda 2030 y sus ODS y pide con urgencia que se aceleren los avances hacia el logro de los Objetivos.
28. La Estrategia tiene en cuenta, asimismo, la Resolución 76/296 de julio de 2022 de la AGNU, «Nuestros océanos, nuestro futuro, nuestra responsabilidad», en la que se destaca que sus objetivos también pueden aplicarse con éxito a nivel regional; la UNEA-6 de 2024, UNEP/EA.6/Res.15, sobre el fortalecimiento de las actividades relativas a los océanos para hacer frente al cambio climático, la pérdida de diversidad biológica marina y la contaminación; la ampliación de los medios de implementación para mejorar la capacidad de alcanzar los ODS relacionados con los océanos; así como el Decenio de las Naciones Unidas sobre Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible 2021-2030¹⁰, con su visión «La ciencia que necesitamos para el océano que queremos».
29. La Estrategia incorpora, entre otros, los compromisos y objetivos que se derivan del Acuerdo de París de la ONU de 2015, el Marco Mundial Kunming-Montreal de Biodiversidad de 2022 (KMGBF), el Pacto Verde Europeo, la Estrategia de la Organización Marítima Internacional para reducir las emisiones de GEI de los buques, el SAPBIO posterior a 2020¹¹ y otras políticas adoptadas por el PNUMA/PAM después de 2016, incluidos los Programas de Medidas para lograr unas buenas condiciones medioambientales en el mar Mediterráneo y sus costas.

⁹ Resolución A/RES/79/1 adoptada por la Asamblea General el 22 de septiembre de 2024.

¹⁰ <https://www.unesco.org/en/decades/ocean-decade>

¹¹ Decisión IG.25/11 sobre el Programa de Acción Estratégico para la Conservación de la Biodiversidad y la Gestión Sostenible de los Recursos Naturales en la Región Mediterránea Posterior a 2020 (SAPBIO posterior a 2020).

30. La Estrategia se aprobará en 2025, un año importante tanto a nivel mundial como a nivel regional del Mediterráneo para la protección, la conservación y el uso sostenible del medio marino y sus recursos: coincide con la 3.^a Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos (UNOC-3, Niza, Francia, del 9 al 13 de junio de 2025), que dio un nuevo impulso a la aceleración de los esfuerzos mundiales y a la movilización de todos los actores hacia la consecución del ODS 14; la activación de la implementación de numerosos compromisos nuevos y concretos con financiación garantizada, por parte de toda una serie de partes interesadas, presentados en la 9.^a Conferencia «Nuestro Océano» (OOC-9, Atenas, Grecia, del 15 al 17 de abril de 2024); la probable entrada en vigor del histórico Acuerdo en el Marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar Relativo a la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica Marina de las Zonas Situadas Fuera de la Jurisdicción Nacional (Acuerdo BBNJ); el 50.^o aniversario del PNUMA/PAM y los 30 años del Convenio de Barcelona posterior a Río, que culminaron con la Declaración Ministerial por la que se renovaba su compromiso por un Mediterráneo sostenible, así como sus notables logros y su particular papel institucional en la protección y preservación del mar Mediterráneo y su desarrollo sostenible; el Pacto de los Océanos de la UE y el Pacto por el Mediterráneo de la UE, que proporcionan marcos integrados para fortalecer la coherencia de las políticas y una economía azul próspera para la región mediterránea; la entrada en vigor de la designación del mar Mediterráneo como Zona de Control de Emisiones de Óxidos y Partículas de Azufre (Med SOx ECA), que limita aún más la contaminación atmosférica de los buques, de conformidad con el Anexo VI del Convenio MARPOL; y, por último, el 30.^o aniversario de la creación de la Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible (CMDS), el órgano asesor del PNUMA /PAM para la integración de las cuestiones medioambientales en las políticas socioeconómicas y el fomento del desarrollo sostenible en el Mediterráneo, responsable de la elaboración de la Estrategia.
31. Estos logros tan importantes que se reflejan en la Estrategia reafirman el firme compromiso y la visión hacia la sostenibilidad y la aceleración de la transición ecológica en la región, a través de la colaboración constructiva de todas las partes interesadas.
32. El desarrollo sostenible es de vital importancia para el Mediterráneo: es un mar cerrado, en el que la renovación del agua está limitada por la estrecha conexión con el océano y, por lo tanto, es particularmente sensible a la contaminación. Además, su clima templado hace que albergue una gran diversidad de ecosistemas y especies. El Mediterráneo está sometido, asimismo, a presiones considerables. Gracias a su rica historia y a sus excepcionales paisajes naturales y culturales, sus costas representaron el 30 % de las llegadas de turistas a nivel mundial en 2011, mientras que en años anteriores la cifra había alcanzado más del 35 %. El Mediterráneo es el primer destino turístico mundial, con 360 millones de turistas en 2020 y una previsión de alcanzar los 500 millones en 2030 (OMT, 2019), en gran parte concentrados de junio a septiembre y en la costa. Aproximadamente la mitad de las llegadas de 2017 (170 millones) se produjeron en zonas costeras mediterráneas, lo que intensifica la concentración de presiones antropogénicas en las zonas costeras, sobre todo durante la temporada de verano. No solo eso, la región mediterránea recibe 26 millones de pasajeros de cruceros al año¹².
33. Al mismo tiempo, los ingresos del turismo internacional alcanzaron los 190 000 millones de euros, lo que representa aproximadamente el 26 % del total mundial. Las aglomeraciones urbanas de las costas mediterráneas, junto con las infraestructuras turísticas, han dado lugar al desarrollo de grandes urbes y megaciudades¹³, con las consiguientes presiones derivadas del aumento de la población y la acumulación de actividades económicas en un entorno especialmente frágil. Los productos y servicios mediterráneos, costeros y marítimos, los productos agrícolas, así como la dieta mediterránea, son reconocidos a nivel mundial, pero dependen por completo de la

¹² Estado del medio ambiente y el desarrollo en el Mediterráneo 2020: resumen para los responsables de la toma de decisiones (SoED 2020)

¹³ El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (DAES) en su informe de 2018 «World Urbanization Prospects» define las megaciudades como «aglomeraciones urbanas con más de 10 millones de habitantes».

sostenibilidad de los recursos costeros y marinos y de los paisajes rurales, así como de unas condiciones de trabajo dignas. Las rutas marítimas mundiales que atraviesan el Mediterráneo hacen que la densidad del tráfico marítimo sea excepcional para un mar semicerrado. El reciente aumento del interés por la explotación comercial de hidrocarburos y minerales bajo el fondo marino del Mediterráneo plantea mayores riesgos para el medio ambiente mediterráneo.

34. Las importantes diferencias en los niveles de desarrollo y de vida entre los países, junto con los conflictos de la región, que ya están afectando negativamente a la inversión y al desarrollo, plantean desafíos a la hora de concebir un futuro sostenible de la cuenca mediterránea. La fragilidad de la región se ve agravada por su sensibilidad al cambio climático: en su «Sexto informe de evaluación»¹⁴, el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) concluyó que «durante el siglo XXI, se prevé que el cambio climático se intensifique en toda la región. Es probable que la temperatura del aire y del mar, y sus niveles más extremos (especialmente las olas de calor), aumenten más que la media mundial (confianza alta)». En las últimas tres décadas, las olas de calor marinas (OCM) del mar Mediterráneo han provocado fenómenos de mortalidad masiva en varias especies marinas y pérdidas drásticas para la industria pesquera. En el futuro, las OCM pueden mermar muchos de los beneficios y los servicios que suelen aportar los ecosistemas mediterráneos, como la alimentación, el mantenimiento de la biodiversidad y la regulación de la calidad del aire¹⁵.
35. Los Expertos Mediterráneos en Cambio Climático y Ambiental (MedECC) han confirmado que, debido a las tendencias mundiales y regionales de los factores determinantes, los impactos del cambio climático se agravarán en las próximas décadas, sobre todo si el calentamiento global supera los 1,5-2 °C por encima del nivel preindustrial. Se necesitan esfuerzos mucho mayores para adaptarse a los cambios inevitables, mitigar los factores que los propician y aumentar la resiliencia¹⁶.
36. El objetivo de la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible 2026-2035 es proporcionar un marco normativo estratégico, basado en un amplio proceso de consulta, para garantizar un futuro sostenible en la región. El fundamento de la Estrategia es la necesidad de acelerar el desarrollo sostenible de la región, abordando por igual los retos clave interrelacionados como el cambio climático, la protección de la biodiversidad y la transición ecológica, armonizando las interacciones entre los objetivos socioeconómicos y medioambientales, en consonancia con los ODS y la Agenda 2030, para adaptar los compromisos internacionales a las condiciones regionales, orientar las estrategias nacionales de desarrollo sostenible y estimular la cooperación regional entre las partes interesadas en la implementación del desarrollo sostenible. La Estrategia se basa en la convicción de que la inversión en medio ambiente y el progreso constante hacia la descarbonización son la mejor manera de garantizar la creación de empleo sostenible a largo plazo y el desarrollo socioeconómico, así como un vehículo esencial para la consecución de los objetivos sociales y económicos. Por ello, la Estrategia se centra en abordar las cuestiones transversales que se encuentran en la interconexión entre el medio ambiente y el desarrollo. Aborda cuestiones que trascienden las fronteras sectoriales, institucionales y jurídicas, haciendo hincapié en las interrelaciones entre las cuestiones medioambientales y los desafíos económicos y sociales, en lugar de en sectores económicos específicos como el turismo o la agricultura. Asimismo, se espera que la Estrategia dé lugar a la creación de sinergias entre el trabajo de importantes actores y partes interesadas nacionales y regionales, al proporcionar un marco comúnmente acordado, lo que conducirá a una mayor eficiencia en la implementación del desarrollo sostenible en el Mediterráneo.
37. En este marco, la Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS) tiene un papel transversal fundamental, por lo que la integración de la EDS en la planificación estratégica y en las

¹⁴ El «Sexto informe de síntesis del IPCC» (AR6) se publicó el 20 de marzo de 2023.

¹⁵ Informe sobre el estado de la calidad del Mediterráneo de 2023.

¹⁶ Primer informe de evaluación del Mediterráneo (MAR1) sobre «Cambio climático y ambiental en la cuenca mediterránea: situación actual y riesgos para el futuro», MedECC, 2020.

iniciativas comunitarias es crucial para favorecer la comprensión, la resiliencia y las prácticas sostenibles de todas las partes interesadas, incluidos los ciudadanos, de cara a la adaptación al cambio climático, la conservación marina, el desarrollo urbano sostenible y los modelos económicos ecológicos en la región mediterránea.

2.1. Antecedentes

38. En la 12.^a Conferencia de las Partes Contratantes del Convenio de Barcelona, celebrada en Mónaco en noviembre de 2001, de acuerdo con los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, las Partes Contratantes del Convenio de Barcelona decidieron preparar una Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible.
39. La Estrategia 2005-2015 se desarrolló como resultado de un proceso de consulta que movilizó a las partes interesadas del Mediterráneo, incluidos los gobiernos y la sociedad civil, a través de la participación de organizaciones no gubernamentales y expertos clave, y fue adoptada por las Partes Contratantes del Convenio de Barcelona en 2005 en su 14.^a Reunión en Portorož, Eslovenia. La Estrategia 2016-2025 se ha formulado teniendo en cuenta los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20), que se centró especialmente en la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza e incluyó un acuerdo para redactar Objetivos de Desarrollo Sostenible.
40. La necesidad de la Estrategia sigue siendo importante hoy en día, ya que el nuevo contexto mundial y regional ha cambiado considerablemente y las presiones y los desafíos son aún más pronunciados. Al mismo tiempo, en virtud del Convenio de Barcelona, se han desarrollado nuevos instrumentos regionales y medidas voluntarias y jurídicamente vinculantes que se están implementando para abordar dichas presiones.

Mandato para la revisión de la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible

41. A la luz de los resultados de Río+20, las Partes Contratantes del Convenio de Barcelona solicitaron, en su 18.^a Reunión Ordinaria celebrada en Estambul, Türkiye, en diciembre de 2013, que se pusiera en marcha una revisión de la Estrategia (Decisión IG.21/11), con el fin de presentar una nueva estrategia para su valoración y adopción por las Partes Contratantes en su 19.^a Reunión, que se celebraría en febrero de 2016 en Grecia. La Decisión enfatiza la importancia de las sinergias con el proceso global de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con el fin de garantizar la cohesión entre los objetivos y metas regionales globales y mediterráneos, al tiempo que se fomentan la innovación y las especificidades regionales.
42. La 23.^a Reunión de las Partes Contratantes del Convenio de Barcelona y sus Protocolos, celebrada del 5 al 8 de diciembre de 2023 en Portorož, Eslovenia (COP23), encargó a la Secretaría que actualizara la EMDS 2016-2025, con el fin de implementar de manera efectiva la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible y sus ODS a nivel regional, de modo que se corrijan las trayectorias insostenibles actuales y se redirija a la región hacia vías alternativas en pos de la sostenibilidad y la resiliencia, acelerando así el progreso hacia la consecución de un buen estado medioambiental¹⁷.

¹⁷ Declaración Ministerial de la COP23 (PNUMA/MED IG.26/L.3).

https://cop23-slovenia.com/wp-content/uploads/2023/12/23ig26_L3_eng_portoroz-ministerial-declaration.pdf

Evaluaciones de la implementación de la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible 2026-2035

43. La Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible se basa en las conclusiones de cuatro evaluaciones realizadas para fundamentar el proceso de revisión. La primera se centra en la implementación entre 2005 y 2010 y las otras abordan la influencia de la estrategia regional en las estrategias nacionales para el desarrollo sostenible y la implementación de los dos ciclos de la EMDS.
44. En 2009, la Secretaría del PNUMA/PAM llevó a cabo una revisión y una evaluación de las estrategias nacionales para el desarrollo sostenible en el Mediterráneo, con el fin de «facilitar una evaluación general de las medidas e iniciativas llevadas a cabo hasta el momento por los países mediterráneos para el desarrollo sostenible y, por lo tanto, ofrecer una mejor valoración de la situación». Se concluyó que la Estrategia había desempeñado un papel más importante a nivel regional; sin embargo, se señaló que la iniciativa del PNUMA/PAM para ayudar en la preparación de estrategias nacionales había merecido la pena y que varios países la habían adoptado.
45. En 2011, cinco años después de su adopción, se llevó a cabo una evaluación de la implementación de la Estrategia 2005-2015 que arrojó una serie de conclusiones útiles relacionadas con el énfasis en las prioridades emergentes (como la adaptación al cambio climático y la economía verde), la necesidad de elaborar objetivos e indicadores tangibles, el refuerzo del marco de gobernanza y las oportunidades de sinergias con otros programas, organizaciones e iniciativas¹⁸.
46. Además, la evaluación reveló que, a nivel nacional, la entidad responsable de coordinar la formulación y la implementación de las estrategias de desarrollo sostenible se enfrentaba a retos para brindar liderazgo y apoyo intergubernamental.
47. Tanto la evaluación de mitad de período de la EMSD de 2019 como la evaluación final de la EMSD de 2024 concluyeron que la Estrategia había aportado experiencia concreta y mejores prácticas, incluidas las iniciativas emblemáticas, que podrían mejorar significativamente la implementación de la Estrategia. Las dos evaluaciones pusieron de relieve, asimismo, que es necesario realizar esfuerzos adicionales relacionados con su monitoreo, los medios de implementación y las medidas de desarrollo de capacidades para garantizar un mayor impacto de la Estrategia a nivel regional, nacional y local, alcanzar los objetivos identificados y cumplir con los ODS. Para abordar la brecha entre la visión política y los procesos de implementación, se debe promover un proceso participativo más eficaz de las partes interesadas, así como un enfoque integrado más operativo entre las diferentes Directrices Estratégicas, medidas e iniciativas emblemáticas bajo los propios Objetivos de la Estrategia y entre ellos. Para acabar con la fragmentación y lograr cambios transformadores profundos es necesario conectar mejor el ODS 14 («Vida submarina») con los demás ODS y centrarse en las sinergias entre la acción climática y el desarrollo sostenible, proporcionando soluciones beneficiosas para todos y minimizando las compensaciones. En particular, el ODS 13 («Acción por el clima») es un medio para alcanzar el ODS 14 en el Mediterráneo, ya que la región es un punto crítico en términos climáticos. Además, las medidas de adaptación y mitigación previstas por los países para fortalecer la resiliencia de las zonas costeras y marinas contribuyen a la consecución de otros objetivos de la Estrategia/ODS, en particular los ODS 15 («Vida de ecosistemas terrestres»), 6 («Agua limpia y saneamiento»), 7 («Energía sostenible y no contaminante»), 8 («Trabajo decente y crecimiento económico»), 9 («Industria, innovación e infraestructuras»), 11 («Ciudades y comunidades sostenibles») y 12 («Producción y consumo responsables»). Es esencial que las partes interesadas regionales y nacionales, también fuera del sistema PNUMA/PAM y los socios, asuman por completo la Estrategia y contribuyan a ella, como marco de cooperación que respalde de manera efectiva la consecución de los ODS en la región. La Estrategia se basa en los sólidos y

¹⁸ UNEP(DEPI)/MED WG.358/4: <http://www.odi.org/sites/odi.org.uk/files/odi-assets/publications-opinion-files/7166.pdf>

cohesionados vínculos entre todos los ODS y los refuerza, lo que garantiza un enfoque integrado y holístico que tiene en cuenta la integridad general y el enfoque inclusivo de la Agenda 2030. La financiación de la Estrategia, la mejora de su gobernanza, la divulgación y la coordinación con las partes interesadas regionales y nacionales también son aspectos que requieren mayor atención para garantizar un impacto concreto.

2.2. La región mediterránea

48. Con su larga historia y su rico patrimonio natural y cultural, el mar Mediterráneo es un punto de encuentro entre tres continentes: África, Asia y Europa. Borneado por 21 países, es el mar semicerrado más grande del mundo.

Ricos recursos naturales y culturales

49. El mar Mediterráneo, que abarca siete ecorregiones marinas, 75 cuencas hidrográficas costeras y 224 regiones administrativas costeras, ocupa una cuenca de casi 2,6 millones de km², tiene una costa de 46 000 km y una profundidad media de aproximadamente 1500 m. Los sistemas fluviales, que son la principal fuente de nutrientes, y las actividades humanas relacionadas con ellos tienen un impacto significativo en la salud del mar Mediterráneo.

50. El mar Mediterráneo alberga una gran parte de la biodiversidad marina mundial, pero también es víctima de décadas de uso insostenible, a pesar de los esfuerzos por una gestión eficaz. También es el que más sufre los efectos del cambio climático, ya que se está calentando un 20 % más rápido que el resto del mundo, según los MedECC¹⁹, por lo que tiene el mayor porcentaje de hábitats marinos amenazados, con un 21 % de especies vulnerables y un 11 % de especies en peligro de extinción en la Lista Roja de la UE²⁸.

51. El mar Mediterráneo alberga un porcentaje muy alto de la biodiversidad marina del mundo y está reconocido como uno de los 25 principales puntos críticos de biodiversidad del mundo. La peculiar configuración geográfica del mar lo hace muy vulnerable a diversas presiones antropogénicas, como la sobrepesca, el tráfico marítimo intenso y la contaminación de origen terrestre, incluida la difusión de especies invasoras no autóctonas.

52. Alberga a 17 000 especies de fauna y flora que representan, respectivamente, el 7,5 y el 18 % de la flora y la fauna marinas del mundo, lo que lo convierte en un hervidero de biodiversidad para una zona que abarca menos del 1 % de los océanos del mundo y menos del 0,3 % de su volumen. Aunque la diversidad de especies del Mediterráneo tiene una distribución desigual entre las cuencas oriental y occidental, es mayor que en la mayoría del resto de regiones del mundo. Cuenta con un gran número de especies endémicas y niveles críticos de pérdida de hábitats. Semejante abundancia de biodiversidad se debe a la historia geológica de este mar, a su estrecha conexión con el Atlántico y a su ubicación en la unión de tres continentes: Europa, Asia y África. Las especies exóticas invasoras (EEI) están cada vez más presentes en el mar Mediterráneo, lo que genera cambios significativos en la composición de la fauna y la flora, especialmente en el Mediterráneo oriental²⁰.

53. La región mediterránea alberga algunos de los asentamientos humanos más antiguos del mundo, lo que le confiere un patrimonio cultural y unos paisajes culturales únicos. Esto ha forjado, a lo largo de miles de años, fuertes lazos entre los pueblos de la región y ha intensificado al sentimiento de pertenencia al Mediterráneo. A pesar de su diversidad, la identidad regional de los países mediterráneos se ha visto reforzada por siglos de comercio y comunicación. Sigue siendo una de las rutas marítimas más transitadas del mundo, ya que constituye una importante zona de tránsito y transbordo para el transporte internacional de mercancías, así como un núcleo para el

¹⁹ MedECC: 1.er Informe de evaluación del Mediterráneo (MAR1).

²⁰ Informe sobre el estado de la calidad del Mediterráneo de 2023.

tráfico marítimo (movimiento entre puertos del Mediterráneo y puertos fuera del Mediterráneo) y para las actividades de transporte marítimo de corta distancia entre los puertos mediterráneos. Además, por el Mediterráneo pasa el 17 % de los petroleros del mundo. A pesar de representar menos del 1 % del tamaño de los océanos del mundo, el mar Mediterráneo englobó más de una quinta parte (21-22 %) de la actividad marítima mundial, medida por el número anual de escalas en los puertos, y alrededor del 9 % del rendimiento anual de los puertos de contenedores en los últimos años²¹. El transporte marítimo contribuye con alrededor del 2,6 % de las emisiones totales de gases de efecto invernadero a nivel mundial, una cifra que podría triplicarse con creces de aquí a 2050. Esto representaría un crecimiento del 23 % entre 2015 y 2035. Es crucial implementar y promover la Zona de Control de las Emisiones de SOx del Mediterráneo, que entrará en vigor en mayo de 2025, participar en el proceso de designación del Mediterráneo en su conjunto como Zona de Control de Emisiones de Óxidos de Nitrógeno (NECA) y en la descarbonización.

Zonas costeras mediterráneas: una interconexión vital entre la tierra y el mar

54. Las zonas costeras mediterráneas forman una interconexión crucial entre la tierra y el mar. Históricamente, han estado densamente pobladas y han albergado amplias infraestructuras y actividades que se han intensificado progresivamente, lo que ha provocado importantes impactos medioambientales. Como centros de actividad humana, incluidos el turismo, la pesca y el comercio, estas zonas costeras son parte integral de la economía de la región, al tiempo que se enfrentan a las presiones del urbanismo y la degradación medioambiental. Dichas áreas sirven como zonas de transición, donde la tierra se encuentra con el océano, lo que provoca cambios en las formas del relieve, la biodiversidad y la distribución de los recursos. La actividad humana a lo largo de las costas intensifica aún más estas interacciones entre la tierra y el mar, lo que afecta al equilibrio de estas regiones sensibles.
55. Se estima que, aproximadamente, un tercio de la población mediterránea se concentra en sus regiones costeras. El 70 % de la población vive en ciudades, que en su mayoría son costeras, o en cuencas hidrográficas costeras, y el 30 % en zonas rurales. Por otro lado, la ruralidad en la costa sur del Mediterráneo es más pronunciada que en el norte²². Según Plan Bleu, el Mediterráneo albergaba el 7 % de la población mundial (es decir, 512 millones de habitantes) en 2018, en los 22 países ribereños, con 314 millones de habitantes en el sur y el este y 198 millones en el norte. En 2021, la población de los países mediterráneos alcanzó los 532 millones, lo cual implica un aumento de cerca de 20 millones de habitantes en solo tres años: entre 2018 y 2021. El 65 % de la población vive en los países del sur de la región: unos 120 millones de habitantes. La población de los Estados ribereños pasó de 276 millones en 1970 a 532 millones en 2021 y se prevé que alcance entre 630 y 690 millones en 2050²³. Sin embargo, la distribución de la población entre los países mediterráneos de la Unión Europea y los países del Mediterráneo meridional y oriental ha cambiado drásticamente a lo largo de este período: en 1960, los países del sur y del este representaban el 41 % de la población total, mientras que hoy en día esa cifra es del 65 %. Tal crecimiento demográfico se asocia a un aumento significativo de la población urbana, que pasó del 48 % en 1960 al 67 % en 2010 y al 70 % en 2020²⁴.

²¹ Informe sobre el estado de la calidad del Mediterráneo de 2023.

²² Estado del medio ambiente y el desarrollo en el Mediterráneo 2020: resumen para los responsables de la toma de decisiones (SoED 2020)

²³ Informe MED2050: Mediterranean Foresight Report for 2050.

²⁴ Estado del medio ambiente y el desarrollo en el Mediterráneo 2020: resumen para los responsables de la toma de decisiones (SoED 2020)

Tendencias socioeconómicas

56. La economía de los países mediterráneos creció menos que la media mundial entre 2000 y 2017, lo que provocó una disminución de la proporción del producto interior bruto (PIB) del mundo mediterráneo dentro del PIB mundial: del 12,9 % en 2000 al 11 % en 2010 y al 9,8 % en 2017²⁵. Las tasas de crecimiento del PIB en los países del sur y el este del Mediterráneo son más altas que las de los países del norte del Mediterráneo. Sin embargo, se consideran bajas en comparación con las tasas de crecimiento de la población, ya que el crecimiento demográfico sigue siendo alto en los países del sur del Mediterráneo. En 2021, los ingresos medios per cápita en los países del sur y el este del Mediterráneo (10 000 \$) eran más de 4 veces inferiores a los ingresos medios en los países del norte del Mediterráneo (40 000 \$). La proporción del PIB mediterráneo dentro del PIB mundial está disminuyendo: del 14,1 % en 2000 al 12,6 % en 2010, al 11,3 % en 2018 y al 8 % en 2021. Este valor debe tenerse debidamente en cuenta, dado que el PIB por habitante ha aumentado desde 2018 para todos los países mediterráneos (excepto Líbano, Libia y la República Árabe Siria), pero menos que el de los demás países del mundo²⁶. El crecimiento económico de los países del sur y del este fue acompañado de mejoras significativas en los indicadores sociales clave, como demuestra el Índice de Desarrollo Humano.
57. Las actividades tradicionales basadas en los recursos (es decir, la pesca, la acuicultura, la silvicultura, la agricultura y las industrias primarias), las industrias secundarias (por ejemplo, el transporte marítimo, el procesamiento de alimentos, la vivienda y la construcción) y los servicios (por ejemplo, el transporte marítimo y el turismo) seguirán dominando el desarrollo económico en las regiones costeras del Mediterráneo. Informe sobre el estado de la calidad del Mediterráneo de 2023²⁷. El potencial para oportunidades económicas en las ciudades costeras sigue siendo una gran fuerza de atracción, ya que atrae a poblaciones del interior y fomenta la inmigración desde zonas rurales a menudo deprimidas económicamente. Los habitantes de estas nuevas ciudades costeras demandarán empleo, alimentos, agua, energía, vivienda y otros bienes y servicios, lo que ejercerá una mayor presión sobre los ecosistemas y entornos costeros y, por lo tanto, supondrá un desafío sustancial para el desarrollo del Mediterráneo.
58. En la región, la pobreza sigue afectando a muchas personas: el Foro Árabe para el Medio Ambiente y el Desarrollo informa de que afecta a 65 millones de personas en Oriente Medio y Norte de África. La inseguridad económica se ve agravada por las altas tasas de desempleo en la población general, que aumentan entre los jóvenes. Todavía existen grandes disparidades de ingresos entre los países y, en algunos casos, las cifras de crecimiento ocultan el deterioro de los capitales naturales regenerativos. Esto plantea dudas sobre la capacidad de las economías mediterráneas para crear los millones de nuevos puestos de trabajo que se prevé que se necesitarán para asimilar a aquellos que se incorporen a la población activa, manteniendo al mismo tiempo estables las actuales tasas de desempleo. Los efectos de la pobreza y el desempleo han contribuido a la marginación social, que se ve agravada por las disparidades de ingresos y da lugar a inestabilidad social y política. Las demandas de cambio en todo el Mediterráneo revelan que las crecientes tensiones económicas, sociales y medioambientales y las implicaciones para la seguridad de los medios de subsistencia se han vuelto insostenibles. En muchos países, la ausencia de una planificación del desarrollo sostenible ha provocado conflictos civiles y armados. Del mismo modo, a nivel regional, los desafíos socioeconómicos y políticos actuales y emergentes y sus impactos siguen siendo una de las principales preocupaciones para el desarrollo sostenible.
59. A pesar de los desafíos demográficos y geopolíticos, el desarrollo humano en la región mediterránea ha mejorado en general durante la última década. La brecha entre las costas norte y sur/este se ha reducido, aunque sigue existiendo. La educación, sobre todo en los países del sur y

²⁵ Estado del medio ambiente y el desarrollo en el Mediterráneo 2020: resumen para los responsables de la toma de decisiones (SoED 2020)

²⁶ Indicador 3 del panel de MSSD, 2023

²⁷ Informe sobre el estado de la calidad del Mediterráneo de 2023.

el este, ha experimentado un progreso significativo, ya que la matriculación de las niñas iguala o supera a la de los niños en todos los niveles. Sin embargo, la participación de las mujeres en la población activa sigue siendo baja debido a problemas de conciliación de la vida laboral y familiar, a la discriminación de género y a las barreras socioculturales. El desempleo juvenil también es una preocupación importante, a menudo tres veces superior a la media nacional.

60. En las dos últimas décadas, la participación de la agricultura y la industria en el PIB ha disminuido en favor de los servicios, que ahora representan más de la mitad del PIB nacional en muchos países. Las economías mediterráneas siguen dependiendo en gran medida del consumo insostenible de materiales y de las emisiones de carbono, a pesar de algunas mejoras. La alta dependencia de las importaciones, en particular de combustibles fósiles y cereales, combinada con déficits comerciales y economías no diversificadas, limita la resiliencia. La deuda pública también ha aumentado, superando el 100 % del PIB en un tercio de los países mediterráneos, lo que supone un riesgo para la sostenibilidad económica y la inversión pública en el medio ambiente. A nivel regional, los desafíos socioeconómicos y políticos actuales y emergentes y sus impactos siguen siendo una de las principales preocupaciones para el desarrollo sostenible.
61. En las últimas décadas, los patrones de producción y consumo en el Mediterráneo han cambiado significativamente debido al crecimiento demográfico, la urbanización y el aumento del nivel de vida, lo que ha provocado un mayor consumo de recursos y una mayor degradación medioambiental. La demanda de alimentos procesados, productos manufacturados y turismo costero ha contribuido a la pérdida de alimentos, los residuos de envases y el agotamiento de recursos vitales como el agua y la energía. Esta situación se ve agravada por unos procesos industriales ineficientes y una gestión inadecuada de los residuos. En 2016, las Partes Contratantes del Convenio de Barcelona adoptaron el Plan de Acción Regional sobre Consumo y Producción Sostenibles (CPS), reconociendo la necesidad de cambiar los patrones de consumo para proteger los entornos marinos y costeros²⁸.

2.3. Formulación de la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible 2026-2035

62. La preparación y actualización de la Estrategia es un proceso combinado que abarca diferentes pasos interrelacionados y que ha requerido el desarrollo de una serie de actividades paralelas, incluido el resultado de dos procesos de evaluación independientes del estado de la implementación de la Estrategia para el período 2016-2025. El proceso de formulación de la Estrategia fue inclusivo y estuvo dirigido por los Miembros de la Comisión Mediterránea para el Desarrollo Sostenible (CMDs), su Comité Directivo y las aportaciones de los expertos a través de la creación de grupos técnicos sobre Economía Circular, Planificación Espacial Marina (PEM) y Economía Oceánica/Finanzas Sostenibles.

3. ESTRATEGIA MEDITERRÁNEA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE 2026-2035: OBJETIVOS, DIRECTRICES ESTRATÉGICAS Y MEDIDAS

63. El objetivo de esta Estrategia es proporcionar un marco normativo estratégico para garantizar un futuro sostenible para la región mediterránea y cumplir de manera eficiente con los ODS a nivel regional y nacional. Con este fin, el fundamento de la Estrategia es la necesidad de armonizar las interacciones entre los objetivos socioeconómicos y medioambientales, en consonancia con los ODS y la Agenda 2030, para adaptar los compromisos internacionales a las condiciones regionales, orientar las estrategias nacionales de desarrollo sostenible y estimular la cooperación regional entre las partes interesadas en la implementación del desarrollo sostenible. A este respecto, el desarrollo sostenible se traduce en la necesidad de tener en cuenta los objetivos medioambientales, sociales y económicos en la toma de decisiones a todas las escalas y en todos los sectores. La Estrategia se basa en la convicción de que la inversión en medio ambiente, la

²⁸ Estado del medio ambiente y el desarrollo en el Mediterráneo 2020: resumen para los responsables de la toma de decisiones (SoED 2020)

descarbonización, la resiliencia climática y la economía circular, verde y azul son la mejor manera de proteger el mar Mediterráneo y sus costas y de garantizar la creación de empleo sostenible a largo plazo y el desarrollo socioeconómico, así como un vehículo esencial para la consecución de los objetivos sociales y económicos. La Educación para el Desarrollo Sostenible apoya todos los objetivos de la Estrategia como un facilitador transversal.

64. La Estrategia se basa en la siguiente visión:

Una región mediterránea próspera, resiliente al clima y pacífica donde la gente disfrute de una calidad de vida alta y el desarrollo sostenible se adapte a las capacidades y los límites aceptables de cambio de unos ecosistemas biológicamente diversos, saludables, productivos, conservados, restaurados, utilizados con sensatez y gestionados de manera eficaz.

65. Para lograr esto es necesario contar con objetivos comunes, medidas compartidas y una buena implicación de todas las partes interesadas, además de cooperación, solidaridad, equidad y una gobernanza participativa.

66. Esta visión se resume en el subtítulo de la Estrategia: «*Invertir en sostenibilidad medioambiental para lograr el bienestar social y el desarrollo económico*».

67. La Estrategia se fundamenta, además, en una serie de principios rectores: la importancia de un enfoque integrado de la planificación medioambiental y del desarrollo; la apertura a una pluralidad de modelos de desarrollo futuros; un enfoque equilibrado del desarrollo territorial; los principios de precaución y de «quien contamina paga»; y el Principio de no causar perjuicio significativo (DNSH); un enfoque participativo de las políticas y la toma de decisiones; la gestión de la demanda para reducir los consumos; la importancia de unas políticas basadas en evidencias; la conciliación de los objetivos a largo y corto plazo para la planificación y la evaluación (al menos durante unas décadas); y la transparencia, la rendición de cuentas y la alianza entre el sistema PNUMA/PAM y otras organizaciones internacionales y regionales.

68. La Estrategia se centra en abordar las cuestiones transversales que se encuentran en la interconexión entre el medio ambiente y el desarrollo. Se basa en un conjunto de temas transversales que se eligieron para proporcionar un enfoque integrado que abordase las cuestiones de sostenibilidad, a saber: mares y costas; de la fuente al mar; recursos naturales, desarrollo rural y alimentación; nexo agua-energía-alimentación-ecosistema; ciudades sostenibles; clima; transición hacia una economía verde y azul; y gobernanza.

69. Los cuatro primeros temas reflejan un enfoque territorial, en el que las complejas cuestiones de la sostenibilidad pueden abordarse de forma conjunta: la preocupación por los mares y las costas fue un resultado importante de Río+20, así como una piedra angular de la cooperación en el marco del Convenio de Barcelona; el enfoque «de la fuente al mar» se destacó en la Declaración Ministerial de Portoroz de la COP23; las zonas rurales proporcionan un contexto para abordar un conjunto de cuestiones rurales interrelacionadas; y las ciudades fueron el tema de la 18.^a Conferencia de las Partes del Convenio de Barcelona, celebrada en Estambul en 2013. Los cuatro temas transversales que siguen son el nexo agua-energía-alimentación-ecosistema, que es un enfoque integrado muy importante para alcanzar los ODS; el cambio climático, que es una cuestión de sostenibilidad de gran calado desde una perspectiva global y regional; la economía verde y azul, que proporciona un vínculo clave entre el medio ambiente y la economía y es una cuestión importante de la Cumbre Río+20; y la gobernanza, que surgió durante la consulta como una cuestión clave para la implementación de la sostenibilidad en la región mediterránea. Estos temas se han utilizado como base para formular los seis objetivos de la Estrategia, que son los siguientes:

- 1 Abordar el cambio climático con énfasis en la adaptación a sus impactos y promover la seguridad y la transición energéticas como una prioridad.

- 2 Mejorar la salud, la productividad, la restauración y la resiliencia de los ecosistemas marinos y costeros.
- 3 Fomentar la gestión sostenible de los recursos, especialmente del agua, la seguridad alimentaria y los sistemas alimentarios a través de formas sostenibles de desarrollo rural.
- 4 Planificar y gestionar ciudades mediterráneas sostenibles y resilientes;
- 5 Acelerar la transición hacia una economía sostenible, verde, azul y circular y hacia una financiación sostenible.
- 6 Mejorar la gobernanza a todos los niveles, así como la cooperación y las alianzas en pos de la resiliencia y el desarrollo sostenible.

70. Estos objetivos se corresponden estrechamente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, adoptados por las Naciones Unidas en septiembre de 2015, como se indica en la Tabla 1 a continuación. No obstante, debido al carácter transversal de los objetivos, casi todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible son indirectamente pertinentes para todos los objetivos de la Estrategia.

Tabla 1. Vinculación de los objetivos de la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible 2026-2035 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible 2026-2035	Objetivos de Desarrollo Sostenible
1. Abordar el cambio climático con énfasis en la adaptación a sus impactos y promover la seguridad y la transición energéticas como una prioridad	7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos
2. Mejorar la salud, la productividad, la restauración y la resiliencia de los ecosistemas marinos y costeros	6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos 14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad
3. Fomentar la gestión sostenible de los recursos, especialmente del agua, la seguridad alimentaria y los sistemas alimentarios a través de formas sostenibles de desarrollo rural	2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad
4. Planificar y gestionar ciudades mediterráneas sostenibles y resilientes	6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
5. Transición hacia una economía sostenible, verde, azul y circular y hacia una financiación sostenible	8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
6. Mejorar la gobernanza a todos los niveles, así como la cooperación y las alianzas en pos de la resiliencia y el desarrollo sostenible	5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas 10. Reducir la desigualdad en y entre los países 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Objetivos de la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible 2026-2035	Objetivos de Desarrollo Sostenible
7. Objetivos de Desarrollo Sostenible transversales relacionados con cuestiones sociales	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos 10. Reducir la desigualdad en y entre los países

Los seis objetivos representan la columna vertebral de la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible 2026-2035. Cada objetivo abarca una serie de cuestiones de sostenibilidad, tal y como se expone en el Recuadro 1:

Recuadro 1. Lista de cuestiones abordadas por los seis objetivos de la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible 2026-2035
1. Abordar el cambio climático con énfasis en la adaptación a sus impactos y promoverla seguridad y la transición energéticas como una prioridad
➤ Los conocimientos científicos y las herramientas sobre el cambio climático no son lo suficientemente accesibles ni se utilizan para la toma de decisiones ➤ Los daños causados por el cambio climático, incluidos los fenómenos extremos y los cambios constantes a largo plazo, aumentan en las poblaciones y los sectores económicos más vulnerables ➤ Número insuficiente de planes de adaptación y escasas capacidades para implementarlos ➤ Tendencia creciente de las emisiones de gases de efecto invernadero dentro y fuera de los sectores energético e industrial ➤ Lentitud en la aparición de sociedades respetuosas con el clima debido al acceso limitado a las mejores tecnologías disponibles y a las prácticas de desarrollo alternativas ➤ Costos de adaptación y mitigación del cambio climático en gran medida no cubiertos a nivel nacional y local ➤ Potencial sin explotar de las prácticas de economía circular y los modelos de negocio sostenibles para fomentar la mitigación y la adaptación al cambio climático ➤ Dependencia excesiva de la financiación pública y de las iniciativas estatales ➤ Necesidad de mejorar la comprensión del proceso de evaluación y la comunicación sobre los avances realizados por los países mediterráneos en la implementación de sus Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (CDN) ➤ Falta de una estrategia energética mediterránea común y necesidad de mejorar la cooperación energética ➤ La difusión, la sensibilización y la comunicación en los medios sobre los problemas y los desafíos del cambio climático siguen siendo deficientes ➤ Interrupción del acceso al agua, los alimentos y la energía (nexo WEFEE)
2. Mejorar la salud, la productividad, la restauración y la resiliencia de los ecosistemas marinos y costeros
Degradación continua del medio ambiente y aumento de los riesgos derivados de la contaminación marina y el ruido marino, incluida la contaminación por plásticos y las sustancias perfluoroalquiladas y polifluoroalquiladas (PFAS) ➤ Pérdida de biodiversidad e introducción de especies exóticas ➤ Fragmentación y degradación de los ecosistemas ➤ Explotación insostenible de los recursos vivos en los sistemas ecológicos

- Impactos de la explotación de los recursos marinos no vivos, incluidos los hidrocarburos
- Capturas incidentales y colisiones con especies amenazadas o en peligro de extinción o especies en mal estado de conservación
- Zonas sensibles o vulnerables protegidas que corren peligro por la deficiencias en cobertura espacial, planificación, gestión y financiación
- Aumento de la urbanización lineal costera que resulta en una protección y gestión inadecuadas de la tierra, en la expansión urbana debido a la construcción ilegal y en la gentrificación de las costas y desarrollo turístico sin restricciones que conduce a la pérdida de espacios abiertos públicos y naturales
- Mayor vulnerabilidad costera a los peligros naturales, como las inundaciones y la erosión

3. Fomentar la gestión sostenible de los recursos, especialmente del agua, la seguridad alimentaria y los sistemas alimentarios a través de formas sostenibles de desarrollo rural

Recursos naturales y servicios de los ecosistemas

- Pérdida de biodiversidad y variedades locales de cultivos y razas autóctonas debido a los siguientes factores:
 - Sobreexplotación o el uso ilegal del agua y otros recursos naturales
 - Pérdida, degradación y fragmentación del hábitat y falta de una valoración adecuada
 - Especies exóticas e invasoras
 - Organismos modificados genéticamente y monocultivos intensivos/cultivo único
 - Cambio climático
- Contaminación del suelo, el agua y el aire y extracción de recursos naturales limitados
- Degradación y fragmentación de los ecosistemas terrestres, en particular de los humedales, los bosques y las dunas, así como el uso de prácticas no regenerativas
- Conciliación insuficiente de los servicios de los ecosistemas y sus beneficios económicos por parte de la sociedad, las industrias y los responsables de la formulación de políticas, y falta de una valoración adecuada
- Cuestiones transfronterizas relativas a la gestión de los recursos naturales y la producción ganadera

Desarrollo rural y alimentación

- Necesidad de promover enfoques circulares para el uso de los recursos naturales en la producción de alimentos, especialmente en el uso del agua para el riego
- Vulnerabilidad de los pequeños productores a los cambios económicos y climáticos y a la escasez de recursos naturales
- Escasa prestación de servicios sociales e infraestructuras en determinadas zonas rurales
- Pérdida de tierras agrícolas, erosión y desertificación, junto con un éxodo rural en expansión
- Desigualdades socioeconómicas que afectan a las poblaciones rurales, en particular a las mujeres y los jóvenes
- Déficit logístico a nivel local, nacional y regional, incluida la falta de acceso de los productores locales y pequeños a la tierra, el agua, el crédito y los mercados
- Producción agrícola y mercados controlados por grandes actores, lo que deja un acceso limitado para los pequeños productores y productos locales
- Pérdida de conocimientos tradicionales y envejecimiento de los agricultores
- Organización colectiva insuficiente y falta de participación de las comunidades locales en la gestión de los recursos naturales
- Atención insuficiente al agua, los ecosistemas, los alimentos y la energía, en consonancia con el enfoque del nexo WEFE

4. Planificar y gestionar ciudades mediterráneas sostenibles y resilientes

- Calidad de vida y salud urbanas degradadas por la congestión del tráfico, el ruido, la mala calidad del aire, la provisión inadecuada de saneamiento y el aumento de la generación de residuos urbanos y aguas residuales urbanas no tratadas
- Resiliencia reducida por los riesgos naturales y de origen humano, en particular los provocados por el cambio climático
- Cohesión económica y social urbana insatisfactoria, especialmente en barrios marginales y

asentamientos urbanos informales, que se ve agravada por los desequilibrios territoriales regionales, lo que provoca una migración rural hacia las grandes ciudades que aumenta la pobreza urbana

- Aumento de la demanda de energía, junto con un uso ineficiente de esta y un bajo uso de las fuentes de energía renovables
- Degradación de las zonas urbanas históricas
- Necesidad de aumentar la circularidad y la reutilización de los residuos de construcción y demolición, así como de crear infraestructuras más sólidas y resilientes, y de concienciar sobre los peligros que representan la delincuencia organizada y los residuos tóxicos
- Aumento continuo de la generación de residuos y del desperdicio de alimentos debido al crecimiento de la población y al aumento de los patrones de consumo
- Patrones de consumo y producción insostenibles que repercuten negativamente en el consumo de energía y en las opciones de transporte
- Escasa capacidad de las autoridades locales para desarrollar formas de gestión urbana integradas y orientadas a los jóvenes, los niños y las personas mayores/discapacitadas

5. Acelerar la transición hacia una economía sostenible, verde, azul y circular y hacia una financiación sostenible

- Desigualdades socioeconómicas entre los países y dentro de ellos y alto nivel de desempleo, en particular entre los jóvenes y las mujeres
- Crecimiento económico justo que no tiene en cuenta las repercusiones medioambientales, de género y sociales, incluidos los salarios dignos y las condiciones de empleo justas para todos
- Estilos de vida insostenibles basados en patrones de alto consumo de recursos y bajas tasas de reciclaje, escasa concienciación de los consumidores e información insuficiente sobre los productos
- Insuficientes políticas/estrategias de educación y sensibilización dirigidas a toda la sociedad para adoptar patrones de consumo sostenibles y comprender los beneficios del reciclaje y la economía circular
- Limitaciones de las infraestructuras de los sistemas actuales de gestión y reciclaje de residuos para hacer frente a la escala de las iniciativas de economía circular, que requieren importantes inversiones y mejoras
- Dificultad para adoptar prácticas de economía circular en los sectores empresarial e industrial, especialmente en el caso de las microempresas y las pequeñas empresas, debido a los mayores costos de inversión inicial y a la exposición al riesgo
- Falta de incentivos económico y de apoyo normativo para que las empresas adopten prácticas circulares
- Subsidios perniciosos para el medio ambiente (EHS) e instalaciones de producción ineficientes
- Flujos de inversión que financian instalaciones insostenibles e infraestructuras ineficientes
- Incertidumbres regulatorias que aumentan el riesgo de las inversiones en tecnologías y procesos ecológicos
- Necesidad de mejorar los instrumentos de financiación ecológica y los marcos-normativos y los mecanismos/incentivos económicos adecuados, así como de abordar la existencia de subsidios perniciosos
- Señales erróneas de precios/mercado e incentivos fiscales que no valoran el capital intangible y natural y las externalidades
- Falta de datos fiables para evaluar los impactos medioambientales y los beneficios económicos de las prácticas circulares, lo cual dificulta la promoción y la ampliación de estas iniciativas de manera eficaz
- Mercados comerciales y cooperación ineficientes a nivel regional
- Bajo nivel de competitividad económica regional
- Falta de medidas políticas específicas destinadas a desarrollar modelos empresariales sostenibles que generen beneficios socioeconómicos, de género y medioambientales
- Falta de criterios que tengan debidamente en cuenta los objetivos medioambientales, climáticos y, en general, de sostenibilidad en la selección de las inversiones públicas y privadas (taxonomía verde)
- Dependencia relativamente alta de los recursos naturales para el desarrollo económico

Pocos incentivos y escaso apoyo/orientación para los jóvenes investigadores que empiezan
6. Mejorar la gobernanza a todos los niveles, así como la cooperación y las alianzas en pos de la resiliencia y el desarrollo sostenible
➤ Escasa capacidad de respuesta ante las emergencias y escasa comprensión de la relación entre los flujos de población y la sostenibilidad medioambiental ➤ Falta de recursos y competencias, tanto humanos como económicos, en las autoridades y comunidades locales ➤ Participación inadecuada de las partes interesadas y de los mecanismos de generación de consenso, incluidos los actores no estatales como los jóvenes y las mujeres, el sector privado y las instituciones financieras ➤ Bajo nivel de participación y empoderamiento en la toma de decisiones a varios niveles ➤ Fragmentación de la responsabilidad en los diferentes niveles de gobernanza y entre sectores y falta de descentralización ➤ Falta de cohesión y sinergias entre las políticas en los diferentes niveles de toma de decisiones entre sectores, a largo plazo y de forma transfronteriza («Cohesión de las políticas para el desarrollo sostenible» (CPDS)) ➤ Planificación, gestión, implementación y monitoreo insuficientes de los instrumentos jurídicos en vigor ➤ Los conocimientos científicos y las herramientas pertinentes para el desarrollo sostenible no son lo suficientemente accesibles ni se utilizan para la toma de decisiones Concienciación, educación, investigación e innovación inadecuadas en relación con la comprensión de los desafíos y oportunidades del desarrollo sostenible ➤ Necesidad de avanzar en los conceptos de administración pública en los instrumentos en vigor para una gobernanza mejor y más equitativa y una participación pública más eficaz y eficiente ➤ Niveles insuficientes de concienciación entre los Miembros de los parlamentos nacionales e internacionales sobre la importancia de su papel en el fomento de prácticas y legislaciones de desarrollo sostenible ➤ Insuficiencia o falta de disponibilidad de conocimientos y datos científicos y uso insuficiente para una formulación de políticas mejor fundamentada ➤ Falta de mecanismos e instrumentos de coordinación para garantizar la colaboración vertical y horizontal entre los diferentes niveles de gobierno y entre los diferentes sectores

71. Se ha formulado un conjunto de Directrices Estratégicas para cada uno de los seis objetivos de la Estrategia, con el fin de garantizar que se aborden las cuestiones pertinentes. La Tabla 2 muestra las Directrices Estratégicas para cada objetivo. Debido al carácter transversal de los objetivos, existen interrelaciones entre las Directrices Estratégicas, por lo que la implementación de una Directriz Estratégica puede afectar sinérgicamente a la implementación de otra. En el Capítulo 3 se han desarrollado otras directrices y medidas estratégicas, que se centran en garantizar la implementación y el monitoreo de la Estrategia. La Educación para el Desarrollo Sostenible es fundamental y está integrada de forma transversal en la Estrategia.

Tabla 2. Directrices Estratégicas en el marco de los objetivos de la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible 2026-2035

Objetivo	Directriz Estratégica
1. Abordar el cambio climático con énfasis en la adaptación a sus impactos y promover la seguridad y la transición energéticas	1.1: Mejorar los conocimientos científicos, la educación, la concienciación y el desarrollo de capacidades técnicas para hacer frente al cambio climático y garantizar una toma de decisiones fundamentada a todos los niveles, reconociendo y protegiendo los servicios de adaptación y mitigación climática de los ecosistemas naturales

Objetivo	Directriz Estratégica
como una prioridad	1.2: Acelerar la adopción de respuestas climáticamente inteligentes y resilientes
	1.3: Aprovechar los mecanismos de financiación climática existentes y emergentes, incluidos los instrumentos internacionales y nacionales, y mejorar la participación de los sectores privado y financiero
	1.4: Fomentar reformas e iniciativas institucionales, políticas, jurídicas y legislativas para la integración efectiva de las respuestas al cambio climático en los marcos de desarrollo nacionales y locales en todos los sectores
	1.5: Promover la transición energética hacia la descarbonización de la economía y el despliegue de energías renovables
	1.6: Fortalecer las capacidades nacionales y locales en la aplicación de soluciones basadas en la naturaleza para la adaptación y mitigación del cambio climático
2. Mejorar la salud, la productividad, la restauración y la resiliencia de los ecosistemas marinos y costeros	2.1: Fortalecer la implementación, el cumplimiento normativo y el monitoreo de los requisitos regionales de los marcos normativos y de políticas de los Protocolos del Convenio de Barcelona para la gestión costera y marina
	2.2: Promover un uso equilibrado y sostenible de los recursos costeros y marinos
	2.3: Promover sistemas bien conectados, ecológicamente representativos y eficaces de zonas marinas y costeras protegidas, otras medidas eficaces de conservación por zonas y soluciones basadas en la naturaleza a nivel nacional, transfronterizo y del Mediterráneo y concienciar a las partes interesadas sobre el valor de los servicios de los ecosistemas y las implicaciones de la pérdida de biodiversidad
3. Fomentar la gestión sostenible de los recursos, especialmente del agua, la seguridad alimentaria y los sistemas alimentarios a través de formas sostenibles de desarrollo rural	3.1: Promover el uso circular/regenerativo, la gestión y la conservación de la biodiversidad y los recursos naturales sostenibles y de los ecosistemas de la región mediterránea
	3.2: Promover la conservación y el uso de variedades de plantas autóctonas o tradicionales y de razas de animales domésticos y dar valor a los conocimientos y las prácticas tradicionales en las decisiones de gestión rural
	3.3: Promover el desarrollo rural inclusivo y sostenible, con especial atención a la erradicación de la pobreza, el enfoque «Una sola salud», la seguridad alimentaria, el empoderamiento de las mujeres y el empleo juvenil, incluido el acceso equitativo y sostenible a los servicios locales básicos para las comunidades rurales
	3.4: Garantizar el acceso de los productores locales a los canales de distribución y a los mercados, incluido el mercado turístico
4. Planificar y gestionar ciudades mediterráneas sostenibles y resilientes	4.1: Aplicar procesos de planificación espacial holísticos e integrados y otros instrumentos relacionados, así como mejorar el cumplimiento de las normas y reglamentos correspondientes, para aumentar la cohesión económica, social y territorial y reducir las presiones sobre el medio ambiente
	4.2: Fomentar la urbanización inclusiva y fortalecer las capacidades para la planificación y gestión participativas e integradas de los asentamientos humanos
	4.3: Promover la protección y rehabilitación de las zonas urbanas históricas
	4.4: Promover la producción sostenible, el uso de productos sostenibles y la gestión eficaz de los residuos en el contexto de una economía más circular, así como fomentar pautas de consumo sostenibles entre los ciudadanos

Objetivo	Directriz Estratégica
	4.5: Promover patrones espaciales urbanos y opciones tecnológicas que reduzcan la demanda de transporte, mejoren la calidad del aire urbano y estimulen la movilidad sostenible y la accesibilidad en las zonas urbanas
	4.6: Promover las infraestructuras verdes y las energías renovables y mejorar la eficiencia energética para contribuir a reducir la huella ecológica de los entornos urbanizados
	4.7: Mejorar la resiliencia urbana para reducir la vulnerabilidad ante los riesgos de los peligros naturales y de origen humano, incluido el cambio climático
5. Acelerar la transición hacia una economía sostenible, verde, azul y circular y hacia una financiación sostenible	5.1: Generar empleos ecológicos, justos y dignos para todos, en particular para los jóvenes y las mujeres, para erradicar la pobreza y mejorar la inclusión social
	5.2: Promover patrones de consumo y producción sostenibles para favorecer el cambio hacia enfoques de economía circular y modelos de negocio sostenibles
	5.3: Fomentar la innovación, las alianzas público-privadas y las soluciones sostenibles para avanzar hacia los objetivos de una economía justa baja en carbono, circular, verde y azul
	5.4: Promover la integración de los principios y criterios de sostenibilidad, circularidad y cambio climático en los marcos de programación y evaluación de la inversión pública y privada
	5.5: Promover un ecosistema financiero integrado a través de un Marco Mediterráneo para las Finanzas Verdes y Sostenibles con el objetivo de fomentar la canalización de los capitales privado y público hacia inversiones sostenibles
6. Mejorar la gobernanza a todos los niveles, así como la cooperación y las alianzas en pos de la resiliencia y el desarrollo sostenible.	6.1: Mejorar el diálogo y la cooperación regionales, subregionales y transfronterizos, incluso en lo que respecta a la preparación para emergencias
	6.2: Reforzar el papel, la concienciación y las capacidades de los gobiernos subnacionales y locales y de los municipios, así como de los parlamentos nacionales y regionales, para implementar las estrategias nacionales y subnacionales de desarrollo sostenible y contribuir de ese modo a la consecución de los ODS y los objetivos de la EMDS
	6.3: Promover la implicación de la sociedad civil, los científicos, los jóvenes y las mujeres, las instituciones financieras, el sector privado, las comunidades locales y otras partes interesadas en el proceso de gobernanza a todos los niveles, con el fin de garantizar la inclusión en todos los procesos de la sociedad y la integridad en la toma de decisiones
	6.4: Promover la implementación y el monitoreo de las Estrategias de DS en todos los niveles de gobierno, teniendo en cuenta las sinergias y las compensaciones entre las diferentes políticas y sectores, incluida la gestión interseccional (NEXO WEF), mejorando la cohesión de las políticas para el desarrollo sostenible (CPDS) con base en un enfoque integral de gobierno, la coordinación interministerial y los diferentes niveles de gobierno
	6.5: Promover la educación y la investigación para el desarrollo sostenible
	6.6: Reforzar las capacidades regionales de gestión de la información y mejorar la promoción de la formulación de políticas y la previsión basadas en evidencias

72. Las Directrices Estratégicas se complementan con medidas que deben adoptarse a nivel nacional y regional y van acompañadas de una amplia indicación de los actores responsables, los plazos y los indicadores. También se identifican iniciativas emblemáticas, que encarnan la visión de la Estrategia de manera ejemplar. Tales iniciativas son indicativas de una medida regional o

(multi)nacional que conlleva un potencial significativo de resultados, constatación y visibilidad.

73. Asimismo, se ha desarrollado un conjunto de metas para la Estrategia, teniendo en cuenta su enfoque en la interconexión entre el medio ambiente y el desarrollo socioeconómico. La principal fuente de las metas fueron los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Las metas se resumen por objetivo en la Tabla 3 a continuación y aparecen en la Estrategia bajo el objetivo y la Directriz Estratégica pertinentes.

Tabla 3. Metas de la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible 2026-2035

74. La Estrategia tiene como objetivo contribuir a un ambicioso conjunto de metas mediante la implementación de sus iniciativas emblemáticas y medidas a nivel regional, nacional y local. Sus metas se basan en la agenda global para la sostenibilidad y los ODS de relevancia para la Región Mediterránea, teniendo en cuenta sus especificidades.

Objetivos de la EMDS	Metas
1. Abordar el cambio climático con énfasis en la adaptación a sus impactos y promover la seguridad y la transición energéticas como una prioridad	Meta 1: Para 2030, las Partes Contratantes deberían minimizar el impacto del cambio climático y la acidificación del mar Mediterráneo en la biodiversidad y aumentar su resiliencia mediante medidas de mitigación, adaptación y reducción del riesgo de desastres, entre otras cosas, por medio de soluciones basadas en la naturaleza o enfoques basados en los ecosistemas, así como mediante inversiones en infraestructuras resilientes al clima, al tiempo que se minimizan los impactos negativos y se fomentan los impactos positivos de la acción por el clima en la biodiversidad.
	Meta 2: Para 2030, las Partes Contratantes deberían desarrollar estrategias que incluyan información sobre los riesgos del cambio climático, sus prioridades, planes y medidas para desarrollar la adaptación y la resiliencia climáticas.
	Meta 3: Para 2030, las Partes Contratantes deberían desarrollar y presentar sus Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (CDN) para contribuir a limitar el calentamiento global a 1,5 °C, reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en un 43 % y alcanzar las emisiones netas cero de aquí a 2050.
	Meta 4: Para 2030, las Partes Contratantes alcanzarán un mínimo del 20 % de energía renovable en su combinación energética, aumentando la cuota de energía renovable derivada de recursos renovables en el consumo final total, fomentando así el cambio hacia la transición energética, lo que incluye la gestión del suelo, la transformación de los sistemas alimentarios y los sectores de la construcción.
2. Mejorar la salud, la productividad, la restauración y la resiliencia de los ecosistemas marinos y costeros	Meta 5: Para 2030, las Partes Contratantes habrán ratificado los Protocolos del Convenio de Barcelona y ya se habrán tomado las medidas legislativas adecuadas para implementarlos a nivel nacional.
	Meta 6: Para 2030, se mantendrán y mejorarán las buenas condiciones medioambientales de los medios marino y costero mediante la implementación efectiva del enfoque ecosistémico y el compromiso en virtud del Convenio de Barcelona y sus Protocolos.

	Meta 7: Para 2030, al menos el 30 % del mar Mediterráneo estará protegido y conservado a través de sistemas bien conectados, ecológicamente representativos y eficaces de zonas marinas y costeras protegidas y otras medidas eficaces de conservación por zonas, garantizando un equilibrio geográfico adecuado, y se gestionará de manera sostenible aplicando enfoques basados en los ecosistemas, incluida la planificación espacial marina basada en la biodiversidad y el cambio climático, y realizando evaluaciones de impacto ambiental y evaluaciones ambientales estratégicas
3. Fomentar la gestión sostenible de los recursos, especialmente del agua, la seguridad alimentaria y los sistemas alimentarios a través de formas sostenibles de desarrollo rural	Meta 8: Para 2030, las Partes Contratantes garantizarán la implementación efectiva de las medidas jurídicamente vinculantes adoptadas en virtud del Convenio de Barcelona y sus Protocolos sobre aguas residuales, basura marina y contaminación por plásticos y en virtud del Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques de la OMI (Convenio MARPOL y sus Anexos) Meta 9: Para 2030, los países mediterráneos garantizarán que al menos el 75 % de su población utilice servicios de agua potable gestionados de forma segura y que al menos el 30 % utilice servicios de saneamiento gestionados de forma segura en un contexto multinivel de estrés hídrico, demandas contrapuestas y escasez creciente, en particular para las poblaciones vulnerables y las mujeres Meta 10: Para 2030, los países mediterráneos garantizarán que al menos el 90 % de la población tenga acceso a alimentos asequibles, seguros y nutritivos durante todo el año, mediante el fomento de sistemas alimentarios resilientes, inclusivos y sostenibles, incluidas las cadenas de suministro locales
4. Planificar y gestionar ciudades mediterráneas sostenibles y resilientes	Meta 11: Para 2030, todos los países mediterráneos habrán reducido considerablemente la generación de residuos mediante la prevención, el reciclaje y la reutilización, en particular garantizando que al menos el 60 % de los residuos sólidos urbanos se reciclen, se conviertan en compostaje o se gestionen de forma sostenible, lo que incluye la recolección selectiva y la valorización de materiales, incluidos los residuos biológicos, haciendo hincapié en los residuos de envases y en los productos de plástico de un solo uso más perjudiciales para el medio ambiente como prioridad Meta 12: Para 2035, las Partes Contratantes/los países mediterráneos habrán adoptado marcos normativos y políticos con normas sanitarias para la calidad del aire, teniendo en cuenta las Directrices sobre la Calidad del Aire de la Organización Mundial de la Salud (OMS)
5. Acelerar la transición hacia una economía sostenible, verde, azul y circular y hacia una financiación sostenible	Meta 13: Para 2030, las Partes Contratantes/los países mediterráneos habrán establecido marcos normativos y de políticas eficaces, incluidos incentivos económicos, destinados a facilitar el desarrollo de modelos empresariales sostenibles que integren los principios de circularidad y ecoinnovación en las economías verde y azul, contribuyendo al mismo tiempo al desarrollo de economías no contaminantes y socialmente inclusivas, en línea con el Plan de Acción Regional sobre Consumo y Producción Sostenibles en el Mediterráneo Meta 14: Para 2035, las Partes Contratantes/los países mediterráneos habrán establecido marcos de financiación sostenible que movilicen capital hacia inversiones ecológicas y sostenibles, al tiempo que se

	fomenta la colaboración entre todas las partes interesadas
6. Mejorar la gobernanza a todos los niveles, así como la cooperación y las alianzas en pos de la resiliencia y el desarrollo sostenible.	Meta 15: Para 2030, las Partes Contratantes/los países mediterráneos habrán establecido mecanismos formales para garantizar la subsidiariedad y las sinergias entre las políticas en los diferentes niveles de toma de decisiones y entre sectores a largo plazo y a través de las fronteras, mejorando así la cohesión de las políticas de desarrollo sostenible (CPDS), incluida la implicación de las partes interesadas
	Meta 16: Para 2030, garantizar que todos los estudiantes, incluido el público en general, adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas, mediante la Educación para el Desarrollo Sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible
	Meta 17: Para 2035, los países mediterráneos se habrán adherido al Convenio de Aarhus

75. La Estrategia da por hecho la implementación de todas las obligaciones nacionales, regionales e internacionales relevantes para el Mediterráneo, incluso si no las menciona explícitamente.

76. Las medidas propuestas tienen como objetivo ofrecer orientación e ideas, ya que resumen las oportunidades para desarrollar medidas nacionales y colaboraciones regionales dentro y fuera del sistema del PNUMA/PAM para una implementación más efectiva de la Estrategia. Se entiende que no todos los países tienen la necesidad o los recursos para llevar a cabo todas las medidas propuestas a nivel nacional. Puede ser preferible, de acuerdo con los procedimientos nacionales de planificación, adaptar las medidas propuestas a las necesidades nacionales. Por lo tanto, las medidas nacionales deben servir como marco de referencia para ayudar a los países a diseñar políticas nacionales para implementar las Directrices Estratégicas. A efectos de la Estrategia, que se centra en la región mediterránea, las autoridades regionales subnacionales se incluyen en el término «autoridades locales».

Objetivo 1: Abordar el cambio climático con énfasis en la adaptación a sus impactos y promoverla seguridad y la transición energéticas como una prioridad

Visión y medidas

77. Abordar el cambio climático es una prioridad para el Mediterráneo. Como se destaca en el «Sexto informe de evaluación» del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, la región mediterránea, considerada uno de los principales puntos críticos del cambio climático del planeta, es muy vulnerable a los impactos negativos del calentamiento global.

78. La variabilidad y el cambio climáticos son cada vez más evidentes en el Mediterráneo. En las últimas décadas, han aumentado los días y noches cálidos, las olas de calor, las precipitaciones extremas y la sequedad del suelo y han disminuido los días y noches fríos. En cuanto a la subida del nivel del mar, hay zonas del mar Mediterráneo con aumentos medios actuales de más de 6 mm/año, pero también con disminuciones de más de 4 mm/año.³² Todas las proyecciones de los modelos coinciden en el futuro calentamiento y sequía de la región, con enormes riesgos y costos potenciales para la economía, los núcleos de población y la biodiversidad de la región. Más concretamente, en el primer «Informe de evaluación» de los MedECC, las temperaturas medias anuales en tierra y mar en toda la cuenca mediterránea son 1,54 °C más altas que en la época preindustrial y se prevé que aumenten hasta 2100 entre 3,8 y 6,5 °C más en un escenario de alta

concentración de gases de efecto invernadero y entre 0,5 y 2,0 °C en un escenario compatible con el objetivo a largo plazo del Acuerdo de París de la CMNUCC de mantener la temperatura global muy por debajo de 2 °C por encima del nivel preindustrial²⁹.

79. En un futuro próximo, las temperaturas extremas cálidas aumentarán y las olas de calor se intensificarán en duración y temperaturas máximas. Con 2 °C de calentamiento global por encima del valor preindustrial, las temperaturas máximas diurnas en el Mediterráneo probablemente aumentarán en 3,3 °C. Con 4 °C de calentamiento global, casi todas las noches serán tropicales (temperatura nocturna durante al menos cinco días por encima de un umbral que depende de la ubicación) y casi no habrá días fríos (por debajo de un umbral que depende de la ubicación), lo que tendrá un efecto dramático sobre las poblaciones. Desde principios de la década de 1980, las temperaturas medias de la superficie del mar Mediterráneo han aumentado en toda la cuenca, pero con grandes diferencias subregionales en un intervalo de entre 0,29 y 0,44 °C por década, con tendencias más acusadas en las cuencas orientales (Adriático, Egeo, Levante y mar Jónico nororiental), y las olas de calor marinas se han vuelto más largas e intensas.
80. A pesar de las fuertes variaciones regionales, es probable que las precipitaciones estivales se reduzcan entre un 10 y un 30 % en algunas regiones, lo que aumentará la escasez de agua, la desertificación y la disminución de la productividad agrícola que ya existen. La recarga de los acuíferos se verá muy afectada por el calentamiento y la reducción de las precipitaciones, sobre todo en las zonas semiáridas. Con los actuales índices de extracción, es probable que la sobreexplotación de las aguas subterráneas siga teniendo un impacto mayor que el cambio climático en la disminución de los niveles de las aguas subterráneas³⁰.
81. Dependiendo de la magnitud de la alteración climática, se espera que las consecuencias del cambio climático empeoren las situaciones ya críticas que se dan en la región. El Mediterráneo se enfrentará a un mayor riesgo de desertificación y degradación del suelo, aumento del nivel del mar, aumento de la duración e intensidad de las sequías, cambios en la composición de las especies, pérdidas de hábitats y pérdidas de producción agrícola y forestal, lo que provocará un mayor riesgo de erosión costera, daños a las infraestructuras y una amenaza para la seguridad hídrica y alimentaria. Los cambios en el clima también están afectando y modificando la composición de las masas forestales y la mezcla de especies que afectan al almacenamiento y equilibrio del carbono. Los gestores deben tener en cuenta la aceptación social de estos cambios desde una perspectiva dinámica de conservación de los bosques. Se prevé que la región de Oriente Medio y Norte de África, que ya tiene una de las menores disponibilidades de agua per cápita del mundo, se vea afectada de forma más severa. Todos estos riesgos tienen repercusiones sociales y humanas relacionadas con una mayor vulnerabilidad, en particular para los grupos que ya viven en condiciones precarias. Además, dadas las características físicas inherentes a las islas pequeñas, que son típicas del mar Mediterráneo, el «Sexto informe de evaluación» vuelve a confirmar su alto nivel de vulnerabilidad a los factores de estrés climático.
82. Todas las Partes Contratantes del Convenio de Barcelona y sus Protocolos han ratificado el Acuerdo de París de 2015 y se han comprometido oficialmente a alcanzar el pico global y la «neutralidad climática» para la segunda mitad del siglo. La contribución general de la región a las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero es baja: en 2021, los países mediterráneos contribuyeron con el 1,2 % de las emisiones mundiales de CO₂, pero esto varía considerablemente. Desde 2018, las emisiones de CO₂ han disminuido en la mayoría de los países mediterráneos, excepto en Libia, Marruecos, Malta, Argelia y, en menor medida, en Túnez y Türkiye. El período de la COVID-19 contribuyó a reducir las emisiones de CO₂, pero desde 2021 la tendencia vuelve a ser al alza. En el norte del Mediterráneo, las emisiones de CO₂ per cápita son extremadamente diversas: desde 1,6 toneladas per cápita en Albania hasta más de 5,95 toneladas en Eslovenia, en 2021. Las diferencias en las emisiones de CO₂ per cápita también son

²⁹ Cambio climático y ambiental en la cuenca mediterránea: situación actual y riesgos para el futuro. Primer informe de evaluación del Mediterráneo.

³⁰ Primer Informe de Evaluación del Mediterráneo (MAR1) sobre «Cambio climático y ambiental en la cuenca mediterránea: situación actual y riesgos para el futuro», MedECC, 2020

significativas en los países del sur y el este del Mediterráneo: desde 1,26 toneladas en la República Árabe Siria hasta 11 toneladas en Libia³¹. Sin embargo, la huella de carbono también aumenta constantemente en los países del sur del Mediterráneo, lo que pone de relieve la necesidad de mitigar el cambio climático. En particular, el sector energético, que representa el 85 % de las emisiones de gases de efecto invernadero en la región de Oriente Medio y Norte de África³³, y el sector del transporte desempeñan un papel crucial en los esfuerzos de mitigación.

83. En la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible 2026-2035, se recomiendan una serie de medidas para abordar los retos comunes de adaptación y mitigación. A continuación, se pusieron en marcha otras iniciativas relacionadas con el cambio climático, en particular el Grupo de Expertos sobre el Cambio Climático de la Unión por el Mediterráneo, con el mandato de proporcionar una plataforma multilateral y de múltiples partes interesadas para el intercambio de información, mejores prácticas y oportunidades de cooperación transfronteriza.
84. Sin embargo, los avances hacia una región mediterránea verde, con bajas emisiones de carbono y resiliente al cambio climático siguen siendo limitados y se ven obstaculizados por una serie de problemas y barreras que aún deben abordarse. Los conocimientos científicos, los datos y la información procedentes de los sistemas de investigación y monitoreo siguen sin estar suficientemente desarrollados y compartidos. Cuando se han desarrollado tales recursos de información, a menudo no son fácilmente aplicables en los procesos de toma de decisiones. No solo eso, incluso cuando la información es aplicable, a menudo no se utiliza. La concienciación sobre los beneficios colaterales de las políticas de cambio climático para el desarrollo económico es baja, lo que dificulta su implementación. Los esfuerzos de cooperación regional están dispersos y se beneficiarían de una mejor coordinación. Las persistentes distorsiones del mercado y las importantes deficiencias de financiación y tecnología en toda la región limitan el cambio hacia modelos de desarrollo más respetuosos con el clima, especialmente en el ámbito de las energías renovables y la eficiencia energética. Además, es necesario fomentar la participación pública, la implicación de los sectores privado y financiero y la capacidad de beneficiarse de los mecanismos de financiación internacionales.
85. Adaptarse al cambio climático es tan importante como abordar sus causas fundamentales. También es fundamental reconocer los diversos contextos socioeconómicos, medioambientales y políticos de cada uno de los países mediterráneos. Los países mediterráneos deben identificar y desarrollar un enfoque nacional (así como uno regional) para la adaptación al cambio climático, con prioridades regionales comunes para beneficiarse de una respuesta más adaptada y coordinada y para aumentar la resiliencia del Mediterráneo al cambio climático. Este es el principal objetivo del Marco Regional de Adaptación al Cambio Climático para las Zonas Marinas y Costeras del Mediterráneo (RCCAF) actualizado, que ayudará a las partes interesadas y a los responsables de la formulación de políticas de todos los niveles del Mediterráneo a: (i) promover marcos institucionales y políticos adecuados, aumentar la concienciación y la implicación de las partes interesadas y mejorar el desarrollo de capacidades y la cooperación ; (ii) identificar, evaluar e implementar las mejores prácticas (incluidas las medidas de bajo coste) para una adaptación eficaz y sostenible a los impactos del cambio climático; (iii) promover el aprovechamiento de los mecanismos económicos en vigor y emergentes relevantes para la adaptación al cambio climático, incluidos los instrumentos internacionales y nacionales; y (iv) promover una toma de decisiones mejor fundamentada mediante la investigación y la cooperación científica y la mejora de la disponibilidad y el uso de datos, información y herramientas fiables.
86. La región mediterránea se encuentra en una encrucijada en lo que respecta al cambio climático y al desarrollo. Si no se aborda, el cambio climático supondrá un grave riesgo para el crecimiento económico y puede poner en peligro la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la mayoría de los países mediterráneos. El cambio climático ya no se considera un problema medioambiental o científico, sino más bien un reto para el desarrollo que requiere respuestas

³¹ Indicador n.º 21 del cuadro de indicadores de la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible (datos de 2023)

políticas y técnicas urgentes y dinámicas a nivel regional, nacional y local. La adaptación no consiste únicamente en responder directamente a los efectos del cambio climático, sino también en abordar las fuentes más amplias de las vulnerabilidades existentes. La mitigación no radica solo en evitar un cambio climático peligroso, sino que también es una oportunidad para reorientar la forma en que se utilizan los recursos naturales, hacia un rumbo más sostenible.

Objetivo 1: Abordar el cambio climático con énfasis en la adaptación a sus impactos y promover la seguridad y la transición energéticas como una prioridad		
Metas	Indicadores	
	Regionales	Mundiales
	Panel de Control de la EMDS e Indicadores Básicos Otros indicadores del Sistema PNUMA/PAM	Indicadores mundiales pertinentes
Meta 1: Para 2030, las Partes Contratantes deberían minimizar el impacto del cambio climático y la acidificación del mar Mediterráneo en la biodiversidad y aumentar su resiliencia mediante medidas de mitigación, adaptación y reducción del riesgo de desastres, entre otras cosas, por medio de soluciones basadas en la naturaleza o enfoques basados en los ecosistemas, así como mediante inversiones en infraestructuras resilientes al clima, al tiempo que se minimizan los impactos negativos y se fomentan los impactos positivos de la acción por el clima en la biodiversidad.	Indicador Básico de la EMDS 6 a), Temperatura de la superficie atmosférica; 6 b), Temperatura de la superficie del mar Acidez media del mar (pH) medida en un conjunto convenido de estaciones de muestreo representativas	Indicador 14.3.1 de los ODS Acidez media del mar (pH) medida en un conjunto convenido de estaciones de muestreo representativas Indicadores de la meta 8 del KMGBF: Indicadores de componentes Indicadores complementarios
Meta 2: Para 2030, las Partes Contratantes deberían desarrollar estrategias que incluyan información sobre los riesgos del cambio climático, sus prioridades, planes y medidas para desarrollar la adaptación y la resiliencia climáticas.		Indicador 13.2.1 de los ODS Número de países con contribuciones determinadas a nivel nacional, estrategias a largo plazo, planes nacionales de adaptación y comunicaciones sobre la adaptación, notificadas a la Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
Meta 3: Para 2030, las Partes Contratantes deberían desarrollar y presentar sus	Indicador 21 del Panel de Control de la EMDS: Emisiones de gases de efecto invernadero	ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus

Objetivo 1: Abordar el cambio climático con énfasis en la adaptación a sus impactos y promover la seguridad y la transición energéticas como una prioridad		
Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (CDN) para contribuir a limitar el calentamiento global a 1,5 °C, reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en un 43 % y alcanzar las emisiones netas cero de aquí a 2050.	per cápita (en relación con el PIB) Indicador Básico de la EMDS 5: Emisiones de dióxido de carbono per cápita	efectos Indicador 13.2.1: Número de países con contribuciones determinadas a nivel nacional, estrategias a largo plazo, planes nacionales de adaptación y comunicaciones sobre la adaptación, notificadas a la Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático Indicador 13.2.2: Emisiones totales de gases de efecto invernadero por año
Meta 4: Para 2030, las Partes Contratantes alcanzarán un mínimo del 20 % de energía renovable en su combinación energética, aumentando la cuota de energía renovable derivada de recursos renovables en el consumo final total, fomentando así el cambio hacia la transición energética, lo que incluye la gestión del suelo, la transformación de los sistemas alimentarios y los sectores de la construcción.	Indicador del Panel de Control de la EMDS 22b Proporción de energía renovable en el consumo total de energía	ODS 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos Indicador 7.2.1: Proporción de energía renovable en el consumo final total de energía

87. Las políticas sobre el cambio climático deben basarse en conocimientos y datos científicos sólidos, junto con la concienciación y las capacidades técnicas para garantizar una toma de decisiones fundamentada a todos los niveles, reconociendo y protegiendo los servicios de adaptación y mitigación climática de los ecosistemas naturales (Directriz Estratégica 1.1). A nivel nacional, la Estrategia se centra en el fortalecimiento de los sistemas de monitoreo y el establecimiento de programas de comunicación innovadores, con la cooperación de instituciones académicas, centros de excelencia e instituciones nacionales e intergubernamentales, lo que incluye programas educativos específicos y campañas de sensibilización. También hace hincapié en la evaluación y la mejora de la capacidad de adaptación al cambio climático de ecosistemas como las costas, los humedales y los bosques, pero también en sus servicios de mitigación, como en el caso de los bosques y las zonas marinas, teniendo en cuenta que estas medidas a menudo ya están disponibles sin necesidad de una inversión inicial, así como en la necesidad de apoyar a los países en el desarrollo de indicadores jurídicos para una gobernanza climática eficiente. A nivel regional, la Estrategia promueve una agenda de investigación mediterránea que se implementará a través de sinergias, intercambio y armonización de datos y educación a nivel regional a través de varios esquemas, como los programas de Cursos Masivos Abiertos en Línea (CEMA) sobre los problemas del cambio climático en el Mediterráneo y sus respuestas. Esta sección contiene también una medida regional para mejorar las capacidades regionales de monitoreo y análisis del

cambio climático a través de acuerdos multinacionales de intercambio de datos y la integración de los sistemas vigentes de observación del clima y de alerta temprana. Esto exige la promoción de indicadores e instrumentos armonizados para las evaluaciones de vulnerabilidad y mitigación del cambio climático, como el análisis de riesgos climáticos y la planificación de la adaptación en condiciones de incertidumbre, la gestión del riesgo de desastres y los costos económicos del cambio climático, así como el monitoreo, la notificación y la verificación de las emisiones/reducciones de gases de efecto invernadero. La iniciativa insignia Expertos Mediterráneos en Cambio Climático y Ambiental (MedECC), una red internacional de expertos científicos abierta e independiente que proporciona información a los responsables de la toma de decisiones y al público en general sobre la base de la información científica disponible y las investigaciones en curso, se centra además en la promoción de un mecanismo regional de interfaz ciencia-política, incluidas las ciencias sociales y del comportamiento, con vistas a preparar evaluaciones científicas regionales consolidadas y orientaciones sobre las tendencias del cambio climático, los impactos y las opciones de adaptación y mitigación, como el «Primer informe de evaluación del Mediterráneo» (MAR1)³², el «Informe especial sobre los riesgos climáticos y ambientales costeros en el Mediterráneo»³³ y el «Informe especial sobre la interrelación del cambio climático con el nexo agua-energía-alimentos-ecosistemas (WEFE) en la cuenca mediterránea»³⁴.

Directriz Estratégica 1.1: Mejorar los conocimientos científicos, la educación, la concienciación y el desarrollo de capacidades técnicas para hacer frente al cambio climático y garantizar una toma de decisiones fundamentada a todos los niveles, reconociendo y protegiendo los servicios de adaptación y mitigación climática de los ecosistemas naturales

Medidas	Actores responsables	Plazo
Nacionales		
1.1.1. Actualizar, mantener y ampliar los sistemas de vigilancia del clima, la meteorología y el agua	Gobiernos nacionales, organismos especializados gubernamentales, parlamentos nacionales y regionales, instituciones regionales y mundiales, instituciones académicas	2030
1.1.2. Evaluar, comunicar, proteger y mejorar la capacidad de adaptación al cambio climático de ecosistemas como las costas, los humedales y los bosques, así como sus servicios de mitigación, como en el caso de los bosques y las zonas marinas	Gobiernos nacionales, organismos especializados gubernamentales, parlamentos nacionales y regionales, instituciones regionales y mundiales, instituciones académicas	2030
1.1.3. Establecer centros nacionales de intercambio de información sobre el clima para garantizar que los conocimientos, datos e información pertinentes lleguen a los diversos tipos de partes interesadas	Gobiernos nacionales, instituciones académicas, instituciones regionales y mundiales, sector privado	2030

³² Cambio climático y ambiental en la cuenca mediterránea: situación actual y riesgos para el futuro (MedECC, 2020). Primer informe de evaluación del Mediterráneo. <https://www.medecc.org/medecc-reports/climate-and-environmental-change-in-the-mediterranean-basin-current-situation-and-risks-for-the-future-1st-mediterranean-assessment-report/>

³³ MedECC, 2024: Climate and Environmental Coastal risks in the Mediterranean. <https://www.medecc.org/medecc-reports/med-coastal-risks/>

³⁴ MedECC, 2024: Interlinking climate change with the Water-Energy-Food-Ecosystems (WEFE) nexus in the Mediterranean Basin. <https://www.medecc.org/medecc-reports/climate-wefe-nexus/>

Directriz Estratégica 1.1: Mejorar los conocimientos científicos, la educación, la concienciación y el desarrollo de capacidades técnicas para hacer frente al cambio climático y garantizar una toma de decisiones fundamentada a todos los niveles, reconociendo y protegiendo los servicios de adaptación y mitigación climática de los ecosistemas naturales		
Medidas	Actores responsables	Plazo
1.1.4. Sensibilizar al público mediante campañas de educación ambiental y eventos para los jóvenes y garantizar que el cambio climático se incorpore a los planes de estudio educativos oficiales, incluidos cursos específicos	Gobiernos nacionales, parlamentos nacionales y regionales, autoridades locales, instituciones regionales y mundiales, instituciones académicas, sociedad civil, jóvenes	2030
1.1.5. Garantizar programas de formación para las autoridades locales y los líderes comunitarios, los docentes, las partes interesadas de la educación y los jóvenes para aumentar los conocimientos sobre la adaptación y la resiliencia climáticas	Instituciones educativas, instituciones académicas, escuelas, instituciones de desarrollo profesional, centros de educación ambiental	2030
Regionales		
1.1.6. Promover una agenda de investigación mediterránea sobre el cambio climático fomentando programas de colaboración y la creación de redes entre centros de investigación y universidades	Instituciones regionales y mundiales, Unión por el Mediterráneo (UpM), Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo (APM), instituciones académicas, centros de investigación, sociedad civil	2035
1.1.7. Mejorar las capacidades regionales de monitoreo y análisis del cambio climático a través de acuerdos multinacionales de intercambio de datos y la integración de los sistemas vigentes de observación del clima y de alerta temprana	Instituciones regionales y mundiales, APM-CGS, instituciones académicas, centros de investigación, sociedad civil	2030
1.1.8. Promover indicadores e instrumentos armonizados para las evaluaciones de vulnerabilidad y mitigación del cambio climático, como el análisis de riesgos climáticos y la planificación de la adaptación en condiciones de incertidumbre, la gestión del riesgo de desastres y los costos económicos del cambio climático, así como el monitoreo, la notificación y la verificación de las emisiones/reducciones de gases de efecto invernadero	Instituciones regionales y mundiales, instituciones académicas, organismos gubernamentales especializados, sociedad civil, MedECC	2030

Directriz Estratégica 1.1: Mejorar los conocimientos científicos, la educación, la concienciación y el desarrollo de capacidades técnicas para hacer frente al cambio climático y garantizar una toma de decisiones fundamentada a todos los niveles, reconociendo y protegiendo los servicios de adaptación y mitigación climática de los ecosistemas naturales		
Medidas	Actores responsables	Plazo
1.1.9. Establecer cursos regionales (promover un «Programa de Alfabetización sobre el Cambio Climático en el Mediterráneo») y diplomas; promover el aprendizaje electrónico y los programas de Cursos Masivos Abiertos en Línea (CEMA) sobre los problemas del cambio climático en el Mediterráneo y sus respuestas	Instituciones regionales y mundiales, redes académicas, organismos gubernamentales especializados, sociedad civil, MedECC	2030
1.1.10. Desarrollar indicadores jurídicos para una gobernanza climática eficiente en el Mediterráneo	Instituciones regionales y mundiales, parlamentos nacionales y regionales, redes académicas, organismos gubernamentales especializados, sociedad civil	2030

88. La Directriz Estratégica 1.2 tiene como objeto acelerar la adopción de respuestas climáticamente inteligentes y resilientes que puedan ayudar a abordar los problemas del cambio climático. A nivel nacional, una medida clave que se debe llevar a cabo es el diseño, la financiación y la implementación de planes nacionales de inversión en tecnología para el cambio climático. En el Mediterráneo, la Estrategia promueve plataformas de intercambio de conocimientos sobre adaptación y mitigación del cambio climático y respalda mecanismos destinados a fomentar programas colaborativos de I+D e innovación entre universidades, gobiernos y empresas, incluidas las empresas emergentes y las pymes. Esto exige la utilización de las estructuras existentes dentro del sistema PNUMA/PAM para favorecer la difusión de los conocimientos regionales sobre el clima, además de albergar un mecanismo regional de intercambio de información sobre el cambio climático basado en la web que contendrá información sobre el monitoreo, la investigación, las herramientas prácticas y los proyectos relacionados con el cambio climático. Una medida regional se centra en la creación de una Iniciativa Mediterránea de Tecnología Climática, aprovechando las iniciativas en curso a nivel mundial, europeo y nacional.

Directriz Estratégica 1.2: Acelerar la adopción de respuestas climáticamente inteligentes y resilientes		
Medidas Nacionales	Actores responsables	Plazo
1.2.1. Diseñar, financiar e implementar planes nacionales de inversión en tecnología para el cambio climático	Gobiernos nacionales, instituciones regionales y mundiales, sector privado	2030
Regionales		
1.2.2. Desarrollar plataformas regionales de intercambio de conocimientos sobre adaptación y mitigación del cambio climático y mecanismos de apoyo destinados a fomentar programas colaborativos de I+D e innovación entre universidades, gobiernos y empresas, incluidas las empresas emergentes y las pymes	Instituciones regionales y mundiales, instituciones académicas, sociedad civil, sector privado	2030
1.2.3. Crear líneas de financiación específicas para el cambio climático en materia de innovación abiertas a los países del sur y el este del Mediterráneo en el marco de programas internacionales a gran escala (por ejemplo, los programas de investigación de la Unión Europea Climate KIC, el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD) o el Instrumento de Ayuda Preadhesión (IPA))	Instituciones regionales y mundiales, gobiernos nacionales, sector privado, sociedad civil	2030
1.2.4. Utilizar las estructuras vigentes dentro del sistema PNUMA/PAM y sus alianzas para favorecer la difusión de los conocimientos regionales sobre el clima, además de albergar un mecanismo regional de intercambio de información sobre el cambio climático basado en la web que contendrá información sobre el monitoreo, la investigación, las herramientas prácticas y los proyectos	PNUMA/PAM, instituciones regionales y mundiales, sociedad civil, MedECC, APM	2030

89. La Directriz Estratégica 1.3 se centra en aprovechar los mecanismos de financiación climática existentes y emergentes, incluidos los instrumentos internacionales y nacionales, y en mejorar la participación de los sectores privado y financiero. La financiación en apoyo de las respuestas a los problemas del cambio climático se movilizará a través de diversos instrumentos, como la fijación de precios, los subsidios específicos, los fondos nacionales, los impuestos ecológicos o los tipos de interés en condiciones favorables, entre otros, según proceda, a nivel nacional, al tiempo que se fomenta el cambio de los hábitos de gasto y consumo públicos y privados hacia prácticas, procesos y productos ecológicos y respetuosos con el clima. Es necesario desarrollar nuevas oportunidades de recaudación de fondos para abogar por marcos jurídicos y políticas económicas que incentiven las prácticas ecológicas. También se requieren marcos jurídicos propicios. A nivel regional, la atención se centra en ayudar a los países a reforzar las capacidades institucionales y técnicas para mejorar el acceso a los mecanismos internacionales de financiación de la lucha contra el cambio climático, incluida la financiación no convencional e innovadora, y garantizar la entrega efectiva de fondos.

Directriz Estratégica 1.3: Aprovechar los mecanismos de financiación climática existentes y emergentes, incluidos los instrumentos internacionales y nacionales, y mejorar la participación de los sectores privado y financiero		
Medidas Nacionales	Actores responsables	Plazo
1.3.1. Establecer instrumentos económicos nacionales adecuados para financiar los costos de los esfuerzos de adaptación y mitigación a nivel nacional, al tiempo que se fomentan las inversiones respetuosas con el clima	Gobiernos nacionales, autoridades locales, sector privado	2030
1.3.2. Establecer marcos jurídicos y legislativos propicios para aprovechar las inversiones del sector privado y desarrollar alianzas entre actores públicos y privados en la ejecución de las medidas relativas al cambio climático	Gobiernos nacionales, sociedad civil, sector privado	2030
1.3.3 Desarrollo de capacidades para las partes interesadas vinculada al acceso a financiación climática/verde y sostenible		2030
Regionales		
1.3.4. Ayudar a los países y a las organizaciones internacionales pertinentes a reforzar las capacidades institucionales y técnicas para mejorar el acceso a los mecanismos internacionales de financiación de la lucha contra el cambio climático, incluida la financiación no convencional e innovadora, y garantizar la entrega efectiva de fondos	Instituciones regionales, gobiernos nacionales, parlamentos nacionales y regionales	2030

90. La Directriz Estratégica 1.4 aborda la integración del cambio climático a nivel legislativo y de políticas. Se centra especialmente en las medidas relativas a la energía y el transporte y en la adopción de medidas de adaptación sostenibles sin (o con poco) riesgo en todos los sectores y territorios vulnerables, como las zonas costeras y urbanas, la gestión del agua, la agricultura, la salud y el turismo. Destaca especialmente la inclusión de medidas climáticas en las políticas y planes costeros. En lo que respecta a la energía, la Estrategia pretende integrar el cambio climático mediante el aumento de las inversiones en eficiencia energética y energías renovables, la promoción del acceso universal a la energía, la reforma de las subvenciones energéticas y la garantía de que los proyectos energéticos se evalúen en función de su impacto climático. Se reforzarán los mecanismos de coordinación y se mejorará la implicación efectiva de las autoridades locales en la planificación y la implementación. A nivel regional, la Estrategia insta a mejorar las estructuras nacionales y a reforzar la aplicación de los compromisos contraídos en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), así como a implementar iniciativas regionales de alto nivel, incluido el Marco Regional de Adaptación al Cambio Climático actualizado del PNUMA/PAM, y otras iniciativas regionales. Los esfuerzos nacionales contarán con el apoyo de un centro regional de conocimientos e innovación sobre el cambio climático que contribuirá también a la coordinación y cooperación regionales. El análisis específico de cada país de las necesidades jurídicas con base en los objetivos climáticos regionales sobre la adaptación al cambio climático y el proyecto diseñado para apoyar a los países en este proceso, ofreciendo asistencia técnica y económica para fortalecer los marcos jurídicos, es clave para facilitar el intercambio transfronterizo de conocimientos y de mejores prácticas, lo que permitirá a la región lograr avances significativos.

Directriz Estratégica 1.4: Fomentar reformas e iniciativas institucionales, políticas, jurídicas y legislativas para la integración efectiva de las respuestas al cambio climático en los marcos de desarrollo nacionales y locales en todos los sectores		
Medidas	Actores responsables	Plazo
Nacionales		
1.4.1. Incorporar el cambio climático a la legislación y las políticas nacionales, con especial atención a las medidas relativas a la energía y el transporte y a la adopción de medidas de adaptación sin (o con poco) riesgo en todos los sectores y territorios vulnerables, como las zonas costeras y urbanas, la gestión del agua, la agricultura, la salud y el turismo; introducir medidas relativas al cambio climático en las políticas y planes urbanos y costeros	Gobiernos nacionales, parlamentos nacionales y regionales, autoridades locales, sociedad civil, sector privado	2035
1.4.2. Integrar el cambio climático en el sector energético mediante el aumento de las inversiones en eficiencia energética y energías renovables, la promoción del acceso universal a la energía y la reforma de las subvenciones energéticas, y garantizar que los proyectos energéticos se evalúen en función de su impacto climático	Gobiernos nacionales, autoridades locales, sociedad civil, sector privado	2030
1.4.3. Establecer mecanismos de coordinación designados para el cambio climático o utilizar los mecanismos vigentes en los países que impliquen a todas las partes interesadas relevantes	Gobiernos nacionales, autoridades locales, organizaciones regionales e internacionales, UpM, instituciones académicas, sociedad civil, sector privado	2030
1.4.4. Mejorar el liderazgo y la capacidad de las autoridades locales para abordar los problemas del cambio climático, a través de programas de hermanamiento y desarrollo de capacidades y un mayor acceso a la financiación climática	Gobiernos nacionales, autoridades locales, organizaciones regionales e internacionales, instituciones académicas, sociedad civil, sector privado	2030
1.4.5. Implementar y monitorear los compromisos y obligaciones en virtud del Acuerdo Climático de la CMNUCC y sus mecanismos de implementación	Gobiernos nacionales, autoridades locales, sociedad civil	2030
1.4.6. Implementar iniciativas regionales de alto nivel, incluido el Marco Regional de Adaptación al Cambio Climático del PNUMA/PAM, y otras iniciativas regionales, según corresponda	Organizaciones regionales e internacionales, gobiernos nacionales, autoridades locales, instituciones académicas, sociedad civil	2030
1.4.7. Implementar un análisis específico de cada país de las necesidades jurídicas con base en los objetivos climáticos regionales sobre la adaptación al cambio climático	Organizaciones regionales e internacionales, gobiernos nacionales, autoridades locales, instituciones académicas, sociedad civil	2030
Regionales		

Directriz Estratégica 1.4: Fomentar reformas e iniciativas institucionales, políticas, jurídicas y legislativas para la integración efectiva de las respuestas al cambio climático en los marcos de desarrollo nacionales y locales en todos los sectores		
Medidas	Actores responsables	Plazo
1.4.8. Proporcionar herramientas de políticas y orientación a través de las plataformas de conocimiento e innovación sobre el cambio climático disponibles para mejorar la gobernanza nacional, los marcos jurídicos y de inversión en términos de estrategias y planes de acción sobre el cambio climático y la coordinación y cooperación regionales	Organizaciones regionales e internacionales, gobiernos nacionales	2030
1.4.9. Movilizar recursos y apoyo para el desarrollo de redes eléctricas transmediterráneas de cara a una utilización eficiente de las fuentes de energía renovables en la región, incluida la energía solar	Organizaciones regionales, gobiernos nacionales, autoridades locales, sector privado	2030

91. La Directriz Estratégica 1.5 está directamente vinculada al Objetivo 5, «Transición hacia una economía sostenible, verde, azul y circular y hacia una financiación sostenible», así como con el Objetivo 4, «Planificar y gestionar ciudades mediterráneas sostenibles y resilientes», y la Directriz Estratégica 4.6, «Promover las infraestructuras verdes y las energías renovables y mejorar la eficiencia energética para contribuir a reducir la huella ecológica de los entornos urbanizados». Por lo tanto, las medidas relacionadas con la Directriz Estratégica 1.5 son complementarias. En 2021, los países mediterráneos contribuyeron con el 1,2 % de las emisiones mundiales de CO₂, mientras que los impactos esperados de los cambios climáticos y medioambientales exigen una transición energética acelerada en los países de esta región para permitir un desarrollo seguro, sostenible e inclusivo.³⁵ De hecho, la descarbonización de la economía y el despliegue de energías renovables desempeñan un papel fundamental a la hora de contribuir a la disminución de las emisiones de gases de efecto invernadero y de aprovechar una economía circular, baja en carbono y eficiente en el uso de los recursos, así como toda una serie de fuentes de energía renovables. A nivel nacional, la medida 1.5 propone el desarrollo de políticas y estrategias/planes de acción de descarbonización de la economía rentables e inclusivos específicos para cada país, así como la definición de políticas complementarias sobre la reasignación del presupuesto/inversión del sector público/privado, la planificación de infraestructuras a largo plazo y las normas de precios de las emisiones o la adaptación del mercado laboral y las necesidades de capacitación relacionadas. La iniciativa emblemática para suministrar 1 TW de capacidad de energía renovable en el Mediterráneo para 2030 (TERAMED) se erige como una respuesta concreta para acelerar la adopción de medidas climáticamente inteligentes y resilientes.

³⁵ Cambio climático y ambiental en la cuenca mediterránea: situación actual y riesgos para el futuro. Primer informe de evaluación del Mediterráneo (MAR1).

Directriz Estratégica 1.5: Promover la transición energética hacia la descarbonización de la economía y el despliegue de energías renovables		
Medidas	Actores responsables	Plazo
Nacionales		
1.5.1 Diseñar y aplicar políticas y estrategias/planes de acción de descarbonización rentables e inclusivos específicos para cada país; el papel fundamental de las tecnologías verdes, la investigación y la innovación, la digitalización y la inteligencia artificial para apoyar las actividades económicas con bajas emisiones de carbono	Gobiernos nacionales, parlamentos nacionales y regionales, autoridades subnacionales y locales	2030
1.5.2 Definir políticas complementarias sobre la reasignación del presupuesto/inversión del sector público/privado, la planificación de infraestructuras a largo plazo, las normas de precios de las emisiones de carbono y las regulaciones para mejorar la rentabilidad de las estrategias de descarbonización	Gobiernos nacionales, sector privado e inversores	2030
1.5.3 Desarrollo de políticas y planes de acción sobre la adaptación del mercado laboral y las necesidades de capacitación relacionadas para una economía circular y baja en carbono	Gobiernos nacionales, instituciones educativas/académicas	2030
1.5.4 Desarrollo de marcos normativos y planes para racionalizar las infraestructuras y los proyectos de energía renovable, incluidas las tecnologías de energía renovable, y catalizar las inversiones del sector privado	Gobiernos nacionales, autoridades subnacionales y locales, sector privado e inversores	2030

92. Las soluciones basadas en la naturaleza están muy valoradas por su potencial para abordar las amenazas, proporcionando soluciones polivalentes para favorecer la restauración de los ecosistemas y la mejora de los servicios de los ecosistemas para proteger a la sociedad contra los efectos negativos del cambio climático. En marzo de 2022, la Quinta Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente aprobó la Resolución UNEP/EA.5/Res.536 sobre la definición de soluciones basadas en la naturaleza para apoyar el desarrollo sostenible, mientras que en la COP27 de la CMNUCC, las soluciones basadas en la naturaleza se destacaron por su potencial para abordar el cambio climático. Las soluciones basadas en la naturaleza suelen estar dirigidas por las partes interesadas y adaptadas a las condiciones regionales, por lo que es clave dotar de recursos a las autoridades regionales y locales y a las comunidades de partes interesadas para que las identifiquen y las implementen en el desarrollo de capacidades y el intercambio de conocimientos. Con este fin, la Directriz Estratégica 1.6 se centra en el desarrollo de actividades destinadas a fortalecer las capacidades nacionales y locales, al tiempo que se basa en las plataformas regionales existentes y en las iniciativas de creación de redes, incluidas las misiones de la UE sobre la adaptación al cambio climático y sobre los océanos y las aguas.

³⁶ <http://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/39864/NATURE-BASED%20SOLUTIONS%20FOR%20SUPPORTING%20SUSTAINABLE%20DEVELOPMENT.%20English.pdf>

Directriz Estratégica 1.6: Fortalecer las capacidades nacionales y locales en la aplicación de soluciones basadas en la naturaleza para la adaptación y mitigación del cambio climático		
Medidas	Actores responsables	Plazo
Nacionales		
1.6.1 Evaluar las necesidades relativas a las capacidades nacionales y locales para implementar soluciones basadas en la naturaleza para la adaptación y mitigación del cambio climático	Gobiernos nacionales, autoridades subnacionales y locales	2030
1.6.2 Directrices nacionales para el desarrollo de capacidades nacionales y locales para la aplicación de soluciones basadas en la naturaleza relativas a la adaptación y mitigación del cambio climático	Gobiernos nacionales, autoridades subnacionales y locales	2030
1.6.3 Promoción de capacitaciones, programas educativos y políticas de plataformas/centros de aprendizaje, conocimientos y mejores prácticas sobre soluciones basadas en la naturaleza para la adaptación y mitigación del cambio climático	Gobiernos nacionales, instituciones educativas/académicas Centros de Educación Ambiental/EDS	2030
Regionales		
1.6.4 Respaldo de las capacidades nacionales, subnacionales y locales para participar y establecer proyectos, redes y plataformas regionales y subregionales sobre intercambios de mejores prácticas en relación con las soluciones basadas en la naturaleza, teniendo en cuenta también las actividades y la red de las misiones de la UE sobre la adaptación al cambio climático, las aguas y el océano, así como los desarrollos futuros	Gobiernos nacionales, autoridades subnacionales y locales, organizaciones/instituciones regionales y subregionales	2035

Objetivo 2: Mejorar la salud, la productividad, la restauración y la resiliencia de los ecosistemas marinos y costeros

Visión y medidas

93. El objetivo de unas zonas marinas y costeras sanas se enmarca de forma firme e histórica en el enfoque de cuenca adoptado por el PAM y el Convenio de Barcelona. El PAM de 1975 fue el primer programa de mares regionales bajo el paraguas del PNUMA. El Convenio de Barcelona fue adoptado en 1976 por los países mediterráneos y la Comunidad Europea. Desde entonces, se han adoptado varios protocolos en el marco del Convenio para ayudar a proteger el mar Mediterráneo y sus regiones costeras. Los protocolos abarcan actualmente los vertidos de buques y aeronaves, las emergencias de contaminación por hidrocarburos y otras sustancias nocivas, la contaminación de origen terrestre, las zonas especialmente protegidas y la diversidad biológica, la contaminación derivada de la explotación de la plataforma continental, los desechos peligrosos y, más recientemente, la gestión integrada de las zonas costeras.
94. En la última década, el Convenio ha trabajado activamente en el desarrollo del enfoque y el marco de la Planificación Espacial Marina (PEM), reconociéndolo como un componente esencial de la Gestión Integrada de Zonas Costeras (GIZC).
95. La Estrategia de 2005 estableció las zonas marítimas y costeras como uno de sus siete ámbitos de

acción prioritarios, al considerar que esta prioridad es esencial para lograr un progreso real en el desarrollo sostenible del Mediterráneo. En los años transcurridos desde su adopción, se han producido una serie de acontecimientos subregionales, regionales y mundiales relevantes para este objetivo, entre los que se incluyen:

- Mayor visibilidad de las cuestiones marinas en el marco del desarrollo sostenible. Río+20 puso mayor énfasis en las cuestiones marinas a través de su capítulo sobre océanos y mares. Además, cada vez se reconoce más el papel de las zonas marinas en el desarrollo económico, como ilustra el concepto de «economía azul». Asimismo, en el Mediterráneo, la Declaración de Estambul¹⁹ contiene el compromiso de las Partes Contratantes del Convenio de Barcelona de «hacer del Mediterráneo un modelo ejemplar en la implementación de actividades que protejan eficazmente los medios marino y costero, además de contribuir al desarrollo sostenible».
- La Declaración Ministerial de la COP23 compromete a las Partes Contratantes del Convenio de Barcelona a intensificar las actividades a todos los niveles, a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a una rápida actualización de la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible 2016-2025, con el fin de implementar de manera efectiva la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible y sus ODS a nivel regional, de modo que se corrijan las trayectorias insostenibles actuales y se redirija a la región hacia vías alternativas en pos de la sostenibilidad y la resiliencia.
- La creciente relevancia de la EMDS y de la concienciación de la comunidad mundial y de las Partes Contratantes sobre la importancia de conectar el ODS 14 («Vida submarina») con los demás ODS, en particular con aquellos que tienen objetivos relacionados con los océanos. Utilización de las interrelaciones entre el Objetivo de Desarrollo Sostenible 14 y otros objetivos para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, apoyando a los gobiernos en la apertura a oportunidades nuevas y concretas para garantizar el desarrollo sostenible a largo plazo del mar³⁷. El enfoque de la planificación espacial marina puede ser un ejemplo concreto de una herramienta que mejora de manera tangible los vínculos entre los ODS a nivel nacional y regional.
- Instrumentos de política regional más sólidos en virtud del Convenio de Barcelona. La adopción (2008) y la entrada en vigor (2011) del Protocolo Relativo a la Gestión Integrada de las Zonas Costeras del Mediterráneo, incluido el Marco Conceptual de 2023 para la Implementación de la Planificación Espacial Marina (PEM), reconocieron la importancia de un enfoque de gestión integrada para el desarrollo sostenible de las zonas costeras. Además, desde 2008, las Partes Contratantes del Convenio de Barcelona se han comprometido a aplicar el enfoque ecosistémico (a través de la «Hoja de ruta del enfoque ecosistémico») a la gestión de las actividades humanas, al tiempo que permiten un uso sostenible de los bienes y servicios marinos, con el fin de lograr o mantener unas buenas condiciones medioambientales en el mar Mediterráneo y sus regiones costeras, su protección y preservación, así como a prevenir su deterioro posterior.
- Desarrollo de políticas subregionales. La Directiva Marco sobre la Estrategia Marina de la Unión Europea (DMEM) (2008) y los criterios e indicadores asociados se han hecho aplicables a los Estados miembros de la Unión Europea. Además, la Planificación Espacial Marina (PEM) se reconoce como una herramienta importante para la planificación integrada. La Estrategia Macrorregional de la Unión Europea para la Región del Adriático y el Jónico (EUSAIR) también se está implementando a nivel subregional, con un pilar centrado especialmente en el crecimiento azul.
- Puesta en marcha de un proceso regional desde 2008 con el objetivo de establecer zonas protegidas en las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional, sobre la base de propuestas conjuntas de los países vecinos para su inclusión en la Lista de Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo. La continuación del quinto período de sesiones de la Conferencia Intergubernamental sobre un Instrumento Internacional Jurídicamente Vinculante (en virtud de la Convención de las Naciones

³⁷ https://sdgs.un.org/sites/default/files/2022-05/ID_8_Leveraging_interlinkages.pdf

Unidas sobre el Derecho del Mar) relativo a la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica Marina en las Zonas que Se Encuentran Fuera de las Jurisdicciones Nacionales (Resolución 72/249 de la Asamblea General), aprobada por consenso; el Acuerdo de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica Marina en las Zonas que Se Encuentran Fuera de las Jurisdicciones Nacionales (A/CONF.232/2023/4), en el que se reconoce que es necesario que la región del Mediterráneo tome medidas para contribuir a su pronta entrada en vigor y el papel fundamental de las Partes Contratantes del Convenio de Barcelona en dicho proceso.

- Reconocimiento mundial de las zonas marinas del Mediterráneo que necesitan protección, incluidas las zonas de jurisdicción nacional y los hábitats de aguas profundas, y de la importancia de la Zona Marítima Especialmente Sensible (ZMES) y de Otras Medidas Eficaces de Conservación por Zonas (OECM). La 12.ª Reunión de la Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica, celebrada en 2014, presentó 15 zonas mediterráneas que cumplían con los criterios científicos para ser zonas marinas de importancia ecológica o biológica, debido a cuestiones relacionadas con la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina fuera de las zonas de jurisdicción nacional. La meta 3 («30 por 30») del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal (KMGBF) para garantizar y posibilitar que, para 2030, al menos el 30 % de las zonas terrestres, de las aguas continentales y de las zonas costeras y marinas, especialmente las zonas de particular importancia para la biodiversidad y las funciones y los servicios de los ecosistemas, se conserven y gestionen de manera eficaz, así como las metas 1.4 y 1.5 del Programa de Acción Estratégico para la Conservación de la Biodiversidad y la Gestión Sostenible de los Recursos Naturales en la Región Mediterránea (SAPBIO posterior a 2020).

96. La mayor concienciación del valor económico del mar abierto y la necesidad de un crecimiento azul han favorecido un aumento de la exploración y explotación de los recursos no vivos del mar abierto (por ejemplo, petróleo, gas, etc.) y han enfatizado la necesidad de una sólida planificación espacial marítima integrada para apoyar el desarrollo sostenible.²² Por lo tanto, la Estrategia promueve el concepto de economía azul a través de sólidas alianzas entre los sectores marítimos y las autoridades públicas en lo que respecta al uso sostenible y equitativo de las zonas y los recursos marinos. Además, el impulso mundial en relación con la evaluación de las vulnerabilidades y los impactos del cambio climático y con una respuesta eficaz y eficiente se ha intensificado rápidamente en la última década, lo que ha llevado a una mayor inclusión e integración del cambio climático en muchos sectores relacionados con las zonas costeras y marinas.

La estrategia para las zonas marinas y costeras se basa en tres pilares:

- Fortalecer la implementación, el cumplimiento normativo y el monitoreo de los requisitos regionales de los marcos normativos de los Protocolos del Convenio de Barcelona para la gestión costera y marina (Directriz Estratégica 2.1).
- Promover un uso equilibrado y sostenible de los recursos costeros y marinos (Directriz Estratégica 2.2).
- Promover sistemas bien conectados, ecológicamente representativos y eficaces de zonas marinas y costeras protegidas y otras medidas eficaces de conservación por zonas a nivel nacional y de Mediterráneo y concienciar a las partes interesadas sobre el valor de los servicios de los ecosistemas y las implicaciones de la pérdida de biodiversidad (Directriz Estratégica 2.3).

Objetivo 2: Mejorar la salud, la productividad, la restauración y la resiliencia de los ecosistemas marinos y costeros		
Metas	Indicadores	
	Regionales	Mundiales
	Panel de Control de la EMDS e Indicadores Básicos Otros indicadores del Sistema PNUMA/PAM	Indicadores mundiales pertinentes
Meta 5: Para 2030, las Partes Contratantes habrán ratificado los Protocolos del Convenio de Barcelona y ya se habrán tomado las medidas legislativas adecuadas para implementarlos a nivel nacional.	Indicador del Panel de Control de la EMDS 6: Número de ratificaciones y nivel de cumplimiento normativo según lo informado por las Partes Contratantes del Convenio de Barcelona	Sin ODS correspondientes
Meta 6: Para 2030, se mantendrán y mejorarán las buenas condiciones medioambientales de los medios marino y costero mediante la implementación efectiva del enfoque ecosistémico y el compromiso en virtud del Convenio de Barcelona y sus Protocolos	Indicadores de: a) Programa de Evaluación y Vigilancia Integradas del Mar Mediterráneo y sus Costas y Criterios de Evaluación Relacionados (IMAP) b) Informe sobre el estado de la calidad del Mediterráneo (MED QSR)	ODS 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para un desarrollo sostenible Indicador 14.2.1: Número de países que utilizan enfoques basados en los ecosistemas para gestionar las zonas marinas
Meta 7: Para 2030, al menos el 30 % del mar Mediterráneo estará protegido y conservado a través de sistemas bien conectados, ecológicamente representativos y eficaces de zonas marinas y costeras protegidas y otras medidas eficaces de conservación por zonas, garantizando un equilibrio geográfico adecuado, y se gestionará de manera sostenible aplicando enfoques basados en los ecosistemas, incluida la planificación espacial marina basada en la biodiversidad y el cambio climático, y realizando evaluaciones de impacto ambiental y evaluaciones ambientales estratégicas	Indicador del Panel de Control de la EMDS 7: Cobertura de las zonas protegidas en relación con las aguas territoriales marinas Indicador del Panel de Control de la EMDS 9a: Número de zonas protegidas que participan en la iniciativa de la Lista Verde Indicador del Panel de Control de la EMDS 10: Asistencia oficial para el desarrollo y gasto público en la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas	ODS 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para un desarrollo sostenible Indicador 14.2.1: Número de países que utilizan enfoques basados en los ecosistemas para gestionar las zonas marinas ODS 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las

Objetivo 2: Mejorar la salud, la productividad, la restauración y la resiliencia de los ecosistemas marinos y costeros		
Metas	Indicadores	
	Regionales	Mundiales
	Panel de Control de la EMDS e Indicadores Básicos Otros indicadores del Sistema PNUMA/PAM	Indicadores mundiales pertinentes
	Indicador Básico de la EMDS 10: Evolución de las zonas protegidas del Mediterráneo y sus superficies asociadas Porcentaje de AMP con planes de gestión establecidos Indicador de eficacia de la gestión de áreas protegidas y OECM (MEPCA)	tierras y detener la pérdida de biodiversidad Indicador 15.5.1: Índice de la Lista Roja
Meta 8: Para 2030, las Partes Contratantes garantizarán la implementación efectiva de las medidas jurídicamente vinculantes adoptadas en virtud del Convenio de Barcelona y sus Protocolos sobre aguas residuales, basura marina y contaminación por plásticos y en virtud del Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques de la OMI (Convenio MARPOL y sus Anexos)	Indicador: Número de Partes Contratantes que han ratificado el Convenio MARPOL y sus Anexos	ODS 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos Indicador 6.3.1: Proporción de los flujos de aguas residuales tratados de manera adecuada ODS 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para un desarrollo sostenible Indicador 14.1.1: a) Índice de eutrofización costera; y b) densidad de detritos plásticos Indicador 14.2.1: Número de países que utilizan enfoques basados en los ecosistemas para gestionar las zonas marinas

97. Las medidas nacionales en el marco de la Directriz Estratégica 2.1 incluyen el fortalecimiento de la implementación del Convenio de Barcelona y sus Protocolos, con especial atención al Protocolo Relativo a la Gestión Integrada de las Zonas Costeras, las iniciativas nacionales de conservación costera y la «Hoja de ruta del enfoque ecosistémico actualizada», así como la ejecución de los protocolos ratificados mediante el fortalecimiento de las políticas nacionales y las medidas prioritarias. Tales procesos, que se desarrollan con más detalle en la Directriz Estratégica 6.4 (objetivo de «Gobernanza»), se apoyarán en hojas de ruta regionales y subregionales para la ejecución de protocolos y una mejor coordinación y el intercambio de mejores prácticas, incluida la transferencia de tecnología y conocimientos locales. Se iniciarán esfuerzos conjuntos para las zonas costeras y marinas protegidas del mar Mediterráneo, incluidas las zonas fuera de la jurisdicción nacional, como parte de los esfuerzos más amplios para implementar el Programa de Acción Estratégico para la Conservación de la Biodiversidad y la Gestión Sostenible de los Recursos Naturales en la Región Mediterránea (SAPBIO posterior a 2020).

Directriz Estratégica 2.1: Fortalecer la implementación, el cumplimiento normativo y el monitoreo de los requisitos regionales de los marcos normativos y de políticas de los Protocolos del Convenio de Barcelona para la gestión costera y marina

Medidas	Actores responsables	Plazo
Nacionales		
2.1.1. Reforzar la implementación del Convenio de Barcelona y sus Protocolos y otros instrumentos normativos regionales, así como los planes de acción nacionales relacionados, a través de una mejor priorización y una gestión basada en los resultados por parte de los ministerios con carteras medioambientales y presupuestarias y los organismos encargados de la implementación.	Gobiernos nacionales, autoridades locales, instituciones regionales, sector privado, sociedad civil	2035
2.1.2. Implementar la «Hoja de ruta del enfoque ecosistémico actualizada», en sinergia con la implementación de la PEM, para propiciar ecosistemas marinos saludables y conservar la biodiversidad marina	PNUMA/PAM, gobiernos nacionales	2035
2.1.3. Transponer el Protocolo Relativo a la Gestión Integrada de las Zonas Costeras (si se ha ratificado) y su Plan de Acción a las políticas nacionales y promover su implementación e implementar la Decisión IG.26/10 sobre la PEM de la COP23	Gobiernos nacionales, autoridades locales, instituciones regionales, con el apoyo del PNUMA/PAM (PAP/CAR)	2030
2.1.4. Apoyar las iniciativas nacionales de conservación costera y fortalecer o desarrollar leyes nacionales específicas para la gestión de las zonas costeras, incluidos conceptos como el de las «administraciones fiduciarias públicas»	Gobiernos nacionales	2030
2.1.5. Crear o fortalecer los nodos de ejecución de los protocolos ratificados mediante la priorización nacional y el fortalecimiento de las políticas	Gobiernos nacionales	2030
2.1.6 Implementar el Programa de Acción Estratégico para la Conservación de la Biodiversidad y la Gestión Sostenible de los Recursos Naturales en la Región Mediterránea, posterior a 2020, (SAPBIO posterior a 2020) y los planes de acción nacionales relacionados.	SPA/CAR en cooperación con instituciones regionales, gobiernos nacionales, sociedad civil	2030

Directriz Estratégica 2.1: Fortalecer la implementación, el cumplimiento normativo y el monitoreo de los requisitos regionales de los marcos normativos y de políticas de los Protocolos del Convenio de Barcelona para la gestión costera y marina

Medidas	Actores responsables	Plazo
2.1.7. Garantizar que todas las Zonas Marinas y Costeras Protegidas (AMCP) cuenten con planes de gestión adaptables que se adopten, se implementen de manera efectiva y se revisen periódicamente	Gobiernos nacionales, parlamentos nacionales y regionales, autoridades locales, instituciones regionales, sociedad civil	2035
Regionales		
2.1.8. Mejorar la coordinación regional y subregional y el intercambio de mejores prácticas, incluida la transferencia de tecnología y conocimientos locales, como por ejemplo a través del Grupo de Trabajo de PEM	Instituciones regionales, gobiernos nacionales, autoridades locales, sociedad civil, PNUMA/PAM	2035
2.1.9 Desarrollar e implementar medidas y hojas de ruta regionales y subregionales específicas, cuando no existan, para la ejecución de todo el Convenio de Barcelona y sus Protocolos, en sinergia con otros instrumentos normativos regionales, según corresponda	Instituciones regionales, gobiernos nacionales y autoridades locales	2030

98. Para abordar los problemas derivados de la explotación insostenible de los recursos costeros y marinos vivos y no vivos, la Estrategia insta a un uso sostenible y equitativo de los recursos marinos y costeros. Una defensa regional de la planificación espacial marina integrada, basada en los principios del enfoque ecosistémico, favorecerá la implementación de la Directriz Estratégica.

Directriz Estratégica 2.2: Promover un uso equilibrado y sostenible de los recursos costeros y marinos

Medidas	Actores responsables	Plazo
Nacionales		
2.2.1. Promover y apoyar el concepto de economía azul a través de una sólida asociación entre los sectores marítimos y las autoridades públicas en lo que respecta al uso sostenible y equitativo de las zonas y los recursos marinos, incluido el apoyo a la coexistencia en el uso del espacio marino, tal y como promueve la Decisión IG.26/10 sobre la PEM de la COP23	Gobiernos nacionales, instituciones regionales, PNUMA-PAM	2035
2.2.2. Garantizar que se dispongan de manera efectiva los instrumentos normativos necesarios (incluidas la evaluación ambiental estratégica y la evaluación del impacto ambiental), las directrices nacionales de desarrollo y los criterios de licitación para la exploración	Gobiernos nacionales, parlamentos nacionales y regionales, instituciones regionales	2035

Directriz Estratégica 2.2: Promover un uso equilibrado y sostenible de los recursos costeros y marinos		
Medidas	Actores responsables	Plazo
y la extracción y modificar el marco normativo nacional según sea necesario.		
2.2.3. Implementar las medidas legislativas y políticas pertinentes para controlar la explotación en mar abierto dentro de los requisitos nacionales y regionales, incluidos los regímenes de responsabilidad	Gobiernos nacionales, parlamentos nacionales y regionales, instituciones regionales, sector privado	2035
2.2.4. Transponer el Protocolo de las Zonas Marítimas (si se ha ratificado) y su Plan de Acción a las políticas nacionales y promover su implementación	Gobiernos nacionales, autoridades locales, instituciones regionales, con el apoyo del PNUMA/PAM (REMPEC)	2035
2.2.5. Salvaguardar la pesca en el Mediterráneo garantizando que todas las poblaciones de peces se capturen de forma sostenible y eficaz	Gobiernos nacionales, instituciones regionales	2030
2.2.6 Garantizar el desarrollo sostenible de la acuicultura en el Mediterráneo de acuerdo con las Directrices de la FAO para la Acuicultura Sostenible, la Estrategia CGPM 2030 y el Plan Regional de Gestión de la Acuicultura en el marco del Artículo 15 del Protocolo sobre las Fuentes y Actividades Terrestres del Convenio de Barcelona	Gobiernos nacionales, CGPM, PNUMA/PAM	2030
Regionales		
2.2.7. Preparar un programa regional de evaluación y control de la exploración y la explotación de los recursos vivos y no vivos en mar abierto	Instituciones regionales, sector privado, con el apoyo del PNUMA/PAM	2030
2.2.8. Promover la implementación de la PEM, incluido el desarrollo de capacidades y el intercambio de las mejores prácticas a nivel regional y subregional	PNUMA/PAM	2030
2.2.9 Plataforma de resiliencia costera, incluido un compendio regional de medidas de adaptación para los sectores costero y marino	PNUMA/PAM	2030
2.2.10 Desarrollar e implementar un monitoreo, con la ayuda de la inteligencia artificial, para evaluar la sobreexplotación/pérdida de recursos	PNUMA/PAM	2030

Directriz Estratégica 2.2: Promover un uso equilibrado y sostenible de los recursos costeros y marinos		
Medidas	Actores responsables	Plazo
naturales, en particular de agua, bosques, espacios, arena, etc.		

99. La Directriz Estratégica 2.3 se centra en la promoción de redes de zonas marinas y costeras protegidas ecológicamente a nivel nacional y del Mediterráneo, así como en la concienciación de las partes interesadas sobre el valor de los servicios de los ecosistemas y las implicaciones de la pérdida de biodiversidad. Las presiones sobre las zonas protegidas generadas por la insuficiencia de los procesos de cobertura espacial, planificación y gestión requieren, a nivel nacional, programas que refuercen la protección de la biodiversidad y la gestión real de dichas zonas. Las medidas de concienciación sobre el valor económico, social y medioambiental de los servicios de los ecosistemas van acompañadas de mecanismos jurídicos o de financiación. El fomento de los procesos de creación de redes nacionales y regionales tiene como objetivo reunir a directores y gestores para mejorar las sinergias de sus acciones. A nivel regional, la Estrategia apoya la creación de nuevas redes, así como la promoción de las normas de la «Lista Verde» para evaluar la eficiencia y la eficacia de los órganos de gestión de parques creados en el Congreso Mundial de Parques de la UICN, y pone en marcha la iniciativa emblemática sobre la promoción de la protección y la conservación de las praderas marinas y de posidonia como ecosistema crucial.

Directriz Estratégica 2.3: Promover sistemas bien conectados, ecológicamente representativos y eficaces de zonas marinas y costeras protegidas, otras medidas eficaces de conservación por zonas y soluciones basadas en la naturaleza a nivel nacional, transfronterizo y del Mediterráneo y concienciar a las partes interesadas sobre el valor de los servicios de los ecosistemas y las implicaciones de la pérdida de biodiversidad		
Medidas	Actores responsables	Plazo
Nacionales		
2.3.1. Promoción de sistemas bien conectados, ecológicamente representativos y eficaces de zonas marinas y costeras protegidas y otras medidas eficaces de conservación por zonas y soluciones basadas en la naturaleza a nivel nacional	Gobiernos nacionales, autoridades locales, sociedad civil	2030
2.3.2. Establecer programas para concienciar a las partes interesadas locales sobre el valor económico, social y medioambiental de los servicios de los ecosistemas y las implicaciones de la pérdida de biodiversidad en su vida cotidiana	Gobiernos nacionales, autoridades locales, comunidades rurales, sociedad civil	2030
2.3.3. Establecer mecanismos financieros (fondos nacionales, pago por servicios ecosistémicos, compensaciones, etc.) para respaldar las políticas que garanticen la prestación de servicios medioambientales y sociales	Gobiernos nacionales, autoridades locales	2035
2.3.4. Promover la alfabetización y la educación marinas dirigidas a las comunidades costeras, las escuelas y las estructuras de gobernanza locales e integrar las prácticas de pesca sostenible y la restauración de	Gobiernos nacionales, autoridades locales, instituciones educativas, sociedad civil	2030

Directriz Estratégica 2.3: Promover sistemas bien conectados, ecológicamente representativos y eficaces de zonas marinas y costeras protegidas, otras medidas eficaces de conservación por zonas y soluciones basadas en la naturaleza a nivel nacional, transfronterizo y del Mediterráneo y concienciar a las partes interesadas sobre el valor de los servicios de los ecosistemas y las implicaciones de la pérdida de biodiversidad

Medidas	Actores responsables	Plazo
ecosistemas en los planes de estudio educativos, así como apoyar los programas de administración marina basados en la comunidad y la escuela para una gestión sostenible		
Regionales		
2.3.5 Promover una red regional de gestores de zonas ecológicamente protegidas y soluciones basadas en la naturaleza, aprovechando la experiencia de las iniciativas en curso	Instituciones regionales	2035

Objetivo 3: Fomentar la gestión sostenible de los recursos, especialmente del agua, la seguridad alimentaria y los sistemas alimentarios a través de formas sostenibles de desarrollo rural

Visión y medidas

100. Las zonas rurales del Mediterráneo son relativamente diversas en su historia, cultura, condiciones naturales, densidad de población, asentamientos, estructura económica y recursos humanos y, por lo tanto, requieren diferentes intervenciones en términos de políticas, pero comparten un potencial para el establecimiento de nuevas bases para el desarrollo económico y social.
101. Al abordar el uso de los recursos naturales en las zonas rurales hay que prestar atención a la protección de los ecosistemas terrestres, que proporcionan bienes y servicios esenciales para el desarrollo humano. Estos van desde alimentos y agua hasta plantas medicinales, combustible, madera y materiales de construcción. Por lo tanto, el mantenimiento del buen estado y la salud de esos ecosistemas es fundamental tanto para la conservación de la biodiversidad como para el bienestar humano.
102. Los tres objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica (conservación de la diversidad biológica, uso sostenible de sus componentes y reparto justo y equitativo de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos) reflejan la importancia de esta cuestión. El Marco Mundial de Biodiversidad Kunming-Montreal 2022, que contribuye al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y se basa en los planes estratégicos anteriores del Convenio, establece una ambiciosa ruta para alcanzar la visión global de un mundo en armonía con la naturaleza para 2050. Entre los elementos clave del Marco, 4 objetivos se refieren a 2050 y 23 metas a 2030. La intención no es solo garantizar la conservación de todos los componentes de la biodiversidad, sino también abordar aspectos socioeconómicos clave, como la reducción de la pobreza, la agricultura, la acuicultura y la silvicultura sostenibles, las necesidades de las mujeres y las comunidades locales, los conocimientos tradicionales y la participación pública.
103. En los países del norte del Mediterráneo, se han abandonado tierras agrícolas y de pastoreo y las campañas de reforestación han sido eficaces, mientras que en los países del sur y el este del Mediterráneo las presiones sobre los ecosistemas siguen siendo fuertes, sobre todo en los países del norte de África, debido a la gran presión demográfica sobre los recursos terrestres e hídricos, la expansión urbana, la sobreexplotación de los bosques y el pastoreo excesivo; además, los procesos de desertificación se ven agravados por el cambio climático, que provoca un aumento de la aridez y fenómenos extremos (largos períodos de sequía, inundaciones devastadoras de tierras y ganado, grandes olas de frío), con fuertes repercusiones socioeconómicas para los agricultores. En este contexto, la cooperación alimentaria entre los países mediterráneos también es una cuestión importante en lo que respecta a la situación de los países del sur y el este del Mediterráneo y a las complementariedades existentes entre el norte y el sur.
104. El sector agroalimentario mediterráneo consume importantes recursos rurales y constituye uno de los principales factores de degradación medioambiental, debido a procesos como la desertificación de tierras marginales y la escorrentía de la contaminación procedente de la agricultura y la industria. Al mismo tiempo, el sector es un actor clave en la conservación del paisaje agrícola mediterráneo y en la provisión de medios de subsistencia y empleo. La gestión sostenible de los recursos naturales, el desarrollo rural y la producción y seguridad alimentarias son aspectos interdependientes que garantizan el bienestar de las comunidades rurales y proporcionan importantes aportes a las industrias transformadoras, desde el procesamiento de alimentos hasta el turismo.

105. En todas las zonas rurales del Mediterráneo, la seguridad alimentaria es de suma importancia. Dada la importancia de las pequeñas y medianas explotaciones agrícolas en las zonas rurales de los países del sur y el este del Mediterráneo y su movilización de la mano de obra familiar, las explotaciones familiares contribuyen a la seguridad alimentaria de los hogares agrícolas y las comunidades locales mediante el abastecimiento de los mercados nacionales. Además, la solidaridad intrafamiliar e intergeneracional que prevalece en los hogares agrícolas contribuye significativamente a la lucha contra la inseguridad alimentaria y la vulnerabilidad social de las poblaciones rurales. Sin embargo, el acceso a la tierra está cada vez más abierto al capital y a los inversores extranjeros, sin tener en cuenta los efectos sobre las sociedades agrícolas y rurales a nivel local. Los países del sur y el este del Mediterráneo también son vulnerables a los cambios en los precios agrícolas internacionales debido a su gran dependencia de las importaciones de cereales. Este contexto hace que los problemas agrícolas y de seguridad alimentaria sean especialmente delicados.
106. Además, dado que es probable que los efectos del cambio climático incluyan la degradación de los recursos hídricos agrícolas y la pérdida de suelos fértiles, también es necesario garantizar la seguridad alimentaria y la vitalidad rural adaptando la agricultura al cambio climático. De hecho, los pequeños agricultores se verán directamente afectados por estos impactos, que representan riesgos para la estabilidad de las zonas rurales. Esto exige estrategias y servicios de adaptación para las zonas agrícolas y rurales, así como apoyo público y privado para dichas adaptaciones, como la promoción de prácticas agroambientales, métodos agrícolas alternativos, diversificación de cultivos, control y limitación del uso de organismos modificados genéticamente y conservación del agua y el suelo, limitando el consumo de dichos recursos naturales.

Objetivo 3: Fomentar la gestión sostenible de los recursos, especialmente del agua, la seguridad alimentaria y los sistemas alimentarios a través de formas sostenibles de desarrollo rural		
Metas	Indicadores	
	Regionales	Mundiales
	Panel de Control de la EMDS e Indicadores Básicos Otros indicadores del Sistema PNUMA/PAM	Indicadores mundiales pertinentes
Meta 9: Para 2030, los países mediterráneos garantizarán que al menos el 75 % de su población utilice servicios de agua potable gestionados de forma segura y que al menos el 30 % utilice servicios de saneamiento gestionados de forma segura en un contexto multinivel de estrés hídrico, demandas contrapuestas y escasez creciente, en particular para las poblaciones vulnerables y las mujeres	Indicador del Panel de Control de la EMDS 14: Proporción de la población (en %) que utiliza servicios de agua potable gestionados de forma segura Indicador Básico de la EMDS 7: a) Extracción de agua por habitante; b) Recursos de agua dulce renovables per cápita Indicador Básico de la EMDS 8: Fugas de plásticos en el mar	ODS 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos Indicador 6.1.1: Proporción de la población que utiliza servicios de agua potable gestionados sin riesgos Indicador 6.2.1: Proporción de la población que utiliza (a) servicios de saneamiento gestionados sin riesgo y (b) una instalación para el lavado de manos con agua y jabón Indicador 6.4.2: Nivel de estrés hídrico (extracción de agua dulce en proporción a los recursos de agua dulce disponibles)
Meta 10: Para 2030, los países mediterráneos garantizarán que al menos el 90 % de la población tenga acceso a alimentos asequibles, seguros y nutritivos durante todo el año, mediante el fomento de sistemas alimentarios resilientes, inclusivos y sostenibles, incluidas las cadenas de suministro locales	Indicador del Panel de Control de la EMDS 11: Índice de Seguridad Alimentaria Mundial	ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible Indicador 2.1.2: Prevalencia de inseguridad alimentaria moderada o grave en la población, según la Escala de Experiencia de Inseguridad Alimentaria (FIES)

107. La Estrategia subraya la necesidad de que las medidas jurídicas nacionales cumplan los compromisos internacionales y regionales para promover el uso sostenible, la gestión y la conservación de los recursos naturales y los ecosistemas (Directriz Estratégica 3.1). Pide una gestión eficaz y participativa de las zonas protegidas y la explotación de los recursos naturales renovables para un desarrollo regulado en las zonas rurales, lo que incluye la evaluación del impacto ambiental, la evaluación ambiental estratégica y procesos de concesión de permisos. La Estrategia tiene como objetivo abordar los límites del desarrollo rural sostenible causados por el uso insostenible de los recursos naturales y los bienes y servicios de los ecosistemas, en particular la energía, los alimentos y el agua, mediante la mejora de la eficiencia. La Estrategia tiene en cuenta que la Asamblea General de la ONU reconoció en 2010, a través de la Resolución 64/292, el derecho al agua potable y al saneamiento como un derecho humano esencial para el pleno disfrute de la vida y de todos los derechos humanos. También se aborda una mejor gestión de los bosques, tanto a nivel nacional como regional, y se incluyen enfoques y planes de desalinización del agua y reutilización de los recursos naturales. Las iniciativas insignia del nexo agua-energía-alimentos-ecosistemas (nexo WEFE) en el enfoque de continuidad «de la fuente al mar» del Mediterráneo y la Iniciativa Forestal Mediterránea apoyarán de manera concreta estos enfoques. La Estrategia recomienda reformas institucionales y jurídicas que fomenten los programas de cooperación en materia de agua entre sectores y de manera transfronteriza. La Estrategia sugiere, asimismo, adoptar políticas, medidas reglamentarias e instrumentos para la explotación sostenible de los recursos no renovables y la restauración posterior a la extracción.

Directriz Estratégica 3.1: Promover el uso circular/regenerativo, la gestión y la conservación de la biodiversidad y los recursos naturales sostenibles y de los ecosistemas de la región mediterránea		
Medidas	Actores responsables	Plazo
Nacionales		
3.1.1. Garantizar que se adopten medidas jurídicas para conservar/restaurar la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas de acuerdo con los compromisos internacionales y regionales	Gobiernos nacionales, sociedad civil	2035
3.1.2. Garantizar que se lleven a cabo evaluaciones de impacto ambiental, evaluaciones ambientales estratégicas y procesos de concesión de permisos para favorecer el desarrollo en las zonas rurales, así como el monitoreo y la gestión adaptativa de las intervenciones	Gobiernos nacionales, autoridades locales, instituciones regionales, sociedad civil, sector privado	2035
3.1.3. Poner en marcha estrategias participativas de gestión de recursos intersectoriales para garantizar que los recursos naturales renovables se extraigan de forma que no pongan en peligro el uso futuro de los recursos y sin exceder su rendimiento máximo sostenible	Gobiernos nacionales, autoridades locales, sociedad civil, sector privado	2035
3.1.4. Lograr un equilibrio sostenible entre la producción de alimentos, el uso del agua y el uso de la energía, mejorando la eficiencia del uso de la energía y el agua y promoviendo el uso de fuentes de energía renovables, así como mediante la introducción de reformas institucionales y jurídicas	Gobiernos nacionales, autoridades locales, sociedad civil, sector privado	2035

Directriz Estratégica 3.1: Promover el uso circular/regenerativo, la gestión y la conservación de la biodiversidad y los recursos naturales sostenibles y de los ecosistemas de la región mediterránea

Medidas	Actores responsables	Plazo
3.1.5. Desarrollar modelos socioeconómicos para las opciones estratégicas nacionales de asignación de agua entre la agricultura, la industria, el turismo y los usos domésticos, teniendo en cuenta los aspectos medioambientales y sociales, así como las iniciativas «Una sola salud» y las necesidades de desarrollo económico	Gobiernos nacionales, autoridades locales, sociedad civil, sector privado	2035
3.1.6. Garantizar que la extracción y la gestión de los recursos no renovables se lleven a cabo de forma que se minimicen los impactos medioambientales y que los sistemas de permisos incluyan la restauración posterior a la extracción.	Gobiernos nacionales, autoridades locales, sociedad civil, sector privado	2035
3.1.7. Desarrollar planes de acción para la restauración de tierras donde se han llevado a cabo actividades extractivas	Gobiernos nacionales, autoridades locales, sociedad civil, sector privado	2035
3.1.8. Garantizar, en un contexto de cambio climático, el suministro de agua teniendo en cuenta el desarrollo de recursos no convencionales como la reutilización y la extracción por desalinización y también el fomento de la sobriedad en los usos convencionales del agua	Gobiernos nacionales, autoridades locales, sociedad civil, sector privado	2030
3.1.9. Garantizar que los bosques se gestionen de manera sostenible para permitir a los gestores beneficiarse de los bienes y servicios (culturales, de regulación, de suministro) que proporcionan, incluida la concienciación social (aceptación) de la evolución de las masas forestales debido al cambio climático	Gobiernos nacionales, autoridades locales	2035
3.1.10 Desarrollar planes/estrategias nacionales para garantizar los medios y prevenir mejor los incendios, pero también la mortandad y la desertificación de la cuenca mediterránea	Gobiernos nacionales, autoridades locales	2030

Directriz Estratégica 3.1: Promover el uso circular/regenerativo, la gestión y la conservación de la biodiversidad y los recursos naturales sostenibles y de los ecosistemas de la región mediterránea		
Medidas Regionales	Actores responsables	Plazo
3.1.11. Desarrollar o fortalecer los programas y redes de cooperación transfronteriza en materia de agua	Instituciones regionales, gobiernos nacionales, autoridades locales, sociedad civil, sector privado	2035
3.1.12. Reforzar los planes regionales de reutilización y desalinización haciéndolos más sostenibles, en particular en lo que respecta a los vertidos de salmueras y las emisiones de CO2 y a las fuentes de energía renovables para la producción de desalinización	Instituciones regionales, gobiernos nacionales, autoridades locales, sector privado	2035
3.1.13 Armonizar un sistema de monitoreo y un programa de evaluación para una gestión más sostenible de los bosques	Instituciones regionales, gobiernos nacionales, autoridades locales	2035

108. La Estrategia tiene como objetivo promover la conservación y el uso de variedades de plantas autóctonas o tradicionales y de razas de animales domésticos, así como dar valor a los conocimientos y las prácticas tradicionales en las decisiones de gestión rural (Directriz Estratégica 3.2). Pide que se establezcan bancos nacionales de semillas y repositorios de conocimientos y que se participe en la colaboración regional. Promueve la puesta en valor de los conocimientos tradicionales y las razas autóctonas, haciendo hincapié en la necesidad de favorecer su integración en la educación y la formación para las prácticas rurales y agrícolas.

Directriz Estratégica 3.2: Promover la conservación y el uso de variedades de plantas autóctonas o tradicionales y de razas de animales domésticos y dar valor a los conocimientos y las prácticas tradicionales en las decisiones de gestión rural		
Medidas	Actores responsables	Plazo
Nacionales		
3.2.1. Crear bancos nacionales de semillas y repositorios de conocimientos de variedades de plantas autóctonas o tradicionales y de razas de animales domésticos	Gobiernos nacionales, autoridades locales, asociaciones y cooperativas agrícolas, sociedad civil, instituciones académicas, sector privado	2030
3.2.2. Apoyar la integración de los conocimientos tradicionales en la educación y la formación para las prácticas rurales y agrícolas a nivel nacional	Gobiernos nacionales, autoridades locales, sociedad civil, instituciones académicas, sector privado	2035
3.2.3. Promover la puesta en valor de los conocimientos tradicionales en los programas de financiación del desarrollo rural	Gobiernos nacionales, autoridades locales, organismos donantes	2035
3.2.4. Integrar las prácticas agrícolas sostenibles y la gestión de las tierras en los programas educativos a nivel formal y no formal y hacer hincapié en la conservación del suelo, la gestión del agua y las técnicas de cultivo sostenibles en la educación escolar, así como reforzar la colaboración entre los distintos actores	Gobierno nacional, instituciones educativas, centros de educación ambiental, instituciones académicas, sociedad civil	2035
Regionales		
3.2.5. Establecer una colaboración regional entre bancos de semillas y repositorios de conocimientos en todo el Mediterráneo	Instituciones regionales, sociedad civil	2035

109. La Estrategia aborda las consecuencias sociales y medioambientales creadas por las desigualdades que afectan a las poblaciones rurales, en particular a las mujeres y los jóvenes, desarrollando competencias y oportunidades a través de programas de desarrollo rural participativo que tienen en cuenta los conocimientos, competencias y artesanías tradicionales para añadir valor a los territorios rurales y a los bienes culturales locales. La Directriz Estratégica 3.3 promueve el desarrollo rural inclusivo y sostenible, con un enfoque específico en la erradicación de la pobreza. A nivel nacional, las medidas políticas y los acuerdos fiscales deben fomentar la multifuncionalidad rural, uniendo el turismo y la agricultura, lo que beneficiará al empoderamiento de las mujeres y al empleo juvenil. Estas medidas deberían, además, conducir a un acceso equitativo y sostenible a los servicios locales básicos para las comunidades rurales. Una medida regional se centra en las alianzas y redes internacionales para desarrollar capacidades en la promoción de los conocimientos, competencias y artesanías tradicionales, así como en el establecimiento de programas de desarrollo de capacidades para las comunidades locales.

Directriz Estratégica 3.3: Promover el desarrollo rural inclusivo y sostenible, con especial atención a la erradicación de la pobreza, el enfoque «Una sola salud», la seguridad alimentaria, el empoderamiento de las mujeres y el empleo juvenil, incluido el acceso equitativo y sostenible a los servicios locales básicos para las comunidades rurales		
Medidas	Actores responsables	Plazo
Nacionales		
3.3.1. Desarrollar programas de desarrollo rural participativo y adaptar medidas y disposiciones fiscales que reconozcan la multifuncionalidad de las zonas rurales y fomenten la pluriactividad rural y el desarrollo económico sostenible de las comunidades rurales vulnerables, en particular en beneficio de las mujeres y los jóvenes, teniendo en cuenta, asimismo, la vulnerabilidad de dichas comunidades a los peligros naturales y de origen humano	Gobiernos nacionales	2035
3.3.2. Desarrollar programas de formación y empresas para fomentar la recuperación de las competencias, las artes y la artesanía tradicionales con vistas a la protección y la preservación de la cultura local, pero también como medio para establecer actividades económicas a nivel local	Gobiernos nacionales	2030
3.3.3. Elaborar planes de acción para apoyar el desarrollo del turismo rural que alivien el hacinamiento en las ciudades y centros turísticos costeros, estimulen la utilización de productos de producción local y generen oportunidades de empleo local	Gobiernos nacionales	2030
Regionales		
3.3.4. Establecer alianzas y redes regionales/subregionales para desarrollar capacidades en la promoción de los conocimientos, competencias y artesanías tradicionales, así como programas de desarrollo de capacidades para las comunidades locales	Instituciones regionales	2035

110. Para garantizar un acceso equitativo de los productores locales y los pequeños agricultores a los canales de distribución y a los mercados, incluido el mercado turístico (Directriz Estratégica 3.4), los programas nacionales de apoyo a las tecnologías agroecológicas y orgánicas añadirán valor a los activos, productos y procesos locales. Esto se logrará mediante el uso de productos y procesos innovadores, programas de cooperación, instrumentos de mercado, planes de «marketing» y sistemas de etiquetado. La Estrategia se centra en el valor añadido de la agricultura ecológica, etiquetada y de conservación, al tiempo que controla y limita el uso de organismos modificados genéticamente. En lo que respecta a la demanda, se desarrollarán campañas de sensibilización para concienciar a los consumidores sobre los beneficios económicos locales.

Directriz Estratégica 3.4: Garantizar el acceso de los productores locales a los canales de distribución y a los mercados, incluido el mercado turístico		
Medidas	Actores responsables	Plazo
Nacionales		
3.4.1. Empezar medidas para mejorar el acceso de los pequeños productores a los mercados, incluidos los mercados turísticos, mediante el uso de productos y procesos innovadores, programas de cooperación, instrumentos de mercado, planes de «marketing» y sistemas de etiquetado	Gobiernos nacionales, autoridades locales, sociedad civil, cooperativas locales	2030
3.4.2. Empezar iniciativas para concienciar sobre los beneficios medioambientales, económicos y sociales del consumo de productos locales, incluido el sector turístico	Gobiernos nacionales, parlamentos nacionales y regionales, autoridades locales, sociedad civil, cooperativas locales	2030
3.4.3. Desarrollar y fortalecer la agricultura basada en tecnologías agroecológicas y orgánicas, incluidas las agriculturas orgánicas, etiquetadas y de conservación, controlando y limitando el uso de organismos modificados genéticamente, con especial apoyo a los pequeños agricultores	Gobiernos nacionales, autoridades locales, sociedad civil, comunidades rurales, cooperativas locales, sector privado	2030

Objetivo 4: Planificar-y gestionar ciudades mediterráneas sostenibles y resilientes

Visión y medidas

111. Aunque los ODS son globales en su ambición, su consecución dependerá de la capacidad de hacerlos realidad a nivel local. Dado que al menos el 65 % de las Metas de los ODS están vinculadas al trabajo y los mandatos de los gobiernos locales y regionales³⁸, la localización de los ODS y un enfoque de gobernanza multinivel son aceleradores clave para la implementación de la Agenda 2030³⁹.
112. Aunque se ha visto afectada por la crisis económica, la urbanización de la población mediterránea continúa a un ritmo acelerado, en particular a lo largo de sus costas meridionales. Dos de cada tres personas ya viven en las zonas urbanas de los países mediterráneos, una cifra superior a la media mundial.
113. El Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos prevé que, para 2050, la población urbana crecerá hasta alcanzar unos 170 millones de habitantes en los países de la costa norte (140 millones en 2005) y más de 300 millones en el sur y el este (151 millones en 2005). Este hecho genera serios desafíos: por ejemplo, para 2030 se necesitarán unos 42 millones de viviendas adicionales, principalmente en las ciudades.²⁸ Además, la mayoría de las ciudades mediterráneas, en particular las situadas en la costa, no se gestionan actualmente de forma sostenible, sobre todo en lo que respecta a la capacidad de carga de dichas costas. No son lo suficientemente resilientes para hacer frente a los riesgos y peligros naturales y de origen humano, incluido el cambio climático y el creciente nivel de riesgos debido a los impactos del cambio climático, principalmente inundaciones y marejadas ciclónicas. Al mismo tiempo, no se reconoce suficientemente el potencial de las ciudades como impulsoras de un cambio social y económico innovador y sostenible. Las ciudades tienen el potencial de ser laboratorios para probar y aplicar con éxito la ingeniería para adaptarse a los impactos del cambio climático, es decir, infraestructuras verdes y soluciones basadas en la naturaleza (SBN) para adaptarse al «efecto isla de calor urbano»; desarrollo de corredores de parques verdes y ríos azules para generar frescura; y diseño y arquitectura de edificios para aprovechar el efecto del viento y aumentar la frescura natural.
114. Las ciudades mediterráneas no son lo suficientemente resilientes para hacer frente a los riesgos y peligros naturales y de origen humano, incluido el cambio climático. También son muy dependientes de la energía, con una baja proporción en el uso de energía renovable, y su capacidad productiva en términos de energía renovable, agricultura urbana y reciclaje de residuos está muy infrautilizada. La generación de residuos en la región ha aumentado en la última década, debido principalmente al crecimiento de la población y al aumento del consumo. La gestión de residuos necesita mejoras significativas: si bien se recolectan tres cuartas partes de los residuos, la mayoría se deposita en vertederos a cielo abierto, lo que tiene efectos negativos para la salud y el medio ambiente. En 2020, la tasa de reciclaje también varía mucho. En los países del norte, la tasa de reciclaje asciende al 46 % en Eslovenia, excepto en Bosnia y Herzegovina, con una tasa cercana al 0 (la tasa de Israel es del 25 %). Francia, Italia y Grecia están en torno al 20-25 %. Croacia, España y Chipre están en torno al 10-17 %. Argelia, Líbano, Malta, Montenegro, Mónaco y Marruecos están en torno al 5-10 % (Indicador del Panel de la EMDS 20; 2023). En el Mediterráneo, los residuos electrónicos y los residuos peligrosos representan respectivamente 8000 millones de toneladas y 28 000 millones de toneladas⁴⁰. Además, la participación de los residentes en la toma de decisiones sobre asuntos urbanos en muchos gobiernos subnacionales y locales y en los municipios sigue siendo baja, al igual que el nivel de acceso a los servicios urbanos.

³⁸ ONU, Inter-agency Policy Briefs on Accelerating Progress on the 2030 Agenda from Local to Global levels: The Critical Importance of SDG Localization, julio de 2024.

³⁹ ONU-Hábitat, Multi governance for SDGs localization, diciembre de 2022.

⁴⁰ Estado del medio ambiente y el desarrollo en el Mediterráneo 2020: resumen para los responsables de la toma de decisiones (SoED 2020)

115. Las perspectivas de crecimiento urbano en las ciudades mediterráneas apuntan a una agravación de los retos actuales: excesiva ocupación del suelo; degradación más rápida del patrimonio arquitectónico; contaminación de los acuíferos; gestión ineficiente y no tratada de los residuos; contaminación atmosférica y acústica; y el efecto acumulativo de todos estos factores en el medio ambiente y en la salud humana. Partiendo de esta base, si no se adoptan medidas e iniciativas destinadas a corregir los efectos de los desequilibrios territoriales, medioambientales, económicos y sociales urbanos, las sociedades y los ecosistemas mediterráneos pueden sufrir graves consecuencias, sobre todo en combinación con los efectos previstos de la variabilidad y el cambio climáticos. Es probable que afecten con mayor intensidad a las zonas costeras del Mediterráneo, donde la mayoría de la población vive en ciudades y, en particular, dentro de las LEAC, que son propensas a las inundaciones costeras.
116. También son necesarias políticas sólidas a favor de la cohesión social y territorial en las zonas rurales, que se abordan en el Objetivo 3, para garantizar un desarrollo urbano sostenible. La sostenibilidad urbana está vinculada a la seguridad alimentaria y a las formas sostenibles de desarrollo rural: las malas condiciones rurales tienen fuertes repercusiones sociales y políticas también en las ciudades, ya que las zonas urbanas están en gran medida pobladas por migrantes rurales.
117. Las ciudades son fundamentales para el desarrollo sostenible en el Mediterráneo, dado que son motores de desarrollo económico, innovación y creatividad: la agenda de ciudades respetuosas con el clima es un ejemplo del potencial de las zonas urbanas para contribuir a la sostenibilidad. Por tales razones, la mayor esperanza para el futuro de las ciudades mediterráneas es un enfoque nuevo, sostenible y creativo de la planificación y gestión de las aglomeraciones urbanas mediterráneas, que ofrezca soluciones sostenibles a más largo plazo y se base en aspiraciones y entendimientos comunes entre las partes interesadas pertinentes.
118. Las zonas verdes y azules urbanas de las ciudades tienen una multitud de funciones medioambientales y socioculturales positivas: mitigar las presiones medioambientales, mejorar la estética, reducir el efecto de isla de calor urbano, mitigar las inundaciones y proporcionar servicios ecosistémicos urbanos directos o indirectos. Las zonas verdes y azules urbanas, o «infraestructuras verdes y azules», son redes de sistemas ecológicos naturales y de ingeniería que ofrecen una amplia serie de servicios para aumentar la resiliencia de los sistemas urbanos. Si bien la simple incorporación de una zona verde podría tener un efecto menor en la sostenibilidad global de la ciudad y un parque planificado en una zona inaccesible no satisfaría las necesidades de los ciudadanos, al tiempo que requeriría la gestión de muchos recursos, ese mismo parque podría adquirir un mayor valor si se tienen en cuenta los servicios ecosistémicos potenciales generales resultantes (incluida la gestión del agua). Se pueden aplicar varias prácticas recomendadas de gestión urbana en las ciudades mediterráneas. No solo eso, los proyectos de regeneración urbana y los nuevos asentamientos urbanos también pueden planificarse y diseñarse sobre la base de las mejores prácticas de gestión urbana relacionadas con las infraestructuras verdes y azules multifuncionales. Esto contribuirá a la transición hacia entornos más resilientes a las condiciones cambiantes del futuro.

Objetivo 4: Planificar-y gestionar ciudades mediterráneas sostenibles y resilientes		
Metas	Indicadores	
	Regionales	Mundiales
	Panel de Control de la EMDS e Indicadores Básicos Otros indicadores del Sistema PNUMA/PAM	Indicadores mundiales pertinentes
Meta 11: Para 2030, todos los países mediterráneos habrán reducido considerablemente la generación de residuos mediante la prevención, el reciclaje y la reutilización, en particular garantizando que al menos el 60 % de los residuos sólidos urbanos se reciclen, se conviertan en compostaje o se gestionen de forma sostenible, lo que incluye la recolección selectiva y la valorización de materiales, incluidos los residuos biológicos, haciendo hincapié en los residuos de envases y en los productos de plástico de un solo uso más perjudiciales para el medio ambiente como prioridad	Indicador del Panel de Control de la EMDS 20: Residuos generados y tratados por tipo de residuo y tipo de tratamiento Tasa nacional de reciclaje, en toneladas de material reciclado	ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles Indicador 11.6.1: Proporción de residuos sólidos municipales recolectados y gestionados en instalaciones controladas, con respecto al total de residuos municipales generados, desglosada por ciudad ODS 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles Indicador 12.5.1: Tasa nacional de reciclaje, en toneladas de material reciclado
Meta 12: Para 2035, las Partes Contratantes/los países mediterráneos habrán adoptado marcos normativos y políticos con normas sanitarias para la calidad del aire, teniendo en cuenta las Directrices sobre la Calidad del Aire de la Organización Mundial de la Salud (OMS)	Indicador Básico de la EMDS 9: Calidad del aire: a) concentración de PM_{2.5}; b) emisión de monóxido de carbono	ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles Indicador 11.6.2: Niveles medios anuales de material particulado fino (por ejemplo, PM_{2.5} y PM₁₀) en las ciudades (ponderado por la población)

119. La Estrategia aborda las presiones sobre el medio ambiente causadas por la expansión urbana, sobre todo en las zonas costeras, donde en algunos casos se deben al desarrollo del turismo (Directriz Estratégica 4.1). Las soluciones propuestas incluyen el fortalecimiento del desarrollo de las ciudades pequeñas y medianas como puntos focales para el desarrollo regional sostenible, así como el monitoreo y el control de la urbanización y la invasión costeras. La Estrategia subraya la necesidad de contar con normativas y herramientas sólidas para la planificación espacial y el turismo. Pide la promoción de infraestructuras azules y verdes y de espacios abiertos públicos seguros y verdes que proporcionen servicios ecosistémicos urbanos que contribuyan a mejorar la resiliencia al cambio climático y la variabilidad. Esto requiere el uso de sistemas de planificación espacial, el desarrollo de capacidades y el intercambio de las mejores prácticas a nivel nacional, así como la elaboración de directrices regionales para la planificación de infraestructuras verdes y azules multifuncionales en el Mediterráneo. Una iniciativa emblemática promueve e instaura el galardón «Ciudad Respetuosa con el Medio Ambiente», de conformidad con la Decisión IG.22/19 de las Partes Contratantes del Convenio de Barcelona (COP19 Atenas, Grecia, del 9 al 12 de febrero de 2016), complementada por la iniciativa emblemática Red Mediterránea de Ciudades Cero Neto.

Directriz Estratégica 4.1: Aplicar procesos de planificación espacial holísticos e integrados y otros instrumentos relacionados, así como mejorar el cumplimiento de las normas y reglamentos correspondientes, para aumentar la cohesión económica, social y territorial y reducir las presiones sobre el medio ambiente		
Medidas	Actores responsables	Plazo
Nacionales		
4.1.1. Utilizar sistemas de planificación espacial e instrumentos de gestión del suelo para una planificación urbana/costera sostenible y un desarrollo equilibrado en las zonas urbanas que incorporen medidas para la provisión de infraestructuras y la reducción de la ocupación del suelo cuando sea posible, así como para la provisión de infraestructuras urbanas verdes y azules multifuncionales que proporcionen servicios ecosistémicos urbanos que también sean importantes para la adaptación al cambio climático.	Gobiernos nacionales, autoridades locales, autoridades de planificación	2030
4.1.2. Garantizar que se establezcan instrumentos jurídicamente vinculantes para el desarrollo del turismo en las zonas que sufren presiones turísticas y la consiguiente expansión inmobiliaria y deterioro costero	Gobiernos nacionales, parlamentos nacionales y regionales, autoridades locales, autoridades de planificación	2030
4.1.3. Reforzar las ciudades pequeñas y medianas como puntos focales para el desarrollo regional que reducirán las presiones de la población en las aglomeraciones urbanas, lo que incluye garantizar conexiones de transporte apropiadas desde los principales centros urbanos a los medianos y pequeños	Gobiernos nacionales, autoridades locales, autoridades de planificación, sociedad civil	2030
4.1.4. Promover la protección, mejora y creación de espacios públicos abiertos adicionales que sean seguros, verdes y con sombra y que formen parte de una red de infraestructuras verdes	Gobiernos nacionales, autoridades locales, autoridades de planificación, sociedad civil	2035

Directriz Estratégica 4.1: Aplicar procesos de planificación espacial holísticos e integrados y otros instrumentos relacionados, así como mejorar el cumplimiento de las normas y reglamentos correspondientes, para aumentar la cohesión económica, social y territorial y reducir las presiones sobre el medio ambiente		
Medidas	Actores responsables	Plazo
Regionales		
4.1.5. Monitorear la urbanización y la invasión costeras a nivel regional y prestar apoyo a las autoridades nacionales y locales en materia de monitoreo	Instituciones regionales e internacionales, gobiernos nacionales, autoridades locales, autoridades de planificación	2035
4.1.6. Establecer un proceso regional para desarrollar capacidades y compartir las mejores prácticas de cara a mejorar el cumplimiento de las normas de planificación espacial	Instituciones regionales e internacionales, gobiernos nacionales, autoridades locales, sociedad civil	2030
4.1.7. Establecer un proceso para elaborar directrices regionales para la planificación de soluciones multifuncionales basadas en la naturaleza, infraestructuras verdes y azules y ofrecer oportunidades para el intercambio de las mejores prácticas de gestión urbana relacionadas	Instituciones regionales e internacionales, gobiernos nacionales, autoridades locales, sociedad civil, sector privado	2035
4.1.8. Identificar los puntos críticos de biodiversidad urbana del Mediterráneo y compartir experiencias sobre su protección	Instituciones internacionales y regionales, gobiernos nacionales, autoridades locales, autoridades de planificación, sociedad civil	2030

120. La Estrategia promueve la participación de las poblaciones urbanas en la planificación y la toma de decisiones para apoyar la planificación y la gestión urbanas sostenibles (Directriz Estratégica 4.2). En este sentido, es fundamental garantizar el flujo de información y mejorar las capacidades de participación. A nivel nacional, se establecerán mecanismos participativos y se pondrán en marcha regímenes de gobernanza que permitan a las jurisdicciones urbanas regular, registrar y gestionar el suelo, dentro de un marco basado en los derechos. Asimismo, las medidas de planificación respaldarán el desarrollo de modelos urbanos que mejoren los asentamientos informales dentro del tejido urbano, a través de una planificación territorial con visión de futuro. Se desarrollarán o fortalecerán las redes regionales de ciudades y se desarrollará una caja de herramientas urbanas sostenibles para el Mediterráneo (iniciativa emblemática) en cooperación con dichas redes. Esto ayudará a garantizar que las ciudades mediterráneas sean ciudades planificadas para ser inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

Directriz Estratégica 4.2: Fomentar la urbanización inclusiva y fortalecer las capacidades para la planificación y gestión participativas e integradas de los asentamientos humanos		
Medidas	Actores responsables	Plazo
Nacionales		
4.2.1. Reforzar la gobernanza urbana estableciendo mecanismos de comunicación y participación para mejorar la implicación y el compromiso de las partes interesadas urbanas en la toma de decisiones	Gobiernos nacionales, autoridades locales, autoridades de planificación, sociedad civil, sector privado	2035
4.2.2. Mejorar los asentamientos informales de las ciudades y prever las tasas esperadas de crecimiento urbano a través de una planificación territorial más equilibrada y la provisión de viviendas dignas y asequibles	Gobiernos nacionales, autoridades locales, autoridades de planificación, sociedad civil	2035
4.2.3. Establecer regímenes de gobernanza que permitan a las jurisdicciones urbanas regular, registrar y gestionar el suelo, dentro de un marco basado en los derechos	Gobiernos nacionales, autoridades locales, autoridades de planificación, sociedad civil	2035
Regionales		
4.2.4. Desarrollar o fortalecer los programas regionales de creación de redes y alianzas y los proyectos regionales/subregionales entre ciudades y a nivel de región urbana en todo el Mediterráneo para promover el intercambio de conocimientos y el desarrollo de capacidades en materia de ciudades sostenibles	Instituciones regionales e internacionales, gobiernos nacionales, autoridades locales, sociedad civil	2035

121. La Estrategia se centra en la protección y rehabilitación de los centros urbanos históricos como medio para retener a la población y la actividad económica, frente a la tendencia al aumento del abandono y la marginación, sobre la base de incentivos fiscales y de planificación (Directriz Estratégica 4.3). También se centra en la creación de oportunidades para reforzar el carácter distintivo local, tanto en la planificación como en el desarrollo de proyectos, con el fin de aumentar el atractivo local. Esto supone reconocer que conservar el carácter distintivo de los territorios tiene un potencial de desarrollo económico y de ventaja competitiva. La Estrategia recomienda desarrollar o fortalecer las redes existentes de ciudades históricas, involucrando a los actores económicos, incluido el sector turístico y el que representa a las industrias tradicionales. Además, una provisión adecuada de viviendas sociales, junto con incentivos fiscales y la rehabilitación de los centros históricos, podría mejorar el atractivo del patrimonio histórico en comparación con las expansiones urbanas periféricas. A nivel regional, se promueve la creación de redes entre los centros históricos y su conexión con las actividades económicas como medio para garantizar la viabilidad.

Directriz Estratégica 4.3: Promover la protección y rehabilitación de las zonas urbanas históricas		
Medidas	Actores responsables	Plazo
Nacionales		
4.3.1. Utilizar medios de rehabilitación integrada y sostenible de los centros urbanos históricos, con base en las mejores prácticas para mantener a la población en los centros históricos	Gobiernos nacionales, autoridades locales, autoridades de planificación, sociedad civil, sector privado	2030
4.3.2. Ofrecer incentivos fiscales y de planificación para utilizar y rehabilitar los centros urbanos históricos.	Gobiernos nacionales, autoridades locales, autoridades de planificación	2030
4.3.3. Crear oportunidades para fortalecer el carácter distintivo local tanto en la planificación como en el desarrollo de proyectos con el fin de mejorar el atractivo local, como herramienta para el desarrollo económico y la mejora de la ventaja competitiva.	Gobiernos nacionales, autoridades locales, autoridades de planificación	2035
4.3.4. Ofrecer viviendas sociales adecuadas junto con incentivos fiscales y la rehabilitación de los centros históricos para mejorar el atractivo del parque de viviendas históricas en comparación con las expansiones urbanas periféricas	Gobiernos nacionales, autoridades locales, autoridades de planificación	2030
Regionales		
4.3.5. Desarrollar o fortalecer las redes existentes de ciudades históricas del Mediterráneo, con la participación de agentes económicos, incluido el sector turístico y el de las industrias tradicionales.	Instituciones internacionales y regionales, gobiernos nacionales, autoridades locales, autoridades de planificación, sociedad civil, sector privado	2030

122. La generación y gestión de residuos sólidos y líquidos sigue siendo una de las principales preocupaciones en muchas regiones urbanas del Mediterráneo (Directriz Estratégica 4.4). La Estrategia promueve medidas nacionales para implementar soluciones innovadoras de gestión de residuos, en consonancia con la jerarquía de residuos: prevención, reducción, reutilización, clasificación, reciclaje, valorización y, como opción menos deseable, eliminación. También es prioritario fomentar pautas de consumo sostenibles entre los ciudadanos y desarrollar programas de cambio de hábitos que conduzcan a la reducción del volumen de residuos y a desarrollar marcos jurídicos y económicos que favorezcan la gestión sostenible de los residuos. A nivel regional, se llevará a cabo una evaluación de la eficacia de las soluciones de alta y baja tecnología (iniciativa emblemática), incluidas, entre otras, las medidas económicas y de sensibilización que se hayan implementado, con vistas a su utilización más generalizada en los esfuerzos de reducción de residuos. Por último, la Estrategia también incluye una medida regional para desarrollar una base de datos de los residuos generados y tratados y los flujos de materiales relacionados.

Directriz Estratégica 4.4: Promover la producción sostenible, el uso de productos sostenibles y la gestión eficaz de los residuos en el contexto de una economía más circular, así como fomentar pautas de consumo sostenibles entre los ciudadanos		
Medidas	Actores responsables	Plazo
Nacionales		
4.4.1. Implementar una producción innovadora, integrada y sostenible, el uso de productos sostenibles y soluciones eficientes de gestión de residuos, en consonancia con el análisis del ciclo de vida, la responsabilidad ampliada del productor y la jerarquía de residuos: prevención, reducción, reutilización, clasificación, reciclaje, valorización y eliminación	Gobiernos nacionales, autoridades locales/municipios, sociedad civil, sector privado	2035
4.4.2. Desarrollar programas para alentar y educar a las comunidades locales a cambiar sus hábitos en lo que respecta al uso de productos y residuos y concienciarlas sobre los patrones de consumo	Gobiernos nacionales, autoridades locales, sociedad civil, sector privado	2035
4.4.3. Desarrollar marcos jurídicos y económicos para la producción sostenible y la gestión de residuos	Gobiernos nacionales, autoridades locales, sociedad civil, sector privado	2035
4.4.4. Incorporar la planificación urbana sostenible y la concienciación sobre la construcción ecológica en los programas y planes de estudios escolares y de formación profesional, así como promover la educación sobre transporte sostenible, infraestructuras verdes y diseño urbano energéticamente eficiente y fomentar la implicación de las escuelas y la comunidad en iniciativas de planificación urbana sostenible	Gobiernos nacionales, instituciones educativas, instituciones académicas, instituciones de formación profesional, centros de educación ambiental, autoridades locales	2030
Regionales		
4.4.5. Desarrollar una base de datos sólida de los residuos generados y tratados y de los flujos de materiales relacionados	Organizaciones regionales, gobiernos nacionales	2030

123. Muchas ciudades mediterráneas han aumentado su dependencia de los vehículos privados, un aumento que se ve agravado por la expansión urbana, lo que provoca contaminación, congestión, altos costos económicos y sociales y la ocupación de suelo para la gestión del tráfico y el aparcamiento. La Estrategia, en su Directriz Estratégica 4.5, aboga por reducir la dependencia de los vehículos privados mediante el desarrollo de sistemas de transporte público integrados y eficientes entre las ciudades costeras y sus regiones funcionales. También recomienda prever las futuras necesidades de transporte, que se cubrirán principalmente con medios de transporte colectivos, y acompañar esto de instrumentos económicos y normativos, así como aumentar la conectividad virtual. A nivel regional, se incluye el desarrollo de un marco de transporte y movilidad sostenible para el Mediterráneo.

Directriz Estratégica 4.5: Promover patrones espaciales urbanos y opciones tecnológicas que reduzcan la demanda de transporte, mejoren la calidad del aire urbano y estimulen la movilidad sostenible y la accesibilidad en las zonas urbanas		
Medidas	Actores responsables	Plazo
Nacionales		
4.5.1. Rediseñar la oferta de transporte promoviendo alternativas al coche individual, establecer disposiciones de ordenación del territorio que reduzcan la necesidad de movilidad privada personal y mejorar la calidad del aire urbano	Gobiernos nacionales, autoridades locales, autoridades de planificación urbana, sociedad civil, sector privado	2035
4.5.2. Reducir la congestión y la contaminación del tráfico urbano mediante instrumentos económicos y normativos que promuevan sistemas de transporte colectivo poco contaminantes a nivel urbano local, transporte público marítimo (vías azules), enlaces multimodales y un transporte de mercancías más sostenible	Gobiernos nacionales, autoridades locales, autoridades de planificación urbana, sociedad civil, sector privado	2035
4.5.3. Aumentar la conectividad virtual al menos a los servicios básicos para reducir la necesidad de viajar	Gobiernos nacionales, autoridades locales, autoridades de planificación urbana, sociedad civil, sector privado	2035
Regionales		
4.5.4. Desarrollar un marco sostenible de transporte y movilidad en el Mediterráneo, teniendo en cuenta los objetivos de la política de transportes de la Unión Europea y otras iniciativas regionales pertinentes, incluidas las directrices para ciudades compactas, con el fin de minimizar los costos de transporte y prestación de servicios y mejorar la calidad del aire urbano	Instituciones regionales, gobiernos nacionales, autoridades locales, sociedad civil	2035

124. La Estrategia promueve los edificios ecológicos, incluida la modernización del parque de edificios, los materiales de construcción alternativos y la remodelación de los patrones de organización de la vivienda para contribuir a reducir la huella ecológica de los entornos urbanizados (Directriz Estratégica 4.6). A nivel nacional, se pondrán en marcha varios instrumentos para construir edificios ecológicos y modernizar los edificios existentes (por ejemplo, acuerdos institucionales y jurídicos, estrategias, planes de ayudas, programas de formación y normas). A nivel regional, la Estrategia se centra en el desarrollo de normas regionales, certificaciones y marcos de calidad para fomentar edificios ecológicos adecuados para el clima mediterráneo. Dichas normas y marcos regionales servirán de orientación para los esfuerzos nacionales de fomento de edificios ecológicos adecuados para el entorno local.

Directriz Estratégica 4.6: Promover las infraestructuras verdes y las energías renovables y mejorar la eficiencia energética para contribuir a reducir la huella ecológica de los entornos urbanizados		
Medidas	Actores responsables	Plazo
Nacionales		
4.6.1. Establecer acuerdos institucionales y jurídicos, estrategias, planes de ayudas, programas de formación y normas para construir edificios ecológicos, modernizar los edificios existentes y mejorar la eficiencia energética	Gobiernos nacionales, parlamentos nacionales y regionales, autoridades locales, sociedad civil, sector privado, asociaciones profesionales (arquitectos, ingenieros civiles)	2030
4.6.2 Garantizar transiciones ecológicas para las ciudades en términos de uso de materiales de construcción alternativos, remodelar los patrones de organización de la vivienda con respecto a las soluciones basadas en la naturaleza (SBN) y mejorar la eficiencia energética	Gobiernos nacionales, autoridades locales, sociedad civil, sector privado, asociaciones profesionales (arquitectos, ingenieros civiles)	2035
Regionales		
4.6.3. Desarrollar normas regionales/subregionales, marcos de certificación y calidad para fomentar edificios ecológicos y de mayor eficiencia energética adecuados para el clima mediterráneo	Instituciones regionales, gobiernos nacionales, autoridades locales, sociedad civil, sector privado, asociaciones profesionales	2035

125. Las zonas urbanas, en particular las situadas cerca de la costa, son vulnerables a los desastres naturales y de origen humano y a los cambios a gran escala, incluido el cambio climático. La Directriz Estratégica 4.7 se centra en mejorar la resiliencia urbana, con el fin de reducir su vulnerabilidad a los riesgos de los peligros naturales y de origen humano, incluido el cambio climático. Además de las medidas regionales relacionadas con la preparación para emergencias, la Estrategia también destaca una serie de medidas que deben emprender las ciudades en relación con la resiliencia. A nivel nacional, la protección contra el clima se aborda en la implementación de programas que aumentan la resiliencia urbana. Se elaborarán directrices nacionales para la planificación de infraestructuras verdes y azules, que también respaldarán los planes de adaptación al cambio climático a nivel urbano. La tercera medida nacional consiste en la elaboración e implementación de planes de acción para mejorar la resiliencia urbana a los riesgos naturales y de origen humano, lo que incluye soluciones naturales, desarrollo inteligente y concienciación. Una cuarta medida nacional se centra en la adopción de un conjunto de medidas integradas para favorecer la productividad de las ciudades en términos de producción de energía, compostaje y agricultura urbana y periurbana, lo cual incluye el reconocimiento de actividades como los usos del suelo urbano y las actividades económicas, garantizando que se establezcan las salvaguardias de salud necesarias. A nivel regional, la Estrategia insta a realizar un inventario de las autoridades locales de la región que están desarrollando mecanismos de respuesta a los riesgos naturales.

Directriz Estratégica 4.7: Mejorar la resiliencia urbana para reducir la vulnerabilidad a los riesgos de los peligros naturales y de origen humano, incluido el cambio climático		
Medidas	Actores responsables	Plazo
Nacionales		
4.7.1. Garantizar que los planes espaciales urbanos estén sujetos a la protección climática.	Gobiernos nacionales, autoridades locales, autoridades de planificación urbana, sociedad civil, sector privado	2035
4.7.2. Desarrollar directrices nacionales para la auditoría y planificación de infraestructuras verdes y azules, con referencia a los riesgos naturales y de origen humano, incluido el cambio climático	Gobiernos nacionales, autoridades locales, autoridades de planificación urbana, sector privado, sociedad civil	2035
4.7.3. Elaborar e implementar planes de acción, basados en enfoques de prevención, preparación y respuesta, para mejorar la resiliencia urbana a los riesgos naturales y los inducidos por el hombre, lo que incluye soluciones naturales, desarrollo inteligente y concienciación	Gobiernos nacionales, autoridades locales, autoridades de planificación urbana, sociedad civil	2035
4.7.4. Adoptar un conjunto de medidas integradas para favorecer la productividad de las ciudades en términos de producción de energía, compostaje y agricultura urbana y periurbana, lo cual incluye el reconocimiento de actividades tales como usos de la tierra urbana y actividades económicas, al tiempo que se garantiza que se establezcan las salvaguardias de salud ambiental necesarias	Gobiernos nacionales, autoridades locales, autoridades de planificación urbana, sociedad civil, sector privado	2035
Regionales		
4.7.5. Crear un inventario de las autoridades locales mediterráneas que desarrollan mecanismos de respuesta a los riesgos naturales, incluidas las medidas de adaptación al cambio climático y las mejores prácticas pertinentes	Instituciones regionales, gobiernos nacionales, autoridades locales, sociedad civil	2030

Objetivo 5: Acelerar la transición hacia una economía sostenible, verde, azul y circular y hacia una financiación sostenible

Visión y medidas

126. La economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza ha atraído mucha atención de la comunidad internacional en un momento en el que la crisis económica, los acontecimientos geopolíticos y los impactos del cambio climático están afectando gravemente al desarrollo socioeconómico. Una economía verde, llamada «economía azul» cuando se aplica a los sectores costero, marino y marítimo del Mediterráneo, es aquella que promueve el desarrollo sostenible al tiempo que mejora el bienestar humano y la equidad social y reduce significativamente los riesgos medioambientales y la escasez ecológica. En otras palabras, una economía verde promueve un desarrollo económico resiliente, bajo en carbono, eficiente en el uso de los recursos y socialmente inclusivo.

127. La economía circular ofrece un enfoque transformador que da prioridad a la reducción continua, la reutilización, el reacondicionamiento y el reciclaje de productos y materiales. Una economía circular en los sectores azul y verde conlleva un marco económico sostenible que integre los principios ecológicos en las actividades económicas, haciendo hincapié en el uso responsable de los recursos naturales, minimizando los residuos y fomentando la regeneración. En la economía azul, esto implica prácticas sostenibles en los sistemas marinos y acuáticos, garantizando que la pesca y la extracción de recursos marinos se lleven a cabo de manera responsable para proteger la salud de los océanos. La economía verde abarca los sistemas terrestres en los que las prácticas agrícolas, las fuentes de energía renovables y la gestión de los recursos dan prioridad a la restauración del medio ambiente, la biodiversidad y la reducción de la huella de carbono.
128. Juntos, estos enfoques crean una economía resiliente e integrada que equilibra el crecimiento económico con el desarrollo sostenible, aumenta la resiliencia medioambiental y fomenta beneficios socioeconómicos para todos, incluidas las mujeres y los jóvenes, como la creación de empleo y la innovación.
129. Una economía circular verde y azul en el Mediterráneo generará desarrollo sostenible y empleo a través de inversiones públicas y privadas, al tiempo que reducirá las emisiones de carbono y la contaminación, mejorará la eficiencia energética y de los recursos y evitará la pérdida de biodiversidad y de servicios ecosistémicos. Las inversiones sostenibles relacionadas se verían catalizadas por un gasto público y privado específico, cambios de políticas y normativos innovadores, iniciativas de concienciación, formación e investigación, innovación y adopción de nuevas tecnologías y procesos, reformas fiscales y laborales progresivas, la promoción de patrones de consumo y producción sostenibles en general, así como por un mayor protagonismo del papel de las iniciativas sociales.
130. Esta vía de desarrollo verde mantendría, mejoraría y, de ser necesario, reconstruiría el capital natural como un activo económico crítico y una fuente de beneficios públicos, especialmente para las personas cuyos medios de subsistencia y cuya seguridad dependen en gran medida de los recursos naturales. De hecho, el Foro Árabe para el Medio Ambiente y el Desarrollo, al abogar por un modelo de desarrollo basado en una economía verde como base sólida para abordar las deficiencias de las economías árabes, también hace hincapié en el uso eficiente y el despliegue de activos naturales para diversificar la economía, lo que a su vez ofrece inmunidad contra las volatilidades y las presiones recesivas de la economía mundial.
131. Este objetivo relacionado con la transición hacia una economía circular verde y azul es crucial para hacer realidad la visión de la Estrategia. Es probable que estos nuevos paradigmas arrojen luz a la necesaria disociación entre la prosperidad y el uso de los recursos y que faciliten respuestas creíbles a los desafíos de sostenibilidad a los que nos enfrentamos hoy en día. Además, a través de su segundo objetivo relativo a las zonas costeras y marinas, la Estrategia promueve el concepto de economía azul a través de una sólida alianza entre los sectores marítimos y las autoridades públicas en lo que respecta al uso sostenible y equitativo de las zonas y los recursos marinos y costeros.
132. La economía verde incluye explícitamente los objetivos de creación de empleo e inclusión social, con el fin de promover una sociedad más saludable y justa. La economía social, incluidas las cooperativas y el sector del voluntariado, desempeña un papel importante en la economía verde. Asimismo, se garantizaría la participación activa de todas las partes interesadas en la transición necesaria de manera eficiente, cohesionada y transparente, implicando a las comunidades locales y respetando los contextos culturales. Por lo tanto, el vínculo con el sexto objetivo de la Estrategia relativo a la gobernanza, otro objetivo transversal, es fundamental para facilitar la transición hacia la economía verde. La transición hacia el desarrollo ecológico no será una cuestión puntual. Más bien, debe considerarse un proceso largo y exigente guiado tanto por la prescripción de políticas de arriba abajo como

por la participación pública de abajo arriba. Este enfoque dará a la transición ecológica la legitimidad política y social necesaria para garantizar la movilización a gran escala de los esfuerzos necesarios.

133. Un pilar clave de la transición hacia una economía verde y azul es la financiación que respalda las actividades verdes y sostenibles. Los términos «verde» y «sostenible» se utilizan a menudo juntos en el contexto de la inversión, si bien representan conceptos distintos pero complementarios. Las inversiones verdes se centran específicamente en los beneficios medioambientales, como la reducción de las emisiones de carbono, la conservación de la biodiversidad o la inversión en soluciones de energía renovable. Están orientadas a abordar los retos medioambientales y a apoyar directamente la transición hacia una economía baja en carbono y eficiente en el uso de los recursos. Las inversiones sostenibles, sin embargo, tienen una visión más amplia. No solo tienen en cuenta los factores ambientales, sino que incorporan elementos sociales y de gobernanza (conocidos como «factores ASG»). Las inversiones sostenibles pretenden lograr un equilibrio entre el crecimiento económico, la equidad social y la protección del medio ambiente, garantizando así la resiliencia y la prosperidad a largo plazo. Los países mediterráneos necesitan inversiones ecológicas y sostenibles y herramientas económicas relacionadas para respaldar su transformación y adaptarse/mitigar el cambio climático y medioambiental. Para lograrlo, es esencial establecer un Marco Regional Común para las Inversiones Verdes y Sostenibles en el Mediterráneo. También es fundamental eliminar progresivamente las políticas y los instrumentos económicos perjudiciales, como los subsidios perniciosos para el medio ambiente (EHS), (tal y como destacan el PNUMA/PAM y el Plan Bleu 2024) al tiempo que se abordan las barreras y los desafíos que obstaculizan la adopción de estrategias económicas más ecológicas. Del mismo modo, identificar oportunidades para mejorar la financiación verde y sostenible y los instrumentos económicos relacionados será crucial para promover la sostenibilidad. Asimismo, fomentar un compromiso inclusivo y multinivel entre las partes interesadas públicas y privadas es esencial para dar forma a las iniciativas de financiación verde, incluida la implicación de los bancos y las instituciones financieras en la definición de un sistema de inversión sostenible para el Mediterráneo. Las estrategias económicas deben reflejar, además, las necesidades de la sociedad y fortalecer la resiliencia de la comunidad para garantizar una transición justa y eficaz.

Objetivo 5: Acelerar la transición hacia una economía sostenible, verde, azul y circular y hacia una financiación sostenible		
Metas	Indicadores	
	Regionales	Mundiales
	Panel de Control de la EMDS e Indicadores Básicos Otros indicadores del Sistema PNUMA/PAM	Indicadores mundiales pertinentes
Meta 13: Para 2030, las Partes Contratantes/los países mediterráneos habrán establecido marcos normativos y de políticas eficaces, incluidos incentivos económicos, destinados a facilitar el desarrollo de modelos empresariales sostenibles que integren los principios de circularidad y ecoinnovación en las economías verde y azul, contribuyendo al mismo tiempo al desarrollo de economías no contaminantes y socialmente inclusivas, en línea con el Plan de Acción Regional sobre Consumo y Producción Sostenibles en el Mediterráneo	Nuevo indicador de la EMDS: Porcentajes de empresas por informes de sostenibilidad de los códigos SIC de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme Nuevo indicador de la EMDS: Número de países mediterráneos que han implementado el Plan de Acción Regional sobre CPS	ODS 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles Indicador 12.6.1: Número de empresas que publican informes sobre sostenibilidad
Meta 14: Para 2035, las Partes Contratantes/los países mediterráneos habrán establecido marcos de financiación sostenible que movilicen capital hacia inversiones ecológicas y sostenibles, al tiempo que se fomenta la colaboración entre todas las partes interesadas	Nuevo indicador de la EMDS: Número de países mediterráneos que han establecido un marco de financiación sostenible	Sin ODS correspondientes

134. Abordar las desigualdades socioeconómicas entre los países y dentro de ellos, debido en parte a la alta tasa de desempleo, es una preocupación clave para la economía verde. Por lo tanto, la creación de empleos ecológicos y justos para todos es fundamental, en particular para los jóvenes y las mujeres, de manera que se garantice un desarrollo sostenible y justo en la región mediterránea (Directriz Estratégica 5.1). Los nuevos empleos incluirían a todos los géneros y proporcionarían un mecanismo de solidaridad social a los trabajadores. La Estrategia incluye una medida para reforzar el papel de los empleos verdes en la erradicación de la pobreza y la mejora de la inclusión social a través de la evaluación de las competencias y el análisis de las deficiencias de los empleos verdes, lo que ayudará a desarrollar programas de desarrollo de capacidades a medida. A nivel internacional, sería deseable la recopilación y difusión de directrices sobre mejores prácticas, incluidas definiciones regionales armonizadas, para promover el crecimiento de los empleos verdes y el emprendimiento verde y social.

Directriz Estratégica 5.1: Generar empleos ecológicos, justos y dignos para todos, en particular para los jóvenes y las mujeres, para erradicar la pobreza y mejorar la inclusión social		
Medidas	Actores responsables	Plazo
Nacionales		
5.1.1. Realizar una evaluación de las competencias y un análisis de las deficiencias teniendo en cuenta los avances en la digitalización y la IA; monitorear y pronosticar la demanda de empleos ecológicos para reforzar el papel de los empleos ecológicos en la erradicación de la pobreza y la mejora de la inclusión social	Gobiernos nacionales, autoridades locales, sociedad civil, sector privado	2030
5.1.2. Desarrollar programas de formación y desarrollo de capacidades para las competencias ecológicas y digitales y los empleos ecológicos, en particular para los jóvenes y las mujeres	Gobiernos nacionales, autoridades locales, instituciones regionales, sociedad civil, sector privado, mundo académico, instituciones educativas	2030
5.1.3. Concienciar, en particular a los responsables de la toma de decisiones, sobre el potencial de la transición a la economía circular-para promover un desarrollo económico resiliente, bajo en carbono, eficiente en el uso de los recursos y socialmente inclusivo	Gobiernos nacionales, parlamentos nacionales y regionales, autoridades locales, instituciones regionales, sociedad civil, sector privado, mundo académico	2035
5.1.4. Fomentar la justicia laboral y la incorporación de la perspectiva de género en las estrategias e instrumentos normativos de los empleos ecológicos	Gobiernos nacionales, autoridades locales, sociedad civil, instituciones académicas, sector privado	2035
Regionales		
5.1.5. Recopilar y difundir directrices de mejores prácticas, incluidas definiciones regionales armonizadas, para promover el crecimiento de los empleos verdes y el emprendimiento verde y social	Instituciones regionales, nacionales, gobiernos, organismos especializados	2035
5.1.6 Desarrollar y aplicar estrategias para garantizar la financiación y establecer instrumentos y mecanismos económicos destinados a promover los empleos ecológicos	Instituciones regionales, nacionales, gobiernos, organismos especializados	2035

135. Para alcanzar un desarrollo sostenible, es indispensable introducir cambios fundamentales en la forma en que las sociedades consumen y producen. Por lo tanto, la Estrategia se complementa con el Plan de Acción Regional sobre Consumo y Producción Sostenibles en el Mediterráneo. El Plan de Acción destaca cuatro áreas prioritarias de consumo y producción, a saber: la alimentación, la agricultura, la acuicultura y la pesca; la fabricación de bienes; el turismo; y la vivienda y la construcción.

136. En el ámbito prioritario de la alimentación, la agricultura y la pesca, se establecen objetivos operativos sobre: promoción de las mejores prácticas medioambientales, tecnologías e innovación en el cultivo y la cosecha; establecimiento de modelos empresariales sostenibles en diferentes sectores; marcos normativos y jurídicos para promover la agricultura, la acuicultura y la pesca sostenibles y la producción y el consumo de alimentos; educación de los productores, los minoristas y los consumidores de alimentos; y apoyo al desarrollo de herramientas de mercado e información adecuadas para promover la sostenibilidad.

137. En el ámbito prioritario de la fabricación de bienes, se establecen objetivos operativos sobre: integración de las mejores tecnologías y prácticas disponibles en toda la cadena de valor de la producción de bienes; formulación de políticas integradas y un marco jurídico para promover el consumo, la producción y la recuperación sostenibles, con el fin de avanzar hacia una economía circular; y concienciación de los consumidores y las partes interesadas y apoyo al desarrollo de estructuras de mercado, aumentando la visibilidad y la cuota de mercado de los bienes y servicios sostenibles y alternativos.
138. En lo que respecta al turismo, el Plan de Acción establece objetivos operativos que abordan: prácticas y soluciones para el uso eficiente de los recursos naturales y la reducción de los impactos medioambientales del turismo, respetando las capacidades receptoras del destino; medidas reglamentarias, legislativas y económicas para integrar el consumo y la producción sostenibles en el turismo con el fin de reducir la estacionalidad turística y promover la implicación y el empoderamiento de las comunidades locales; y sensibilización, capacidades y competencias para favorecer unos destinos sostenibles y servicios de turismo ecológico, así como planes de «marketing» para que el sector turístico mediterráneo sea competitivo y sostenible.
139. Por último, en lo relativo al ámbito prioritario de la vivienda y la construcción, el Plan de Acción establece objetivos operativos sobre las siguientes cuestiones: innovación, conocimientos e integración de las mejores tecnologías disponibles y prácticas medioambientales para lograr la eficiencia de los recursos a lo largo del ciclo de vida de un edificio; marcos normativos y jurídicos para mejorar la contribución de la vivienda y la construcción al desarrollo sostenible, la integración social y la cohesión; y concienciación y desarrollo de capacidades con las partes interesadas respecto a la planificación urbana, la vivienda y la construcción para incorporar el desarrollo urbano sostenible.
140. La implementación del Plan de Acción, y por tanto de la Directriz Estratégica 5.2, se garantizará mediante programas de sensibilización sobre estilos de vida sostenibles dirigidos al público en general. También sería importante el desarrollo de capacidades regionales para apoyar a los países en la implementación del Plan de Acción.

Directriz Estratégica 5.2: Promover patrones de consumo y producción sostenibles para favorecer el cambio hacia enfoques de economía circular y modelos de negocio sostenibles		
Medidas	Actores responsables	Plazo
Nacionales		
5.2.1. Implementar el Plan de Acción Regional sobre Consumo y Producción Sostenibles en el Mediterráneo	Gobiernos nacionales, autoridades locales, sociedad civil, sector privado, instituciones académicas	2035
5.2.2. Poner en marcha programas de concienciación y educación sobre estilos de vida sostenibles para promover hábitos sostenibles y mejorar la comprensión de los beneficios de la circularidad y el consumo sostenible entre los ciudadanos	Gobiernos nacionales, autoridades locales, sociedad civil, instituciones educativas, centros de educación ambiental y EDS	2030
5.2.3 Fomentar la creación de modelos de negocio sostenibles en diferentes sectores	Gobiernos nacionales, autoridades locales, sector privado, sociedad civil	2035
Regionales		

5.2.4. Poner en marcha un programa de desarrollo de capacidades para apoyar a los países en la implementación del Plan de Acción Regional sobre Consumo y Producción Sostenibles en el Mediterráneo	PNUMA/PAM, SCP/CAR	2035
---	--------------------	------

141. Gran parte de la contaminación del Mediterráneo se debe a unos procesos industriales ineficientes y a una mala gestión de los residuos. Además de perjudicar al medio ambiente y la salud, esto también pone en peligro la competitividad y la sostenibilidad a largo plazo de las industrias. La Directriz Estratégica 5.3 promueve la eficiencia de los recursos y la ecoinnovación como herramientas fundamentales para propiciar que las empresas y las economías sean más productivas, al tiempo que se reducen los costos, los residuos y el uso de materias primas. Es necesario, asimismo, crear y conectar incubadoras ecológicas y sociales y programas de formación, lo que incluye la colaboración entre universidades, empresas y centros de investigación a nivel nacional y regional. A nivel regional, sería deseable una red mediterránea de incubadoras verdes y sociales y programas de formación. Se incluye, además, una iniciativa emblemática para establecer un galardón a la innovación medioambiental para las empresas mediterráneas.

Directriz Estratégica 5.3: Fomentar la innovación, las alianzas público-privadas y las soluciones sostenibles para avanzar hacia los objetivos de una economía justa baja en carbono, circular, verde y azul		
Medidas	Actores responsables	Plazo
Nacionales		
5.3.1. Adoptar incentivos normativos y económicos para fomentar modelos empresariales sostenibles que integren los principios de la economía circular y aumentar la capacidad de ecoinnovación en los sectores de la industria y los servicios, así como la adopción de principios de ecodiseño que se extiendan a lo largo de todo el ciclo de vida de los productos mediante modelos de economía circular, lo que incluye promover su aceptación en el mercado	Gobiernos nacionales, sociedad civil, instituciones académicas, sector privado	2035
5.3.2. Ayudar a las redes de organizaciones de apoyo a las empresas (BSO) y a los centros de economía circular que adopten enfoques sostenibles y circulares para las empresas y los empresarios	Gobiernos nacionales, autoridades locales, sociedad civil, sector privado	2035
5.3.3. Promover y apoyar las alianzas de colaboración entre universidades, empresas y centros de investigación, organizaciones de la sociedad civil (OSC) e instituciones públicas que fomenten la cooperación para favorecer la innovación	Gobiernos nacionales, autoridades locales, sociedad civil, instituciones académicas, sector privado	2035
Regionales		

5.3.4. Crear una incubadora regional/subregional de economía circular que incluya la innovación social y programas de formación y mejorar las capacidades y las redes de las organizaciones de apoyo a las empresas (BSO) para el desarrollo empresarial sostenible	Instituciones regionales, gobiernos nacionales, autoridades locales, sociedad civil, sector privado	2035
---	---	------

142. La asignación inadecuada del capital contribuye al desarrollo de infraestructuras ineficientes, infrautilizadas y perniciosas para el medioambiente. La Estrategia promueve la integración de los principios y criterios de sostenibilidad en la toma de decisiones sobre la inversión pública y privada mediante la provisión de herramientas y pautas (Directriz Estratégica 5.4), dado que los mercados y las políticas no suelen abordar suficientemente las externalidades, lo que crea señales de precios e incentivos engañosos para las prácticas habituales vinculadas a una economía con altas emisiones de carbono, y mediante la integración del principio de «quien contamina paga», la responsabilidad ampliada del productor y el pago por los servicios ecosistémicos basado en la valoración económica. Esto está vinculado a la Directriz Estratégica 2.2 en el marco del objetivo sobre las zonas marinas y costeras. También se prevé la integración de los principios de sostenibilidad en la contratación pública a nivel nacional y local y la promoción de instrumentos clave como los criterios de diseño ecológico y la certificación medioambiental de productos y servicios, junto con el fomento de la responsabilidad ampliada del productor. En el sector público, los gobiernos pueden predicar con el ejemplo implementando políticas que exijan evaluaciones de sostenibilidad para las inversiones públicas. Esto podría incluir la evaluación de proyectos en función de su potencial para favorecer la circularidad, minimizar los residuos y reducir las emisiones de carbono. A nivel regional, es necesario desarrollar capacidades, además de mejorar el diálogo con los donantes internacionales para garantizar la integración de los criterios económicos y sociales en las inversiones, incluido el desarrollo de capacidades sobre los instrumentos de mercado y la integración del principio de «quien contamina paga». Este enfoque holístico fomenta las inversiones en tecnologías y prácticas que respaldan una economía circular, como las energías renovables, la reducción de residuos y la eficiencia de los recursos, lo que, en última instancia, genera beneficios a largo plazo tanto para los inversores como para las comunidades. Por último, una iniciativa emblemática se centra en la integración de los principios de sostenibilidad en la contratación pública a nivel nacional y local.

Directriz Estratégica 5.4: Promover la integración de los principios y criterios de sostenibilidad, circularidad y cambio climático en los marcos de programación y evaluación de la inversión pública y

privada		
Medidas	Actores responsables	Plazo
Nacionales		
5.4.1. Promover la reforma fiscal medioambiental para reducir los impuestos sobre el trabajo e integrar el principio de «quien contamina paga» en las políticas económicas.	Gobiernos nacionales	2030
5.4.2. Establecer criterios claros de sostenibilidad, circularidad y cambio climático para evaluar las inversiones públicas y privadas, garantizando que los flujos económicos prioricen la eficiencia de los recursos, la innovación baja en carbono y la reducción del impacto medioambiental	Gobiernos nacionales, sector privado, sociedad civil	2030
5.4.3. Promover la responsabilidad ampliada del productor (RAP) o mecanismos similares que mejoren la eficiencia de los recursos, la reducción de residuos y la rendición de cuentas respecto al ciclo de vida de los productos, alentando a las industrias a diseñar productos duraderos, reparables y reciclables	Gobiernos nacionales, sector privado, sociedad civil	2030
5.4.4. Concienciar a los actores económicos sobre la necesidad de incorporar las evaluaciones de impacto medioambiental y social antes de tomar decisiones de inversión, proporcionando herramientas y pautas y mejorando las capacidades	Gobiernos nacionales, sector privado, sociedad civil	2035
5.4.5. Fomentar los criterios de diseño ecológico que abarquen todo el ciclo de vida de los productos y la certificación medioambiental de productos y servicios	Gobiernos nacionales, instituciones académicas, sector privado	2035
Regionales		
5.4.6. Prestar asistencia a los países interesados en integrar el principio de «quien contamina paga», la responsabilidad ampliada del productor y los pagos por los servicios de los ecosistemas en las políticas financieras nacionales	Instituciones internacionales, gobiernos nacionales, sector privado	2030
5.4.7. Desarrollar las capacidades de los organismos nacionales en materia de inversión sostenible y fomentar la responsabilidad social corporativa en el sector privado, incluida la responsabilidad ambiental corporativa	Instituciones internacionales, gobiernos y organismos nacionales, sector privado	2030
5.4.8. Iniciar o reforzar el diálogo con las instituciones financieras internacionales con vistas a alcanzar un compromiso sobre el uso de criterios medioambientales y sociales para las inversiones	Instituciones internacionales, gobiernos nacionales, sector privado	2035

143. Los países mediterráneos necesitan financiación ecológica y sostenible y herramientas económicas relacionadas para respaldar la transición necesaria de la región, en particular para adaptarse a los impactos del cambio climático y medioambiental. Para llevar a cabo con éxito dicha transición, necesitan una visión convincente y a futuro que involucre a las partes interesadas pertinentes a todos los niveles y fomente el apoyo a las políticas económicas y financieras ecológicas y sostenibles. Tal visión debe promover un enfoque positivo y proactivo para fomentar inversiones públicas y privadas que atiendan las necesidades regionales, nacionales y locales, al tiempo que garantizan un desarrollo económico sostenible y mejoran el bienestar social, en línea con las Directrices Estratégicas de la EMDS. Por lo tanto, es esencial comprender mejor el panorama actual de la financiación ecológica y sostenible y las herramientas económicas relacionadas en el Mediterráneo. Esto incluye tres elementos: el mapeo de los instrumentos económicos en vigor con recomendaciones para ampliar los más efectivos en términos de sostenibilidad; el alcance de las actividades económicas en el Mediterráneo que contribuyen a la sostenibilidad (taxonomía); y la identificación de subsidios perniciosos para el medioambiente en los sectores económicos que afectan a la región mediterránea. Esto constituiría el Marco Mediterráneo para las Finanzas Verdes y Sostenibles, que debería apoyarse en medidas concretas y viables para garantizar la sostenibilidad y, al mismo tiempo, abordar los retos sociales y de empleo (empleos verdes y azules). Los países mediterráneos deben abordar primero las barreras y los desafíos a los que se enfrentan para desarrollar y implementar estrategias económicas más ecológicas. En este contexto, es crucial identificar oportunidades para mejorar la financiación ecológica y sostenible y las herramientas económicas relacionadas para promover la sostenibilidad. La falta de datos y de estrategias económicas estructuradas en algunos países pone de relieve la heterogeneidad de la región, por lo que la creación de un Marco Mediterráneo para las Finanzas Verdes y Sostenibles es esencial para una acción cohesionada y eficaz. Además, es necesaria la coherencia entre los mecanismos y flujos económicos públicos y privados para garantizar que las estrategias y los planes de acción sostenibles se implementen de manera efectiva. Por último, los países mediterráneos deben entablar debates sobre las interconexiones y las sinergias entre las prioridades económicas, medioambientales y sociales e involucrar a todas las partes interesadas, tanto nacionales como locales, en un proceso de toma de decisiones transversal e inclusivo para impulsar la transición ecológica y sostenible.

Directriz Estratégica 5.5: Promover un ecosistema financiero integrado a través de un Marco Mediterráneo para las Finanzas Verdes y Sostenibles con el objetivo de fomentar la canalización de los capitales privado y público hacia inversiones sostenibles		
Medidas	Actores responsables	Plazo
Nacionales		
5.5.1. Desarrollar marcos nacionales para las finanzas verdes y sostenibles que identifiquen instrumentos económicos y de políticas (por ejemplo, bonos verdes y azules, préstamos en condiciones favorables, subvenciones, fondos de inversión, incentivos fiscales para acelerar la transición sostenible y seguros contra el riesgo climático) para facilitar los flujos económicos hacia inversiones sostenibles, al tiempo que se favorece la adaptación, el fomento de la resiliencia y se tienen en cuenta las implicaciones sociales y la aceptabilidad	Gobiernos nacionales, autoridades locales, instituciones financieras	2030

Directriz Estratégica 5.5: Promover un ecosistema financiero integrado a través de un Marco Mediterráneo para las Finanzas Verdes y Sostenibles con el objetivo de fomentar la canalización de los capitales privado y público hacia inversiones sostenibles		
Medidas	Actores responsables	Plazo
5.5.2. Desarrollar redes nacionales de financiación ecológica y sostenible que reúnan a diferentes partes interesadas (por ejemplo, instituciones financieras, gobiernos, sector privado, mundo académico y ONG) para mejorar la colaboración, compartir las mejores prácticas y facilitar el intercambio de conocimientos sobre financiación ecológica y sostenible	Gobiernos nacionales, autoridades locales, instituciones financieras, sector privado, instituciones académicas	2030
Regionales		
5.5.3. Desarrollar un Marco Mediterráneo para las Finanzas Verdes y Sostenibles que incorpore los retos y las prioridades específicos del Mediterráneo para orientar las inversiones en proyectos verdes y sostenibles, en particular en materia de adaptación, teniendo en cuenta las prioridades nacionales	Instituciones regionales, autoridades nacionales, donantes regionales/internacionales, Plan Bleu	2030
5.5.4. Desarrollar una red de financiación sostenible en todo el Mediterráneo que conecte a las instituciones financieras, los gobiernos, el sector privado, el mundo académico y las ONG para fomentar la colaboración transfronteriza y acelerar la inversión sostenible (apoyando los esfuerzos de adaptación y mitigación)	Instituciones regionales, instituciones financieras, gobiernos, sector privado, mundo académico, ONG	2030
5.5.5. Desarrollar y aplicar directrices regionales para prácticas presupuestarias ecológicas y sostenibles con el fin de integrar los objetivos medioambientales y climáticos en los presupuestos nacionales y regionales, tanto anuales como plurianuales	Gobiernos nacionales, autoridades locales, instituciones regionales/internacionales, Plan Bleu	2030
5.5.6. Identificación de los principales proyectos estratégicos, incluidas las propuestas de las comunidades locales, que son clave para mejorar la sostenibilidad en todo el Mediterráneo, con el objetivo de atraer flujos de capital	Gobiernos nacionales, autoridades locales, instituciones financieras, sector privado, instituciones académicas, Plan Bleu	2030

Objetivo 6: Mejorar la gobernanza a todos los niveles, así como la cooperación y las alianzas en pos de la resiliencia y el desarrollo sostenible

Visión y medidas

144. La gobernanza es un objetivo transversal, relevante para cada uno de los demás objetivos de la Estrategia. Este objetivo se centra en mejorar las capacidades institucionales en materia de gobernanza del desarrollo sostenible a nivel nacional. Además, el objetivo tiene como finalidad garantizar la plena implicación de todas las partes interesadas en la promoción y el logro del desarrollo sostenible a nivel regional, nacional y local. El objetivo tiene en cuenta la promoción del papel y la mejora de la concienciación y las capacidades de las autoridades locales en la implementación de los objetivos de la Estrategia, mientras que los aspectos de gobernanza relacionados con la implementación de la Estrategia se abordan en el Capítulo 3. La gobernanza se caracteriza por la inclusión de actores no estatales en el proceso de toma de decisiones, como la sociedad civil, en particular las autoridades locales, los jóvenes y las mujeres, las instituciones financieras, el sector privado y las organizaciones internacionales. Esto implica, asimismo, nuevas formas de acuerdos de cooperación, ya sea a nivel nacional o transnacional, como las alianzas público-privadas. Esta gobernanza multinivel, con diferentes sistemas de elaboración de normas paralelos pero interrelacionados, exige procesos multilaterales reforzados para apoyar y monitorear el desarrollo y la implementación de políticas. Asimismo, la interfaz ciencia-política debería aprovecharse más para proporcionar mejor información a los responsables de la toma de decisiones, también a través de un conjunto de indicadores básicos que resuman los principales retos medioambientales y socioeconómicos a los que se enfrenta el Mediterráneo y arrojen luz sobre los progresos de la región en las últimas tres décadas. Los indicadores básicos ofrecen una perspectiva de la evolución del Mediterráneo, ya que reflejan la intrincada interacción entre la educación, la salud, la vitalidad económica, la gestión medioambiental y la sostenibilidad.
145. Los problemas de gobernanza en el Mediterráneo van desde la amenaza a la paz en la región hasta las desigualdades entre los países y dentro de ellos, así como la escasa implicación, compromiso y participación de la ciudadanía. Los retos para la gobernanza medioambiental incluyen la fragmentación horizontal y vertical (debido a la falta de subsidiariedad) de la responsabilidad en relación con el expediente medioambiental; una planificación, gestión, implementación y monitoreo insuficientes, descoordinados y no basados en resultados; y la escasez de recursos humanos, técnicos y económicos del sector público, particularmente a nivel local. Por último, la concienciación y la educación inadecuadas, la investigación y la innovación, y el intercambio de conocimientos e información, también son retos de gobernanza del desarrollo sostenible a los que se enfrentan los países mediterráneos.
146. Una gobernanza eficaz, inclusiva y eficiente requiere que se tenga en cuenta la participación en la toma de decisiones y la cooperación para garantizar las cuestiones de justicia social. Es necesario reforzar la participación y la cooperación y encontrar más oportunidades de desarrollo sostenible para abordar las desigualdades. La gobernanza debe ser flexible y adaptable; debe idear nuevas formas de instituciones basadas en el debate y la participación, así como concepciones jurídicas innovadoras y prácticas constructivas directamente relacionadas con la gobernanza de la sostenibilidad, teniendo en cuenta también el nuevo mundo digital y las oportunidades que ofrece.
147. Por último, las grandes diferencias entre los modelos de desarrollo de los países mediterráneos no permiten adoptar un enfoque de «una política para todos» y, por tanto, hay que hacer hincapié en sus necesidades y contextos específicos. La fragmentación de la responsabilidad debe abordarse mediante una mayor integración y coordinación de las políticas. Las reformas institucionales horizontales, incluidas, entre otras, las reformas jurídicas, administrativas y fiscales (como la contabilidad nacional verde o la reforma fiscal

verde) y los esfuerzos para combatir la corrupción, son algunos de los enfoques que se deben valorar. La interfaz ciencia-política también debería ampliarse para proporcionar mejor información a los responsables de la toma de decisiones y al público.

Objetivo 6: Mejorar la gobernanza a todos los niveles, así como la cooperación y las alianzas en pos de la resiliencia y el desarrollo sostenible		
Metas	Indicadores	
	Regionales	Mundiales
	Panel de Control de la EMDS e Indicadores Básicos Otros indicadores del Sistema PNUMA/PAM	Indicadores mundiales pertinentes
Meta 15: Para 2030, las Partes Contratantes/los países mediterráneos habrán establecido mecanismos formales para garantizar la subsidiariedad y las sinergias entre las políticas en los diferentes niveles de toma de decisiones y entre sectores a largo plazo y a través de las fronteras, mejorando así la cohesión de las políticas de desarrollo sostenible (CPDS), incluida la implicación de las partes interesadas	Nuevo indicador de la EMDS: Número de países con mecanismos que abordan los medios marino y costero sujetos a la evaluación estratégica del impacto ambiental y a la consulta de políticas Nuevo indicador de la EMDS: Número de países con mecanismos para mejorar la coherencia de las políticas de desarrollo sostenible	ODS 17: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible Indicador 14.2.1: Número de países que utilizan enfoques basados en los ecosistemas para gestionar las zonas marinas Indicador 17.14.1: Número de países con mecanismos para mejorar la coherencia de las políticas de desarrollo sostenible
Meta 16: Para 2030, garantizar que todos los estudiantes, incluido el público en general, adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas, mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de	Indicador Básico de la EMDS 3: Promedio de años de escolarización Indicador del Panel de Control de la EMDS 28: Educación para el Desarrollo Sostenible Nuevo indicador de la EMDS: Grado en que la Educación para el Desarrollo Sostenible se integra en las políticas nacionales de educación, los planes de estudio y la formación del profesorado	ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos Indicador 4.7.1: Grado en que (i) la Educación para la Ciudadanía Mundial y (ii) la Educación para el Desarrollo Sostenible se incorporan a a) las políticas nacionales de educación, b) los planes de estudio, c) la formación del profesorado y d) la evaluación de los estudiantes

Objetivo 6: Mejorar la gobernanza a todos los niveles, así como la cooperación y las alianzas en pos de la resiliencia y el desarrollo sostenible		
Metas	Indicadores	
	Regionales	Mundiales
	Panel de Control de la EMDS e Indicadores Básicos Otros indicadores del Sistema PNUMA/PAM	Indicadores mundiales pertinentes
la cultura al desarrollo sostenible		
Meta 17: Para 2035, los países mediterráneos se habrán adherido al Convenio de Aarhus	Indicador del Panel de Control de la EMDS 27: Participación pública efectiva y acceso público a la información medioambiental Nuevo indicador de la EMDS: Número de países que adoptan e implementan garantías constitucionales, jurídicas o normativas para el acceso público a la información	ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas Indicador 16.10.2: Número de países que adoptan e implementan garantías constitucionales, jurídicas o normativas para el acceso público a la información

148. La Directriz Estratégica 6.1 aborda la mejora de los procesos de diálogo, cooperación y creación de redes a nivel regional, subregional y transfronteriza, incluidos los mecanismos de preparación para emergencias. A nivel nacional, la Estrategia se centra en planes de preparación/prevenición y mecanismos de alerta en caso de desastres (naturales y de origen humano), así como en medidas de adaptación. A nivel regional, se incluye una medida para reforzar el diálogo regional a través de la cooperación y la creación de redes, lo que incluye la preparación para emergencias, junto con una medida para reforzar el diálogo y la cooperación regionales y subregionales para comprender mejor la relación entre el desarrollo medioambientalmente sostenible y los desafíos y oportunidades relacionados con los flujos de población.

Directriz Estratégica 6.1: Mejorar el diálogo y la cooperación regionales, subregionales y transfronterizos, incluido lo relativo a la preparación para emergencias		
Medidas	Actores responsables	Plazo
Nacionales		
6.1.1. Reforzar los planes de preparación/prevenición y cooperación y los mecanismos de alerta en caso de desastre (natural y de origen humano), así como las medidas de adaptación	Gobiernos nacionales, autoridades locales, sociedad civil	2035
Regionales		
6.1.2. Reforzar los procesos de diálogo, cooperación y creación de redes a nivel regional y subregional, incluido lo relativo a la preparación para emergencias.	Gobiernos nacionales, instituciones internacionales, sociedad civil	2035

6.1.3. Reforzar el diálogo y la cooperación a nivel regional y subregional para comprender mejor la relación entre el desarrollo medioambientalmente sostenible y los desafíos y oportunidades relacionados con los flujos de población	Instituciones internacionales, gobiernos nacionales, autoridades locales, instituciones académicas, sociedad civil	2035
---	--	------

149. La Directriz Estratégica 6.2 aborda el fortalecimiento de la gobernanza de la Estrategia como una labor transversal que conlleva el refuerzo sistémico del papel de los gobiernos subnacionales y locales y de los municipios en los procesos de toma de decisiones y de implementación de la Estrategia, con el fin de promover y fomentar aún más la implicación y la acción de las partes interesadas a nivel local, así como procesos inclusivos más sólidos, ampliando así el impacto de la Estrategia sobre el terreno.

Directriz Estratégica 6.2: Reforzar el papel, la concienciación y las capacidades de los gobiernos subnacionales y locales y de los municipios, así como de los parlamentos nacionales y regionales, para implementar las estrategias nacionales y subnacionales de desarrollo sostenible y contribuir de ese modo a la consecución de los ODS y los objetivos de la EMDS		
Medidas	Actores responsables	Plazo
Nacionales		
6.2.1. Reforzar la capacidad institucional y de los gobiernos subnacionales y locales y de los municipios para integrar e implementar los objetivos de la EMDS, al tiempo que se refuerzan los mecanismos de coordinación y colaboración con los gobiernos y las autoridades nacionales	Gobiernos nacionales y gobiernos/municipios subnacionales y locales	2035
6.2.2. Facilitar la implementación de los ODS y los objetivos de la EMDS a nivel subnacional y local mediante programas de formación orientados a la coherencia de las políticas públicas	Gobiernos nacionales y gobiernos/municipios subnacionales y locales	2035
6.2.3 Implementar campañas de sensibilización para la toma de decisiones inclusiva y la gobernanza participativa, también mediante el fortalecimiento de las redes de EDS para la comprensión de las políticas		2035
Regionales		
6.2.4. Promover a nivel regional el intercambio de las mejores prácticas entre los gobiernos subnacionales y locales y los municipios sobre el desarrollo de capacidades institucionales para el desarrollo sostenible y la implicación de las partes interesadas locales	Convenios regionales, gobiernos nacionales y gobiernos/municipios subnacionales y locales	2035

150. La Estrategia promueve la implicación de la sociedad civil, los científicos, las comunidades locales, los jóvenes y las mujeres, las instituciones financieras, el sector privado y otras partes interesadas en el proceso de gobernanza a todos los niveles, con el fin de garantizar la inclusión en los procesos y la integridad en la toma de decisiones. La participación pública es particularmente importante a nivel local, que es el nivel de gobierno más cercano a la población y el nivel de toma de decisiones en el que se toman muchas decisiones relacionadas con el medioambiente. El aumento de la participación pública debe lograrse mediante el apoyo a los gobiernos e instituciones nacionales, subnacionales y locales, mejorando los marcos jurídicos y los recursos humanos y económicos, y debe incluir competencias relacionadas con la creación de alianzas, la negociación y la resolución de conflictos. La Estrategia también dispone el apoyo y el fortalecimiento de las

capacidades organizativas de las partes interesadas locales, nacionales y regionales, incluidas las organizaciones de voluntariado, las cooperativas, las asociaciones, las redes y los grupos de productores, en términos de marcos jurídicos y recursos humanos y económicos. Esto contribuirá a mejorar la toma de decisiones, la implementación de políticas, planes y proyectos y el monitoreo. A nivel regional, se alienta la adhesión al Convenio sobre el Acceso a la Información, la Participación del Público en la Toma de Decisiones y el Acceso a la Justicia en Materia de Medio Ambiente (Convenio de Aarhus) como iniciativa emblemática.

151. La Estrategia promueve la implicación de la sociedad civil, los científicos, las comunidades locales, los jóvenes y las mujeres, las instituciones financieras y el sector privado en el proceso de gobernanza a todos los niveles, con el fin de garantizar la inclusión en los procesos y la integridad en la toma de decisiones (Directriz Estratégica 6. 3). La participación pública es particularmente importante a nivel local, que es el nivel de gobierno más cercano a la población y el nivel de toma de decisiones en el que se toman muchas decisiones relacionadas con el medioambiente. El aumento de la participación pública debe lograrse mediante el apoyo a los gobiernos e instituciones nacionales, subnacionales y locales, mejorando los marcos jurídicos y los recursos humanos y económicos, y debe incluir competencias relacionadas con la creación de alianzas, la negociación y la resolución de conflictos. La Estrategia también dispone el apoyo y el fortalecimiento de las capacidades organizativas de las partes interesadas locales, nacionales y regionales, incluidas las organizaciones de voluntariado, las cooperativas, las asociaciones, las redes y los grupos de productores, en términos de marcos jurídicos y recursos humanos y económicos. Esto contribuirá a mejorar la toma de decisiones, la implementación de políticas, planes y proyectos y el monitoreo.

Directriz Estratégica 6.3: Promover la implicación de la sociedad civil, los científicos, los jóvenes y las mujeres, las instituciones financieras, el sector privado, las comunidades locales y otras partes interesadas en el proceso de gobernanza a todos los niveles, con el fin de garantizar la inclusión en todos los procesos de la sociedad y la integridad en la toma de decisiones		
Medidas	Actores responsables	Plazo
Nacionales		
6.3.1. Establecer, cuando proceda, y fortalecer la capacidad de los gobiernos nacionales y las autoridades subnacionales y locales para la participación pública en términos de marcos jurídicos y recursos humanos y económicos	Instituciones internacionales, gobiernos nacionales, autoridades locales, instituciones académicas, sociedad civil	2035
6.3.2 Apoyar y fortalecer la capacidad y la concienciación de las partes interesadas locales y nacionales y los actores no estatales, también mediante el fortalecimiento de las redes de EDS para la implicación ciudadana en proyectos de sostenibilidad	Gobiernos nacionales, autoridades locales, actores e iniciativas regionales, sociedad civil	2035
6.3.3 Desarrollar e implementar políticas que promuevan la igualdad de género en la gestión costera y los procesos de toma de decisiones, incluidos programas de formación específicos para desarrollar los conocimientos y las competencias de las mujeres en la gestión de los recursos costeros, la pesca, la conservación marina y la gobernanza medioambiental	Gobiernos nacionales, sociedad civil, instituciones académicas	2035

152. La Estrategia promueve la implementación y el cumplimiento de las obligaciones y los

acuerdos medioambientales para orientar las medidas a nivel nacional y regional (Directriz Estratégica 6.4). Destaca la importancia de garantizar la coherencia de las políticas, con base en mecanismos de coordinación interministerial y planificación intersectorial. La Estrategia promueve la implementación del principio de precaución a través de instrumentos como las evaluaciones de impacto ambiental y las evaluaciones ambientales estratégicas. Fomenta el apoyo, mediante disposiciones jurídicas cuando proceda, a las alianzas en la planificación y la implementación, incluidas, entre otras, la participación del sector privado, las alianzas público-privadas y la financiación innovadora a nivel regional (subnacional) o local. Se incluye una iniciativa emblemática para desarrollar programas de desarrollo de las capacidades en cuestiones relacionadas con la implementación y el cumplimiento de las obligaciones y los acuerdos medioambientales, incluidas las evaluaciones de impacto ambiental y las evaluaciones ambientales estratégicas.

Directriz Estratégica 6.4: Promover la implementación y el monitoreo de las Estrategias de DS en todos los niveles de gobierno, teniendo en cuenta las sinergias y las compensaciones entre las diferentes políticas y sectores, incluida la gestión interseccional (NEXO WEFEE), mejorando la cohesión de las políticas para el desarrollo sostenible (CPDS) con base en un enfoque integral de gobierno, la coordinación interministerial y los diferentes niveles de gobierno		
Medidas	Actores responsables	Plazo
Nacionales		
6.4.1. Garantizar la ratificación, el cumplimiento y la implementación de los acuerdos mundiales y regionales relacionados con la sostenibilidad medioambiental para orientar las medidas a nivel nacional y regional	Instituciones internacionales, gobiernos nacionales, autoridades locales, instituciones académicas, sociedad civil	2035
6.4.2. Garantizar la adopción del principio de precaución y su implementación mediante la realización de evaluaciones de impacto ambiental, evaluaciones ambientales estratégicas y otros procedimientos pertinentes	Gobiernos nacionales, autoridades locales, instituciones académicas, sociedad civil, sector privado	2035
6.4.3. Mejorar la coordinación interministerial, la planificación intersectorial y la gobernanza en todos los niveles mediante la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible	Gobiernos nacionales, autoridades locales, sociedad civil	2035
6.4.4. Fomentar y apoyar, mediante disposiciones jurídicas cuando proceda, las alianzas en la planificación y la implementación, incluidas, entre otras, la participación del sector privado, las alianzas público-privadas y la financiación innovadora a nivel regional (subnacional) o local	Instituciones internacionales, gobiernos nacionales, autoridades locales, instituciones académicas, sociedad civil, sector privado	2035

153. La Estrategia promueve la educación y la investigación para el desarrollo sostenible (Directriz Estratégica 6. 5), en particular a través de la implementación de la Estrategia Mediterránea de Educación para el Desarrollo Sostenible. El objetivo de dicha Estrategia es alentar a los países mediterráneos a desarrollar e incorporar la Educación para el Desarrollo Sostenible en sus sistemas de educación formal, en todas las materias pertinentes, en particular en los sectores de la economía verde y azul y en las profesiones relacionadas con la economía circular, así como en la educación no formal y en la informal. Los objetivos de esta Estrategia se centran en los siguientes aspectos de la Educación para el Desarrollo Sostenible: políticas, legislación y otros marcos de apoyo normativo y operativo; promoción mediante el aprendizaje formal, no formal e informal; dotar a los educadores de las competencias necesarias para incluir el desarrollo sostenible en su enseñanza; herramientas y materiales accesibles y adecuados; investigación y desarrollo; y cooperación a todos los niveles, incluido el intercambio de experiencias y tecnologías dentro de la región.

154. La Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible incluye, asimismo, una medida para fortalecer las capacidades de investigación en el ámbito del desarrollo sostenible, así como la interfaz ciencia-política. A nivel regional, la Estrategia subraya el valor de los programas a gran escala (por ejemplo, los programas de investigación e innovación Horizonte Europa de la Unión Europea) para promover la investigación y la innovación en materia de desarrollo sostenible y la importancia de fomentar y apoyar las alianzas entre países. También promueve el intercambio de las mejores prácticas y conocimientos en todos los aspectos de la educación y el aprendizaje para el desarrollo sostenible.

6.5: Promover la educación y la investigación para el desarrollo sostenible		
Medidas	Actores responsables	Plazo
Nacionales		
6.5.1. Implementar la Estrategia Mediterránea de Educación para el Desarrollo Sostenible, que promueve la integración de los principios, valores y prácticas del desarrollo sostenible en todos los aspectos de la educación y el aprendizaje, teniendo debidamente en cuenta el Decenio de las Naciones Unidas sobre Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible 2021-2030	Instituciones regionales, gobiernos nacionales, autoridades locales, sociedad civil, mundo académico y educadores	2035
6.5.2. Reforzar los conocimientos y la capacidad de investigación a nivel nacional mediante la oferta a largo plazo de oportunidades de formación, en particular en los sectores de la economía verde y azul y en las profesiones relacionadas con la economía circular, la transferencia de conocimientos y el desarrollo de infraestructuras de investigación	Instituciones internacionales, gobiernos nacionales, autoridades locales, comunidades educativas y científicas, sector privado y sociedad civil	2035
6.5.3. Fortalecer la interfaz ciencia-política para respaldar la toma de decisiones mediante análisis y datos científicos, a través de foros de investigación, seminarios y otras oportunidades de intercambio, teniendo debidamente en cuenta el Decenio de las Naciones Unidas sobre Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible 2021-2030	Instituciones internacionales, gobiernos nacionales, autoridades locales, instituciones académicas, sociedad civil	2035
Regionales		
6.5.4 Promover la investigación y la innovación garantizando que los programas e iniciativas a gran escala (por ejemplo, los programas de investigación Horizonte Europa de la Unión Europea) tengan en cuenta las prioridades mediterráneas para el desarrollo sostenible	Instituciones internacionales, instituciones académicas, sociedad civil	2030

155. La Directriz Estratégica 6.6 aborda las capacidades regionales para la gestión de la información en relación con los datos científicos sobre desarrollo sostenible y medio ambiente. Con el fin de favorecer una toma de decisiones y una formulación de políticas adecuadas basadas en el conocimiento, así como la previsión de políticas, se crearán centros nacionales de información que recopilarán la información existente y la nueva. Serían deseables iniciativas conjuntas de creación e intercambio de conocimientos con las partes interesadas, incluida la comunidad científica, el sector privado y la sociedad civil, que se ajusten a los principios del Sistema Compartido de Información Medioambiental de la Unión Europea sobre el intercambio de datos y a los principios de gestión justa de los datos. A nivel regional, se incluye el desarrollo de capacidades para la producción e intercambio de datos e información y la coordinación de los programas nacionales de monitoreo. También se plantea una iniciativa emblemática para establecer un sistema de información integrado mediterráneo de acceso público, a través del cual se establezca una sinergia entre los gobiernos nacionales, las instituciones internacionales y el sector privado, para recopilar y mostrar de manera transparente información sobre el estado del medio ambiente y el estado del cumplimiento de los Protocolos del Convenio de Barcelona. Esto se basará en los datos y los sistemas de apoyo ya existentes, como por ejemplo la Plataforma de Gestión del Conocimiento del PNUMA/PAM como centro del patrimonio de conocimientos del PNUMA/PAM, de conformidad con los compromisos de la política de datos adoptada por el PNUMA/PAM.

Directriz Estratégica 6.6: Reforzar las capacidades regionales de gestión de la información y mejorar la promoción de la formulación de políticas basada en evidencias y la previsión		
Medidas	Actores responsables	Plazo
Nacionales		
6.6.1. Establecer o reforzar el apoyo a los procesos de monitoreo de datos, lo que incluye información de encuestas, así como a los centros nacionales que proporcionan información integrada y de acceso público	Gobiernos nacionales, instituciones regionales, sociedad civil, sector privado	2030
6.6.2. Fomentar entre las partes interesadas iniciativas conjuntas de creación e intercambio de conocimientos que respeten los principios del Sistema Compartido de Información Medioambiental de la Unión Europea sobre el intercambio de datos	Instituciones internacionales, gobiernos nacionales y autoridades locales, instituciones académicas, sociedad civil	2035
Regionales		
6.6.3. Desarrollar las capacidades de producción, intercambio y gestión de datos e información y mejorar la tecnología, cuando sea necesario, para crear datos comparables y compatibles, así como respaldar la formulación de políticas fundamentada y la previsión de políticas basadas en evidencias, también a través de un conjunto de indicadores básicos que resuman los principales retos medioambientales y socioeconómicos	Instituciones regionales, gobiernos nacionales, mundo académico, Plan Bleu/CAR, INFO/CAR	2035
6.6.4. Coordinar los programas nacionales y regionales de monitoreo a nivel regional, lo que incluye talleres anuales	Instituciones regionales, gobiernos nacionales, parlamentos nacionales y regionales	2035

4. GARANTIZAR LA IMPLEMENTACIÓN Y EL MONITOREO DE LA ESTRATEGIA MEDITERRÁNEA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE 2026-2035

156. La implementación de la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible 2026-2035 es un proceso colectivo. Aunque el sistema PNUMA/PAM la facilite, la participación y el papel activo de todas las partes interesadas desempeñarán un papel decisivo en su ejecución.
157. El sistema PNUMA/PAM, que incluye la Secretaría del PNUMA/PAM y los Centros de Actividades Regionales, así como la Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible, proporcionará liderazgo y orientación con respecto a la implementación de la Estrategia. De hecho, las principales políticas del PNUMA/PAM y las medidas relacionadas formuladas con miras a implementar los Protocolos del Convenio de Barcelona, así como otros mecanismos e instrumentos regionales clave en vigor, son esenciales para la implementación de la Estrategia (Recuadro 2). Asimismo, el sistema PNUMA/PAM prestará apoyo y orientación técnica a las Partes Contratantes, coordinará las medidas de implementación y los procesos de monitoreo y servirá de plataforma para el intercambio de la información, la experiencia y las sinergias pertinentes desarrolladas a nivel regional o subregional.
158. La Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible es una estructura clave dentro del sistema PNUMA/PAM en lo que respecta a respaldar el desarrollo y la implementación de la Estrategia. Como punto central de referencia y reuniendo a representantes de las Partes y de las partes interesadas involucradas en el desarrollo sostenible, trabajará en estrecha colaboración, con el apoyo de la Secretaría del PNUMA/PAM, con las organizaciones pertinentes para la implementación efectiva de la Estrategia. La Estrategia representa un marco orientado a las políticas y a la acción para el trabajo de la Comisión.
159. Las instituciones intergubernamentales, regionales y subregionales también desempeñan un papel muy importante en la implementación de la Estrategia. Trabajando de manera conjunta entre sí y con el sistema PNUMA/PAM, además de facilitar las sinergias con las Partes Contratantes que utilizan la Estrategia como plataforma común, pueden ser fundamentales para una correcta implementación. No solo crearán una masa crítica importante de actores nacionales y regionales que trabajarán de manera coordinada hacia el desarrollo sostenible, sino que tendrán un efecto positivo en el uso de unos recursos humanos y económicos limitados pero necesarios para la implementación de actividades conjuntas de manera más eficiente. Para estos socios, la Estrategia representa un conjunto cohesionado e integrado de directrices y medidas estratégicas prioritarias que deben implementarse para lograr el desarrollo sostenible en la región, con sus medidas y objetivos dentro de un marco general.
160. El sector privado es un socio clave para la implementación de la Estrategia. Como actor clave en la emergente economía verde, el sector privado puede ser uno de los aliados más poderosos en el proceso de implementación de la Estrategia. Esto no solo se logra a través de la responsabilidad social corporativa, sino también a través de procesos de consumo y producción más sostenibles que forman parte de su actividad principal, a través de la integración de tecnologías innovadoras y a través de procesos mejorados en sentido ascendente y descendente de las cadenas industriales, artesanales y de comercialización. Esto contribuirá, además, a la sostenibilidad de sus propias operaciones. Para el sector privado, la Estrategia proporciona una indicación de los problemas, las directrices y las medidas que deben implementarse para promover los objetivos de desarrollo sostenible a nivel regional, nacional y local, así como del tipo de debates que deben celebrarse en el contexto del desarrollo sostenible en un futuro próximo. Esta indicación es de suma importancia para la planificación empresarial.

161. La ciencia es la clave del éxito: todas las medidas y el desarrollo de políticas a nivel nacional o regional deben basarse en evidencias sólidas. Las herramientas analíticas que permitirán la previsión, la planificación y la evaluación de los impactos y las medidas en relación con el desarrollo sostenible deben desarrollarse con la comunidad científica, que a su vez debe dirigir su capacidad de investigación en apoyo de la toma de decisiones. Para el mundo académico, la Estrategia alude a una serie de cuestiones sobre el desarrollo sostenible que requieren la ayuda de la ciencia para su comprensión.

162. La sociedad civil siempre ha sido un grupo importante de partes interesadas en la Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible. En la implementación de la Estrategia, su papel se vuelve más relevante: además de ser un catalizador para apoyar y monitorear el proceso de implementación a nivel regional y nacional, la sociedad civil puede asumir tareas importantes relacionadas con la concienciación y la sensibilización, así como actuar como el tercer pilar de la democracia, junto con los responsables de la toma de decisiones y las entidades judiciales, para garantizar la transparencia y garantizar la participación de la ciudadanía. Para la sociedad civil, la Estrategia contiene un conjunto de directrices estratégicas que a la vez fundamentan su trabajo conjunto con otros socios y proporcionan un terreno fértil para el desarrollo de proyectos.

163. Para cumplir el ODS 14 y la Agenda 2030 en su totalidad, será necesario empoderar a los jóvenes y a las mujeres, así como implementar políticas inclusivas que no dejen a nadie atrás. Los jóvenes del Mediterráneo entienden la importancia de las soluciones y buscan empleos verdes y oportunidades en una economía azul sostenible que cumpla sus promesas, lo cual incluye el espacio digital. Al mismo tiempo, el papel de las mujeres en el desarrollo sostenible es multidimensional y sus voces deben incluirse en todos los frentes. Suelen ser las primeras en responder por sus familias, tienen ideas y perspectivas singulares y, a menudo, son factores determinantes del cambio en varios niveles. Las autoridades locales son actores clave en la implementación por dos razones principales: a) son implementadores por naturaleza, ya que alrededor del 70 % de los ODS dependen de la eficacia del trabajo de las autoridades locales (incluidas las metropolitanas); b) están más cerca de los ciudadanos, tanto los organizados como los particulares y la implicación del público en general y de los ciudadanos es muy importante para la implementación de la Estrategia. Gracias a su proximidad, las autoridades locales pueden ser potenciadores de primera mano de esos cambios de hábitos.

164. Los parlamentos nacionales y regionales desempeñan un papel fundamental en el apoyo a la implementación, al fomentar su ejercicio de supervisión, también a través de asambleas parlamentarias y foros regionales.

165. Las instituciones de financiación también son socios clave para la implementación de la Estrategia. Respecto a estos socios, la Estrategia contiene un conjunto de objetivos regionales ampliamente acordados, así como directrices estratégicas dentro de dichos objetivos, que ayudarán a los mencionados organismos a posicionar y evaluar las propuestas de financiación destinadas a avanzar en el desarrollo sostenible de la región.

Recuadro 2: Programas y marcos regionales en vigor que constituyen herramientas esenciales para la implementación de la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible 2026-2035

- La gestión integrada de las zonas costeras se reconoce como el camino a seguir para el desarrollo sostenible de las zonas costeras y se caracteriza por un enfoque integrado distintivo para ofrecer soluciones a los complejos problemas medioambientales, sociales, económicos e institucionales de las zonas costeras. Tal y como se indica en el Artículo 2 del Protocolo Relativo a la Gestión Integrada de las Zonas Costeras del Mediterráneo en el marco del Convenio de Barcelona, «la gestión integrada de las zonas costeras un proceso dinámico de gestión y utilización sostenibles de las zonas costeras, teniendo en cuenta simultáneamente la

fragilidad de los ecosistemas y paisajes costeros, la diversidad de las actividades y los usos, sus interacciones, la orientación marítima de determinados usos y determinadas actividades, así como sus repercusiones a la vez sobre la parte marina y la parte terrestre». La adopción de dicho Protocolo es un objetivo normativo plenamente alcanzado de la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible inicial (2005). Para su implementación, se ha contado con el Plan de Acción 2012-2019.

- Las Partes Contratantes del Convenio de Barcelona se han comprometido a aplicar el enfoque ecosistémico (a través de la «Hoja de ruta del enfoque ecosistémico») a la gestión de las actividades humanas, al tiempo que se propicia un uso sostenible de los bienes y servicios marinos, con el fin de lograr o mantener unas buenas condiciones medioambientales en el mar Mediterráneo y sus regiones costeras, su protección y preservación, así como a prevenir su deterioro posterior. Reconocen el enfoque ecosistémico como un enfoque operativo integrado para la correcta aplicación del Convenio de Barcelona y sus Protocolos, al tiempo que se mejora el desarrollo sostenible en la región, así como una estrategia para la gestión integrada de la tierra, el agua y los recursos vivos que promueva la conservación y el uso sostenible de manera equitativa.
- El Protocolo sobre las Zonas Especialmente Protegidas y la Diversidad Biológica en el Mediterráneo (que entró en vigor en 1999) se implementa a través del Programa de Acción Estratégico para la Conservación de la Biodiversidad y la Gestión Sostenible de los Recursos Naturales en la Región Mediterránea posterior a 2020 (SAPBIO posterior a 2020), adoptado en 2021. Además, la ampliación de la red de Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo y la adopción e implementación de una Estrategia Regional posterior a 2020 para las zonas marinas y costeras protegidas, y otras medidas eficaces de conservación por zonas en el Mediterráneo, representan logros importantes para la región. El Plan de Acción sobre Consumo y Producción Sostenibles en el Mediterráneo, que se está preparando, tiene como objetivo lograr el cambio hacia patrones sostenibles de consumo y producción en los sectores económicos prioritarios, al tiempo que aborda los desafíos de la degradación medioambiental relacionados. Apoya la implementación de medidas de consumo y producción sostenibles a nivel regional e identifica medidas para lograr un consumo y una producción sostenibles a nivel nacional. Para ello, se abordan las principales actividades humanas con unos efectos concretos en los medios marino y costero, así como las cuestiones transversales pertinentes.
- La adopción por las Partes Contratantes de los Planes Regionales sobre la Gestión de la Basura Marina en el Mediterráneo, el Tratamiento de Aguas Residuales Urbanas, la Gestión de Lodos de Depuradora, la Gestión de la Agricultura, la Gestión de la Acuicultura y la Gestión de las Aguas Pluviales Urbanas son grandes avances para combatir la contaminación marina de origen terrestre.
- El Plan de Acción en Alta Mar incluye iniciativas y medidas prioritarias para que las Partes Contratantes del Convenio de Barcelona ratifiquen el Protocolo de Alta Mar; designen a los representantes de las Partes Contratantes para que participen en los órganos rectores regionales; establezcan un programa de cooperación técnica y desarrollo de capacidades; establezcan un mecanismo económico para la implementación del Plan de Acción; promuevan el acceso a la información y la participación pública en la toma de decisiones; mejoren la transferencia regional de tecnología; desarrollen y adopten normas regionales en alta mar; desarrollen y adopten directrices regionales en alta mar; establezcan procedimientos y programas regionales de monitoreo en alta mar; y presenten informes sobre la implementación del Plan de Acción.
- El Marco Regional de Adaptación al Cambio Climático para las Zonas Marinas y Costeras del Mediterráneo, que se está preparando, tiene como objetivo aumentar la resiliencia de las zonas marinas y costeras del Mediterráneo al cambio climático

mediante el desarrollo de un enfoque regional para la adaptación al cambio climático. Una vez adoptado, este marco servirá de base para el desarrollo de un Plan de Acción Regional de Adaptación al Cambio Climático detallado.

- La Comisión General de Pesca del Mediterráneo (CGPM). Esta organización regional desempeña un papel importante para garantizar la conservación y el uso sostenible de los recursos marinos vivos, así como en el desarrollo sostenible de la acuicultura en el Mediterráneo y el mar Negro. Mediante la implementación de la Estrategia del CGPM 2030 para la pesca y la acuicultura, contribuye a avanzar en estos objetivos y a promover la productividad del mar Mediterráneo y el mar Negro.
- Las Declaraciones Ministeriales y otros marcos establecidos en el marco de la Unión por el Mediterráneo, incluida la Agenda GreenerMed 2030.
- Con las miras puestas en 2030, la misión de la UE «Restaurar nuestros océanos y aguas» tiene como objetivo proteger y restaurar la salud de nuestros océanos y aguas a través de la investigación y la innovación, la implicación ciudadana y las inversiones azules. El nuevo enfoque de la misión abordará el océano y las aguas como un todo y desempeñará un papel clave en la consecución de la neutralidad climática y la restauración de la naturaleza. Las medidas transversales de apoyo respaldarán este objetivo, en particular una amplia movilización e implicación del público y un sistema digital de conocimiento sobre los océanos y el agua, conocido como Gemelos Digitales del Océano. La misión apoya la implicación y la cooperación regionales a través de «faros» por zonas en las principales cuencas marítimas/fluviales: Atlántico-Ártico, mar Mediterráneo, mar Báltico-mar del Norte y Danubio-mar Negro. Los faros de la misión son lugares para poner a prueba, demostrar, desarrollar y desplegar las actividades de la misión en los mares y cuencas fluviales de la UE.
- Los «Informes medioambientales sobre resoluciones» adoptados por unanimidad por los 31 Parlamentos miembros de la Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo (APM) en las 17.^a, 18.^a y 19.^a Sesiones Plenarias de la APM, en los que se recuerda el papel crucial de los Parlamentos Nacionales y Regionales en la implementación de las disposiciones de los Convenios de Barcelona y sus Protocolos, para facilitar el avance de los ODS en la región. La «Guía parlamentaria para la protección del mar Mediterráneo y sus costas» de 2024 (PNUMA, 2024) es una herramienta concreta para que los parlamentarios se comprometan a reforzar la implementación y el cumplimiento del Convenio de Barcelona y sus Protocolos.
- Avalada en la Conferencia Ministerial sobre Medio Ambiente y Cambio Climático de la Unión por el Mediterráneo, la Estrategia Mediterránea de Educación para el Desarrollo Sostenible anima a los países mediterráneos a desarrollar e incorporar la Educación sobre Desarrollo Sostenible a sus sistemas de educación formal, en todas las materias pertinentes, y a la educación no formal e informal. Esto dotará a las personas de conocimientos y competencias en materia de desarrollo sostenible, las hará más competentes y seguras de sí mismas y mejorará sus oportunidades de actuar en favor de una vida sana y productiva en armonía con la naturaleza y con atención a los valores sociales, la equidad de género y la diversidad cultural.
- La iniciativa WestMed fue adoptada por la Comisión Europea el 19 de abril de 2017 y refrendada por el Consejo de la UE el 26 de junio de 2017. En 2018, se acordó una hoja de ruta común para el desarrollo de una economía azul sostenible en la subcuenca con el fin de generar crecimiento, crear puestos de trabajo y proporcionar un mejor entorno de vida para las poblaciones mediterráneas, preservando al mismo tiempo los servicios que presta el ecosistema mediterráneo. La hoja de ruta incluye 6 prioridades: la seguridad marítima y la lucha contra la contaminación marina; el desarrollo de redes marítimas; el desarrollo y la difusión de competencias; el consumo y la producción sostenibles; la conservación y la restauración de la biodiversidad y el hábitat marino; y el desarrollo de

las comunidades costeras y la pesca y la acuicultura sostenibles.

- La Estrategia Macrorregional para el Mediterráneo se ha revelado en los últimos años como una herramienta importante para acelerar los cambios y abordar los desafíos y las amenazas relacionados con el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la protección y la restauración y la promoción del desarrollo sostenible. El Parlamento Europeo, el Comité de las Regiones de la Unión Europea y el Consejo Económico y Social Europeo han aprobado o presentado resoluciones y opiniones para apoyar dicha Estrategia. La Estrategia Mediterránea aplaude estos pasos y considerará el desarrollo de esta iniciativa como un potencial facilitador de la implementación de esta Estrategia.
- El programa «Water and Environment Support-Biodiversity and Climate Action (WES-BCA) in the Neighborhood South region», financiado por la Unión Europea (DG-MENA), tiene como objetivo mejorar la protección del medio ambiente, la restauración de la biodiversidad y la gestión de los escasos recursos hídricos, al tiempo que se mejora la resiliencia al cambio climático en la región mediterránea, fortaleciendo la formulación, el cumplimiento y la implementación de las políticas pertinentes y los dos marcos regionales, a saber, el PAM/Convenio de Barcelona y la Unión por el Mediterráneo (UpM).
- En el marco del Pacto por el Mediterráneo de la UE, se espera que la UE renueve su compromiso de reforzar su implicación en la región, abordando los retos y oportunidades compartidos para el desarrollo sostenible, el crecimiento inclusivo y la estabilidad regional. Sobre la base de la Agenda 2021 para el Mediterráneo, se espera que el Pacto promueva iniciativas concretas para una cooperación más profunda y orientada al impacto.
- La Estrategia de la UE para la Región del Adriático y el Jónico (EUSAIR) es una estrategia macrorregional adoptada por la Comisión Europea y refrendada por el Consejo Europeo en 2014. El objetivo general de la EUSAIR es promover la prosperidad y el crecimiento económico y social en la región mejorando su atractivo, competitividad y conectividad. Con cuatro Miembros de la UE y cuatro países de los Balcanes Occidentales, la estrategia contribuirá a una mayor integración de los Balcanes Occidentales. Los países pretenden crear sinergias y fomentar la coordinación entre todos los territorios de la región adriático-jónica en los cuatro ámbitos temáticos o pilares: turismo sostenible, calidad medioambiental, conectividad de la región y crecimiento azul.
- El Programa Interreg Euro-MED 2021-2027 apoya la cooperación a través de las fronteras del Mediterráneo. El programa proporciona fondos para proyectos desarrollados y gestionados por administraciones públicas, universidades y organizaciones privadas y de la sociedad civil para implementar conjuntamente proyectos transnacionales. El programa reúne a socios de 69 regiones de 14 países de la costa norte del Mediterráneo con un objetivo común: una sociedad climáticamente neutra y resiliente en beneficio de sus ciudadanos. El presupuesto total del programa asciende a unos 294 millones de euros para el período 2021-2027. El Programa Interreg Euro-MED financia proyectos que quieran aportar soluciones para responder a 4 misiones complementarias: fortalecer una economía sostenible innovadora, proteger, restaurar y poner en valor el entorno natural y el patrimonio, promover zonas verdes y mejorar el turismo sostenible.
- El Programa Interreg Next Med 2021-2027 tiene como objetivo contribuir a un desarrollo inteligente, sostenible y justo para todos en toda la cuenca mediterránea mediante el apoyo a una cooperación equilibrada, duradera y de gran alcance y a una gobernanza multinivel. La misión del programa es financiar proyectos de cooperación transnacional que aborden retos socioeconómicos, medioambientales y de gobernanza conjuntos a nivel del Mediterráneo, como la adopción de tecnologías avanzadas, la

competitividad de las pymes y la creación de empleo, la eficiencia energética, la gestión sostenible del agua, la adaptación al cambio climático, la transición a una economía circular y eficiente en el uso de los recursos, la educación y la formación, la atención sanitaria, etc. El ámbito de cooperación abarca 15 países: Chipre, Egipto, España, Francia, Grecia, Israel, Italia, Líbano, Jordania, Malta, Palestina, Portugal, Túnez y dos nuevos Miembros, Argelia y Türkiye.

4.1. Estructuras institucionales y medios para la implementación de la Estrategia

166. El refuerzo adicional de las estructuras institucionales adecuadas es una prioridad clave para garantizar una implementación efectiva de la Estrategia. El sistema de gestión en vigor para la implementación de la Estrategia se enfrenta a una serie de desafíos.
167. Para mejorar la gobernanza del desarrollo sostenible, es esencial que se establezcan o se refuercen las estructuras adecuadas y que se les proporcionen los recursos necesarios (Directriz Estratégica 7.1). A nivel nacional, es esencial garantizar la amplia participación de las organizaciones pertinentes en la gestión del desarrollo sostenible mediante la creación de comisiones, consejos, foros y redes de desarrollo sostenible, según corresponda en cada contexto nacional. Estos órganos de coordinación y consulta deben servir para lograr un apoyo político amplio y de alto nivel a nivel nacional, en particular con los ministerios clave cuyas competencias afecten o se vean afectadas por el desarrollo sostenible, incluido el Primer Ministro, cuando proceda, y deben contar con el apoyo de los recursos humanos y económicos adecuados.
168. A nivel regional, es esencial que la Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible disponga de la financiación y los recursos humanos adecuados y que los propios programas de gobernanza y financiación del PAM estén diseñados para tener en cuenta la necesidad de recursos para el desarrollo sostenible. Una segunda medida regional se centra en la necesidad de ampliar la Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible para garantizar la participación de un mayor número de organizaciones internacionales y grupos de partes interesadas relevantes de la región mediterránea que participan en los procesos de desarrollo sostenible.
169. Es esencial mejorar la visibilidad y el alcance de la Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible, en particular dentro del sistema de las Naciones Unidas, como en las Conferencias de las Partes del Convenio de Barcelona y en el Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible. Esto implicaría el establecimiento de un nivel de acción ministerial a través de la organización de sesiones periódicas cuatrienales dedicadas al desarrollo sostenible del Mediterráneo, a nivel ministerial, en el marco de las Conferencias de las Partes del Convenio de Barcelona. La medida final de esta Directriz Estratégica se centra en garantizar que la Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible cumpla su papel de promover el intercambio de las mejores prácticas y la creación de redes en ámbitos pertinentes para su mandato.

Dirección Estratégica 7.1: Establecer o fortalecer estructuras para la implementación del desarrollo sostenible a nivel nacional y regional, así como garantizar que cuenten con los recursos adecuados		
Medidas	Actores responsables	Plazo
Nacionales		
7.1.1. Garantizar una amplia participación de las organizaciones pertinentes en la gestión del desarrollo sostenible a nivel nacional mediante la creación de comisiones, consejos, foros y redes de desarrollo sostenible, según corresponda	Gobiernos nacionales, autoridades locales (como autoridades a tener en cuenta para garantizar la participación de las organizaciones pertinentes en el desarrollo sostenible a nivel nacional)	2035
Regionales		
7.1.2 Mejorar el impacto de la Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible en el contexto regional mediante el fortalecimiento del apoyo administrativo y económico para su funcionamiento, en particular mediante el fortalecimiento de la Unidad de Coordinación del PNUMA/PAM como Secretaría de la Comisión para que pueda coordinar la implementación y el monitoreo de la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible 2026-2035 y la presentación periódica de informes sobre los progresos realizados	PNUMA/PAM	2035
7.1.3 Ampliar el papel de los participantes de la CMDS como observadores para garantizar la participación de un mayor número de organizaciones internacionales y grupos de partes interesadas relevantes, incluidas las mujeres y los jóvenes de la región mediterránea involucrados en los procesos de desarrollo sostenible	Comité Directivo de la Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible, PNUMA/PAM, UpM, Iniciativa WestMed, Estrategia Macrorregional EUSAIR, Interreg Euro-Med, Interreg Next South, Interreg Adriatic, Ocean Mission, Comité Mediterráneo sobre el Plan de Acción de la EDS	En curso
7.1.4 Mejorar la coordinación a nivel regional entre los marcos relacionados con el fin de reconocer la EMDS como el documento de referencia estratégico general para la región	Comité Directivo de la Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible, PNUMA/PAM, UpM, Iniciativa WestMed, Estrategia Macrorregional EUSAIR, Interreg Euro-Med, Interreg Next South, Interreg Adriatic, Ocean Mission, Comité Mediterráneo sobre el Plan de Acción de la EDS	En curso

Dirección Estratégica 7.1: Establecer o fortalecer estructuras para la implementación del desarrollo sostenible a nivel nacional y regional, así como garantizar que cuenten con los recursos adecuados		
Medidas	Actores responsables	Plazo
7.1.5. Mejorar la visibilidad y el alcance de la Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible y la EMDS, con el apoyo de una estrategia de comunicación, en particular dentro del sistema de las Naciones Unidas, como por ejemplo en las Conferencias de las Partes del Convenio de Barcelona y en el Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, para complementar las sesiones ministeriales cuatrienales sobre el desarrollo sostenible en la Conferencia de las Partes del Convenio de Barcelona	Comité Directivo de la Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible, PNUMA/PAM	2035
7.1.6. Garantizar que la Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible cumpla su papel de promover el intercambio de las mejores prácticas y la creación de redes en ámbitos pertinentes para su mandato sobre el desarrollo sostenible, así como mediante el nombramiento de «defensores» cuando proceda	Comité Directivo de la Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible, PNUMA/PAM	2035

170. La segunda Directriz Estratégica de esta sección se centra en el establecimiento de mecanismos para la gestión de los procesos de desarrollo sostenible, en particular la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible 2026-2035 a escala regional (Directriz Estratégica 7.2). Las medidas recomendadas tienen en cuenta el hecho de que las políticas y las estrategias se enmarcan en un ciclo de políticas, que comienza con la formulación de las políticas y continúa con su implementación y monitoreo y, posteriormente, con su revisión.

Directriz Estratégica 7.2: Establecer procesos regionales para la implementación y el monitoreo de la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible 2026-2035		
Medidas	Actores responsables	Plazo
Regionales		
7.2.1 Garantizar que los programas de trabajo periódicos del PNUMA/PAM asignen los recursos necesarios para dirigir la implementación y el monitoreo de la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible 2026-2035	Comité Directivo de la Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible, PNUMA/PAM, Partes Contratantes del Convenio de Barcelona	2035
7.2.2 Reforzar el apoyo de la Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible a las autoridades nacionales/locales	PNUMA/PAM	2035
7.2.3 Realizar una evaluación participativa de mitad de período y final de la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible 2026-2035 basada en los datos de los primeros 5 años de su implementación, utilizando indicadores asociados a las medidas, así como los Indicadores propuestos del Panel de Control	PNUMA/PAM	2035
7.2.4 Revisar la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible 2026-2035 y lanzar una nueva Estrategia para el período 2036-2045 basada en la evaluación final de la EMDS	PNUMA/PAM	2035

4.2. Financiación de la implementación de la Estrategia

171. La implementación de la Estrategia, basada en la visión ambiciosa pero necesaria y realista de desarrollar un Mediterráneo sostenible sobre unas bases económicas y sociales

sólidas, requiere importantes recursos económicos. Los recursos para financiar la implementación de la Estrategia no pueden ni deben proceder de una sola fuente o de unas pocas. Se trata, una vez más, de un esfuerzo colectivo, a través del cual la suma será mucho mayor que cada parte por separado, gracias a las sinergias desarrolladas y a las economías de escala materializadas.

172. En este sentido, los presupuestos nacionales de las Partes Contratantes del Convenio de Barcelona, que asignan fondos para la implementación de objetivos estratégicos en consonancia con la Estrategia y la movilización de recursos para la participación en acciones regionales y subregionales que se ajusten a la Estrategia, pueden ayudar significativamente a promover la implementación y, al mismo tiempo, servir a los objetivos y políticas nacionales.
173. El sector privado debe ocupar un lugar central en este proceso. Al movilizar recursos para su propia investigación, desarrollo e integración de tecnologías en el proceso de producción y al transferir algunos de los recursos invertidos anualmente en actividades de «marketing» y promoción, puede desempeñar un papel muy importante a la hora de fortalecer de manera decisiva el proceso de implementación. Para ello, el sistema PNUMA/PAM, así como las Partes Contratantes y otras partes interesadas, como la sociedad civil, deben desarrollar estrechas relaciones de trabajo con el sector privado y crear una plataforma de confianza y sinergia a través de la cual se establezcan colaboraciones en las que todos salgan ganando para la implementación de medidas en el contexto de la Estrategia.
174. La Dirección Estratégica 7.3 aborda la necesidad de reforzar la capacidad de financiación de la Estrategia. La primera medida en este sentido se refiere al desarrollo de una cartera de proyectos extraída de la Estrategia para apoyar las actividades de recaudación de fondos. La segunda medida se refiere a la organización de talleres de desarrollo de capacidades sobre recaudación de fondos. Asimismo, la Estrategia recomienda la creación de un mecanismo de inversión para la implementación del desarrollo sostenible en el Mediterráneo en el que participen instituciones financieras internacionales, bancos de desarrollo, la Unión Europea y organismos donantes bilaterales. Por último, la Estrategia alienta al sector privado a colaborar con la sociedad civil y a fomentar una mayor responsabilidad social corporativa.

Directriz Estratégica 7.3: Reforzar la capacidad de financiación de la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible 2026-2035		
Medidas	Actores responsables	Plazo
Regionales		
7.3.1. Crear una cartera de proyectos destinada a apoyar la implementación de las medidas de la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible y asociar posibles fuentes de financiación con la cartera	PNUMA/PAM	2030
7.3.2. Ofrecer talleres de desarrollo de capacidades a los gobiernos nacionales y a las partes interesadas, así como a los organismos subregionales, en materia de recaudación de fondos para mejorar su acceso a la financiación	PNUMA/PAM, UpM, parlamentos nacionales y regionales, otras organizaciones/iniciativas/programas regionales e internacionales, WES/BCA, programas INTERREG Med/PRIMA	2035

Directriz Estratégica 7.3: Reforzar la capacidad de financiación de la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible 2026-2035		
Medidas	Actores responsables	Plazo
7.3.3. Mapear las oportunidades de financiación, desarrollar una estrategia de financiación de la EMDS y crear un mecanismo de inversión para la implementación del desarrollo sostenible en el Mediterráneo en el que participen instituciones financieras internacionales, bancos de desarrollo, la Unión Europea y organismos donantes bilaterales, así como involucrar al sector privado	PNUMA/PAM, organizaciones regionales e internacionales, gobiernos nacionales, Unión Europea, BM, BERD, BEI	2035

4.3. Sistema de monitoreo y panel de control regional sobre la implementación de la Estrategia

175. Se necesita un sistema de monitoreo integral e indicadores relevantes para evaluar la implementación de la Estrategia. Esto se hace utilizando los indicadores del Panel de Control de la EMDS.
176. El conjunto de indicadores que monitorean los avances en las cuestiones de desarrollo sostenible está disponible en línea (<https://wesr.unep.org/article/dashboard>), de forma interactiva. Los Indicadores del Panel de Control de la EMDS deben actualizarse periódicamente.
177. La implementación de la Estrategia está sujeta a una evaluación independiente de mitad de período en 2030 que debe tener en cuenta el próximo marco global de sostenibilidad y recomendar las directrices necesarias, según corresponda.
178. La Estrategia está sujeta a una evaluación final en 2035. Ambas evaluaciones deben ser independientes, participativas e inclusivas e involucrar a los Miembros, socios y partes interesadas de la CMDS. Asimismo, deben ir acompañadas de una evaluación actualizada de los Indicadores del Panel de Control de la EMDS para evaluar las tendencias de sostenibilidad.
179. En lo que respecta a los sistemas de presentación de informes en vigor, y a través de la participación de los países, es deseable una sólida colaboración con expertos y partes interesadas regionales y nacionales y con las Partes Contratantes del Convenio de Barcelona y sus Protocolos para proceder a la evaluación periódica de la Estrategia y su Panel de Control para valorar oportunamente la actualización periódica de los conjuntos de datos nacionales y regionales, lo que permitirá un análisis preciso y actualizado de los avances hacia el desarrollo sostenible de la región basado en el Panel de Control de la sostenibilidad, utilizando principalmente los datos de fuentes fiables con los que ya se cuente.

Directriz Estratégica 7.4: Garantizar el monitoreo periódico de la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible 2026-2035		
Medidas	Actores responsables	Plazo
Nacionales		
7.4.1. Facilitar datos cada dos años para el monitoreo de la Estrategia y presentar informes bienales sobre los avances de la EMDS	Gobiernos nacionales, organizaciones regionales, PNUMA/PAM	2035
Regionales		
7.4.2. Garantizar que los sistemas de monitoreo de la Estrategia se diseñen teniendo en cuenta los	PNUMA/PAM, gobiernos nacionales,	2035

sistemas de información e intercambio de datos en vigor y planificados del PAM, complementándolos con el potencial de las reuniones de la Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible para monitorear la implementación de la Estrategia mediante grupos de trabajo	organizaciones regionales, Comité Directivo de la Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible, PNUMA/PAM	
7.4.3 Actualizar y completar los Indicadores del Panel de Control de sostenibilidad para el Mediterráneo, con la Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible desempeñando un papel consultivo en el proceso de selección	PNUMA/PAM, Plan Bleu, Comité Directivo de la Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible	2035

Objetivo de la EMDS	Iniciativa emblemática	Socios
Objetivo 1: Abordar el cambio climático con énfasis en la adaptación a sus impactos y promover la seguridad y la transición energética como una prioridad	Mecanismo regional de interfaz ciencia-política para preparar evaluaciones científicas regionales consolidadas sobre las tendencias, los impactos y las opciones de adaptación y mitigación en relación con el cambio climático (MedECC)	PNUMA/PAM, Plan Bleu/CAR, UpM
	Lanzamiento de iniciativas educativas (por ejemplo, Red Mediterránea de EDS: plataforma para la colaboración entre escuelas, universidades y sociedades civiles; Programa Mediterráneo de Competencias Ecológicas: formación para jóvenes y mujeres en prácticas empresariales sostenibles)	CHIPRE, Comité Mediterráneo de Educación y Desarrollo Sostenible, WES/BCA
	Suministro de 1 TW de capacidad de energía renovable en el Mediterráneo para 2030 (TERAMED)	ECOUNION y RAED, gobiernos regionales, organizaciones internacionales, partes interesadas del sector privado y grupos de la sociedad civil

Objetivo de la EMDS	Iniciativa emblemática	Socios
Objetivo 2: Mejorar la salud, la productividad, la restauración y la resiliencia de los ecosistemas marinos y costeros	Logro de las Metas «30 por 30» de las AMP/OECM (actualización de la iniciativa emblemática MEDFUND)	SPA/CAR, Fundación Príncipe Alberto II de Mónaco, Instituto Oceanográfico (Fundación Príncipe Alberto I de Mónaco), Centro de Actividades Regionales para las Zonas Especialmente Protegidas (SPA/CAR) del PNUMA/PAM, Fondo de Alianzas para Ecosistemas Críticos, MedPAN, WWF Mediterráneo, Centro de Cooperación Mediterránea de la UICN, Agencia Francesa de Protección Costera Conservatoire du Littoral, Iniciativa de las Pequeñas Islas del Mediterráneo, MedPAN es la red de gestores de áreas marinas protegidas del Mediterráneo

Objetivo de la EMDS	Iniciativa emblemática	Socios
	Día de la Costa Mediterránea	PAP/CAR, PNUMA/PAM y Centros de Actividades Regionales en el marco del Sistema del Convenio de Barcelona, Partes Contratantes del Convenio de Barcelona, Programa de Mares Regionales del PNUMA, UNESCO, PNUMA/PAM: socios del Sistema del Convenio de Barcelona (OIG y ONG), Unión por el Mediterráneo (UpM), Plataforma Ocean & Climate, Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), WWF-Mediterráneo, Oficina Mediterránea de Información sobre Medio Ambiente, Cultura y Desarrollo Sostenible (MiO-ESCEDE), Iniciativa MedWet, Fundación MED SEA, ARTPORT_making waves

Objetivo de la EMDS	Iniciativa emblemática	Socios
	Promover la norma de la Lista Verde de la UICN en los Estados ribereños para evaluar la eficiencia y la eficacia de los órganos de gestión de parques creados (Lista Verde de la UICN)	Lista Verde de la UICN: Albania, Argelia, Egipto, España, Francia, Italia, Líbano, Marruecos, Palestina y Túnez
	Promover la protección y la conservación de las praderas marinas y de posidonia como ecosistema crucial (praderas marinas y de posidonia)	SPA/CAR Agencia Francesa de Biodiversidad (OFB), Centro de Cooperación Mediterránea de la UICN, WWF Mediterráneo, Red de Posidonia del Mediterráneo Países: Argelia, Chipre, España, Francia, Grecia, Italia, Malta Túnez y Türkiye
Objetivo 3 Fomentar la gestión sostenible de los recursos, especialmente del agua, la seguridad	Estrategia para el Nexo Agua-Energía-Alimentos-Ecosistemas (Nexo WEFÉ) en el enfoque de continuidad «de la fuente al mar» del Mediterráneo (NEXO WEFÉ)	UpM, DG MENA/DG ENEST, PNUMA/PAM, Asociación Mundial para el Agua (Mediterráneo) (GWP-Med), Mecanismo de Apoyo al Agua y el Medio Ambiente (WES/BCA), Proyecto PRIMA, Asociación para la Investigación y la Innovación en el Área del Mediterráneo

Objetivo de la EMDS	Iniciativa emblemática	Socios
alimentaria y los sistemas alimentarios a través de formas sostenibles de desarrollo rural	Iniciativa Forestal Mediterránea	PNUMA, FAO y UNDRR UpM, EFIMed, países socios del Mediterráneo, Convenio de Barcelona, PNUMA/PAM CAR, Mio-ECSDE, UICN, CEDARE, Observatorio del Sáhara y el Sahel (OSS)
Objetivo 4: Planificar-y gestionar ciudades mediterráneas sostenibles y resilientes	Galardón Ciudad Respetuosa con el Medio Ambiente de Estambul	PNUMA/PAM MedCities
	Red Mediterránea de Ciudades Cero Neto	PNUMA/PAM MedCities Países: Partes Contratantes del Convenio de Barcelona, empezando, por ejemplo, por los países de las ciudades ganadoras de las 4 ediciones anteriores del IEFCA: Ashdod Esmirna, Génova, Málaga; ciudades mediterráneas interesadas de las 112 Ciudades Cero Neto, empezando por los Miembros de MedCities, como Barcelona, Esmirna, Valencia, Limassol, Marsella y Roma; otras ciudades interesadas: Atenas, Tirana, como por ejemplo signatarias del Pacto de Alcaldes; PAP/CAR Plan Bleu/CAR y SCP/CAR

Objetivo de la EMDS	Iniciativa emblemática	Socios
	Caja de herramientas urbanas sostenibles para el Mediterráneo (MedUrbanTools)	MedCities, Área Metropolitana de Barcelona (AMB)
Objetivo 5: Acelerar la transición hacia una economía sostenible, verde, azul y circular y hacia una financiación sostenible	Crear y promover un galardón a la Innovación Medioambiental para las empresas mediterráneas (galardón WeMedBusiness)	SCP/CAR, PNUMA/PAM
	Turismo azul sostenible	ECO-UNION e IDDRI OSC: Plan Bleu/CAR, Centro de Cooperación Mediterránea de la UICN Países que prestan su apoyo: España, Francia Países implementadores: Líbano, Marruecos, Montenegro, Túnez
Objetivo 6: Mejorar la gobernanza a todos los niveles, así	Promover la adopción e implementación del Convenio de Aarhus	MIO-ECSDE COMPSUD MEPIELAN Secretaría del Convenio de Aarhus de la CEPE, PNUMA/PAM, Unión por el Mediterráneo (UpM), Asamblea Parlamentaria de la UpM (Comisión de Energía, Medio Ambiente y Agua)

Objetivo de la EMDS	Iniciativa emblemática	Socios
como la cooperación y las alianzas en pos de la resiliencia y el desarrollo sostenible	Liderazgo de las mujeres para los ODS en el Mediterráneo	PNUMA/PAM, mujeres representantes de los Miembros de la CMDS, Foro Parlamentario de Mujeres del PAM Países: Francia, Eslovenia, Egipto, Argelia (sede del Día de la Costa Mediterránea 2024), etc. UpM Plan Bleu/CAR, PAP/CAR e INFO/CAR Foro Árabe para el Medio Ambiente y el Desarrollo (AFED) ASCAME EPLO CRPM-Comisión Intermediterránea OCDE (Centro de Estambul)

Objetivo de la EMDS	Iniciativa emblemática	Socios
	Implicación de los jóvenes en el proceso de toma de decisiones y en la implementación de la EMDS	Grupo de Jóvenes del Mediterráneo IECD: J-Med ONG involucradas en la implementación de los ODS o el desarrollo sostenible en el mar Mediterráneo (Red SOS Mediterráneo (MedSOS), Grecia; Amici della Terra Italia (Amigos de la Tierra), Italia; L'Association de Sauvegarde de la Nature et de l'Environnement (ASNE), Túnez; RAED (Red Árabe para el Medio Ambiente y el Desarrollo), Egipto; DOTO (Diarios del océano), Líbano) Países del Mediterráneo INFO/CAR Unión por el Mediterráneo (UpM) MIO-ECSDE Fundación Anna Lindh Académie des Talents Méditerranéens
	Semana Verde del Mediterráneo	UpM, PNUMA/PAM

Objetivo de la EMDS	Iniciativa emblemática	Socios
	Estrategia Mediterránea de Educación para el Desarrollo Sostenible	MIO-ECSDE Chipre (Presidencia), Grecia, Líbano, Marruecos, Palestina, Oficina del Comité Mediterráneo de EDS, organizaciones internacionales/regionales
	Establecer un sistema mediterráneo de información integrado y de acceso público a través de un triunvirato de gobiernos nacionales, instituciones internacionales y el sector privado para recopilar y mostrar de manera transparente información sobre el estado del desarrollo sostenible en el Mediterráneo. Observatorio del Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible	Plan Bleu, Egipto, Líbano, Marruecos, Túnez, Türkiye

REFERENCIAS

1. Véase <https://sustainabledevelopment.un.org/>
2. Organización Mundial del Turismo, «Tourism towards 2030: global overview», Madrid, 2011.
3. UNEP(DE IG.21/9PI)/MED Anexo II: Decisiones temáticas, Decisión IG.21/3 de enfoque desde el punto de vista de los ecosistemas incluida la adopción de definiciones de buen estado medioambiental (GES) y objetivos
http://195.97.36.231/dbases/CoPDecisions/2013_IG21_CoP18/13IG21_09_Annex2_21_03_ENG.pdf
4. Véase http://www.pap-thecoastcentre.org/pdfs/Protocol_publicacija_May09.pdf
5. Véase <http://www.switchmed.eu/en/corners/policy-makers>; <http://www.switchmed.eu/en/corners/policy-makers/en/news/high-participation-at-the-consultation-phase-on-the-development-of-the-sustainable-consumption-and-production-scp-action-plan-for-the-mediterranean>
6. Véase <http://ufmsecretariat.org/>
7. Véase <http://ufmsecretariat.org/reporting-progress-and-proposing-follow-up-for-de-polluting-the-mediterranean-by-2020/>
8. UNEP(DEPI)/MED WG.358/4: <http://www.odi.org/sites/odi.org.uk/files/odi-assets/publications-opinion-files/7166.pdf>
9. Spalding et al., 2007, «Marine Ecoregions of the World: A Bioregionalization of Coastal and Shelf Areas», BioScience 57(7), pág. 573.
10. Véase http://195.97.36.231/dbases/MAPmeetingDocs/12IG20_Inf8_Eng.pdf
11. Horizon 2020 Mediterranean report: Toward shared environmental information systems. Informe conjunto AEMA-PNUMA/PAM (2014).
12. PNUMA/PAM: State of the Mediterranean Marine and Coastal Environment, PNUMA/PAM, Convenio de Barcelona, Atenas, 2012.
13. Informe del Pan Bleu: Mediterranean Strategy for Sustainable Development Follow-up, Main Indicators Update 2013.
14. Horizon 2020 Mediterranean report: Toward shared environmental information systems. Informe conjunto AEMA-PNUMA/PAM (2014).
15. Informe del Pan Bleu: Mediterranean Strategy for Sustainable Development Follow-up, Main Indicators Update 2013.
16. Najib Saab: Keynote speech at the Conference on the MSSD Review, Floriana, Malta, 2015 (informe de la reunión sin editar).
17. En 2013, Plan Bleu informó de que, entre 2000 y 2009, solo seis países mediterráneos redujeron su huella ecológica. Informe del Pan Bleu: Mediterranean Strategy for Sustainable Development Follow-up, Main Indicators Update 2013.
18. Véase <http://www.unepmap.org/index.php?module=content2&catid=001001001>
19. Decisión IG.21/9 de las Partes Contratantes del Convenio de Barcelona, Anexo I.

20. Véase <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX:32008L0056>
21. Véase <http://www.adriatic-ionian.eu/>; http://ec.europa.eu/regional_policy/en/policy/cooperation/macro-regional-strategies/adriatic-ionian/
22. Véase http://ec.europa.eu/maritimeaffairs/policy/maritime_spatial_planning/index_en.htm.
23. <http://www.oceanhealthindex.org/>
24. Giulio Malorgio, New Medit N. 2/2004, http://www.iamb.it/share/img_new_medit_articoli/343_02malorgio.pdf
25. Véase <https://www.cbd.int/sp/>
26. State of Mediterranean Forests 2013. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, Roma, Italia, <http://www.fao.org/docrep/017/i3226e/i3226e.pdf>
27. Véase https://www.iucn.org/about/work/programmes/gpap_home/gpap_quality/gpap_greenlist/
28. ONU-Hábitat, «State of the world's cities, Harmonious cities, 2008-2009», ONU-Hábitat, Cities for All: Bridging the Urban Divide, 2010-2011.
29. AEMA «The European Environment: State and outlook 2015: Countries and Regions: The Mediterranean Region». (<http://www.eea.europa.eu/soer-2015/countries/mediterranean>).
30. Haase, D., Larondelle, N., Andersson, E., Artmann, M., Borgström, S., Breuste, J. y Elmqvist, T. (2014). A quantitative review of urban ecosystem service assessments: concepts, models, and implementation. *Ambio*, 43 (4), 413-33. doi: 10.1007/s13280-014-0504-0.
- Pelorusso, R., Gobattoni, F., López, N. y Leone, A. (2013). Verde urbano e processi ambientali: per una progettazione di paesaggio multifunzionale. *Journal of Land Use, Mobility and Environment*, 6(1), 95-111. doi:10.6092/1970-9870/1418.
31. Véase http://www.coe.int/t/dgap/localdemocracy/CEMAT/16CEMAT/16CEMAT-2014-5-RES1_en.pdf
(también disponible en francés en: http://www.coe.int/t/dgap/localdemocracy/CEMAT/16CEMAT/16CEMAT-2014-5-RES1_fr.pdf).
32. Véase <https://www.ipcc.ch/report/ar5/>
33. Véase <http://www.ecomena.org/tag/ghg-emissions/>
34. Véase <http://www.unep.org/greeneconomy/AboutGEI>
35. Behnam, A. (2013). Tracing the Blue Economy. Fondation de Malta. Malta.
36. Véase <http://ec.europa.eu/environment/aarhus/>
37. Véase <http://ufmsecreariat.org/wp-content/uploads/2014/05/Mediterranean-Strategy-on-Education-for-sustainable-development-.pdf>
38. Véase <https://sustainabledevelopment.un.org/hlpf>
39. UNEP(DEP)/MED WG. 358/Inf 3, págs. 61-62.

40. Véase http://ia2dec.ew.eea.europa.eu/knowledge_base/Frameworks/doc101182 para una descripción del marco.
41. Véase http://planbleu.org/sites/default/files/publications/soed2009_en.pdf
42. Véase <http://ec.europa.eu/environment/archives/seis/>; <http://enpi-seis.pbe.eea.europa.eu/>
43. Véase <http://uneplive.unep.org/>
44. Informe preparado a petición del Secretario General por el Grupo Consultivo de Expertos Independientes sobre una revolución de los datos para el desarrollo sostenible (noviembre de 2014), disponible en <http://www.undatarevolution.org/wp-content/uploads/2014/12/A-World-That-Counts2.pdf>.
45. Véase <https://sustainabledevelopment.un.org/topics/oceanandseas>;
<https://sustainabledevelopment.un.org/index.php?menu=1261>